



UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

## Victimización por exposición indirecta a violencia en adolescentes del sistema de justicia juvenil de Cataluña

María Graciela Susanne



Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència **Reconeixement- NoComercial – SenseObraDerivada 3.0. Espanya de Creative Commons.**

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia **Reconocimiento - NoComercial – SinObraDerivada 3.0. España de Creative Commons.**

This doctoral thesis is licensed under the **Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0. Spain License.**



UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

Departamento de Psicología Clínica y Psicobiología

Facultad de Psicología

Universidad de Barcelona

Programa de Doctorado:

Psicología Clínica y de la Salud (H0M06)

### **Tesis doctoral**

Victimización por exposición indirecta a violencia en adolescentes del  
sistema de justicia juvenil de Cataluña

**María Graciela Susanne**

Directora de la Tesis:

**Dra. Noemí Pereda Beltran**

Barcelona, 15 de mayo de 2017

Diseño de las tapas: **Cori Arata Diseño**, 2017

**Nota**

En esta investigación se utiliza el género masculino gramatical en plural con la intención de hacer referencia a ambos sexos, excepto cuando se especifica claramente al género que se hace mención. Esta decisión se realiza exclusivamente para evitar redundancias y reiteraciones, agilizar la lectura y sin mediar motivos discriminatorios, en aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva (Asociación de Academias de la Lengua Española y Real Academia Española, 2005).

*The true mystery of the world is the visible, not the  
invisible.*

Oscar Wilde, *The picture of Dorian Gray*

*Doordat ze een verklaring had gewenst, houvast had  
gezocht, had ze alles wat haar lief was op het spel  
gezet.*

Renate Dorrestein, *Zolang het leven is.*



## Agradecimientos

Mi más sincero agradecimiento para la Dra. Noemí Pereda, por la generosidad de abrirme la puerta y ofrecerme un lugar en el *Grup de Recerca en Victimització Infantil i Adolescent* (GReVIA), donde día a día se busca la excelencia. Noemí, eres el sol potente y arrasador que ilumina y reparte luz. Es un placer y un honor que hayas dirigido esta Tesis.

Asimismo a la Dra. Georgina Guilera, por haber hecho que todo fuera más claro y liviano. Gracias además por cordialidad.

A la Dra. Judit Abad, Dr. David Gallardo-Pujol, Dra. Mila Arch, Dra. Sole Álvarez y Dra. Anna Segura, por abrir camino, por la inspiración que regalan vuestros trabajos.

A las amigas y compañeras de la deliciosa aventura de investigar y navegar bajo la luz de la justicia restaurativa: Clara Casado, Dra. María Jesús Guardiola, Dra. Mónica Albertí y Silvina Martin.

A la Dra. Marta Ferrer, Dra. Olga Pucurull, Eliana, Viqui, Ana, Jessica, Eli, Elena, Nina, Verónica, Gustavo, Joan Miquel, Alba, Joan Carles y Danilo y Bárbara por los ratos, la alegría y los chocolates compartidos en la mesa del Departamento de personalidad.

A la Dra. Débora Pérez, por su generosidad y por hacer posible que venciera el miedo a afrontar el reencuentro con SPSS después de 20 años de separación. Gracias Débora, sin ti no habría llegado a destino.

A Rosa, Maricarmen, Mayca, Pilar, Yolanda, Charo, Mari, Marilo, Nuria, María, Merche y Eulalia por la alegría del saludo de cada día y por ayudarme a sentir que Castelldefels también es mi casa.

A mis tres amigas del alma: Virginia por las aventuras, las risas y los deliciosos momentos compartidos entre Naarden y Bussum, y a Carmen y Gaby por el apoyo incondicional, por la confianza de poder compartir las cosas que nos va pasando.

A Ale y Marcela, mis queridísimas hermanas y haditas, por la alegría inmensa de cada reencuentro, y por hacerme sentir que nunca me fui del todo de San Isidro.

A Harry, mi buen y fiel amigo, gracias por tu interés, apoyo, entusiasmo, honestidad y por ser mi guía por los bosques de *t'Gooi*, en mi otra patria.

A Carlos, mi compañero y gran amigo, por el día a día, por tu calidez, por escuchar mis infinitos argumentos y razonamientos, por aceptar mis luces y mis sombras, por cuidarme y mimarme siempre.

Y gracias a mis hijas, Carolina, Victoria, Caty y Marce, las cuatro estrellitas que más brillan en mi cielo y en mi corazón, por el interés y el entusiasmo genuino por mis proyectos, alegrarse y celebrar conmigo y por colaborar con la inteligencia, el talento y creatividad que cada una tiene para que hoy pueda recuperar el eslabón que creí haber perdido.

Acabar esta Tesis es llegar feliz y contenta a buen puerto. Con todos vosotros el viaje ha sido estupendo. Gracias de todo corazón.

## Índice

Acrónimos.....	11
Índice de tablas.....	13
Índice de figuras.....	14
Resumen.....	15
<i>Abstract</i> .....	19
<b>Introducción</b> .....	23
<b>1. Marco teórico</b> .....	29
1.1. Victimología del desarrollo.....	29
1.2. Conceptualización de la exposición indirecta a violencia.....	34
1.3. Estudios sobre la exposición indirecta a violencia.....	37
1.3.1. Exposición indirecta a violencia en el ámbito familiar y comunitario.....	40
1.3.2. Estudios de co-ocurrencia con otras formas de victimización.....	43
1.3.3. Estudios sobre la conducta de contar o callar las experiencias de victimización por EIV.....	48
1.3.4. Exposición indirecta a violencia y origen de la delincuencia juvenil desde la perspectiva criminológica.....	51
1.3.4.1. Teoría del ciclo de la violencia.....	53
1.3.4.2. Teorías del aprendizaje social de la violencia.....	56
1.3.4.3. Teoría del estilo de vida y de las actividades rutinarias.....	57
1.3.4.4. Teorías de la integración social y del control social.....	59
1.3.4.5. Criminología del desarrollo.....	60
1.3.4.6. Teoría de congruencia con el objeto.....	62
1.3.5. El sistema de justicia juvenil en Cataluña.....	64
1.3.6. Estudios de EIV en jóvenes infractores.....	67
<b>2. Justificación de la investigación</b> .....	75
<b>3. Objetivos</b> .....	81
3.1. Estudio I.....	81
3.1.1. Objetivo general.....	81
3.1.2. Objetivos específicos.....	81
3.2. Estudio II.....	82
3.2.1. Objetivo general.....	82
3.2.2. Objetivos específicos.....	82



3.3. Estudio III.....	82
3.3.1. Objetivo general .....	82
3.3.2. Objetivos específicos .....	82
<b>4. Preguntas de investigación e hipótesis .....</b>	<b>87</b>
<b>5. Método .....</b>	<b>93</b>
5.1. Participantes .....	93
5.2. Instrumentos .....	98
5.2.1. Ficha de datos sociodemográficos y datos penales .....	98
5.2.2. <i>Juvenile Victimization Questionnaire</i> (JVQ, Finkelhor, Hamby, Ormrod, & Turner, 2005).....	99
5.3. Procedimiento .....	102
5.4. Análisis estadístico de los datos .....	104
5.4.1. Estudio I: Exposición indirecta a violencia a lo largo de la vida en adolescentes del sistema de justicia juvenil de Cataluña .....	105
5.4.2. Estudio II: Conductas de callar o contar las experiencias de EIV a lo largo de la vida en adolescentes del sistema de justicia juvenil .....	106
5.4.3. Estudio III: Co-ocurrencia de la EIV con otros tipos de experiencias de victimización a lo largo de la vida. ....	108
<b>6. Resultados .....</b>	<b>113</b>
6.1 Estudio I: Exposición indirecta a violencia en adolescentes del sistema de justicia juvenil de Cataluña .....	113
6.1.1 Prevalencia de la exposición indirecta a violencia en los adolescentes del sistema de justicia juvenil a lo largo de la vida en el ámbito familiar y comunitario	113
6.1.2. Experiencias de EIV a lo largo de la vida en ambos contextos (intrafamiliar y comunitario), y según sexo y edad de los jóvenes .....	114
6.2. Estudio II: Conductas de callar o contar las experiencias de EIV en adolescentes del sistema de justicia juvenil de Cataluña .....	116
6.2.1. Prevalencia de las conductas de contar o callar sobre diferentes experiencias de victimización por EIV del ámbito intrafamiliar y del comunitario, a lo largo de la vida.....	116
6.2.2. Conducta de callar según variables sociodemográficas (sexo, edad y procedencia) .....	116
6.2.3. Interlocutores: a quiénes cuentan sus experiencias de EIV .....	117

6.3. Estudio III: Co-ocurrencia de la EIV con otros tipos de experiencias de victimización a lo largo de la vida .....	120
6.3.1. Relaciones de no-ocurrencia de EIV-F y EIV-C con otros tipos de victimización a lo largo de la vida .....	120
6.3.2. Riesgo de la EIV-F y la EIV-C en relación a otros tipos de victimización a lo largo de la vida .....	120
6.3.3. Co-ocurrencia de las diferentes experiencias de EIV-F y EIV-C con otros tipos de victimización .....	121
6.3.4. Co-ocurrencia de la EIV-F y EIV-C con experiencias de otros tipos de victimización .....	124
<b>7. Discusión</b> .....	131
7.1. Estudio I .....	131
7.2. Estudio II.....	135
7.3. Estudio III.....	139
<b>8. Limitaciones, fortalezas y perspectivas para futuras investigaciones</b> .....	145
8.1. Limitaciones.....	145
8.2. Fortalezas .....	146
8.3. Perspectivas para futuras investigaciones .....	150
<b>9. Conclusiones e implicaciones prácticas</b> .....	155
9.1. Conclusiones .....	155
9.2. Implicaciones prácticas.....	155
9.2.1. Valoración de las experiencias de EIV .....	156
9.2.1. Prevención de la re-victimización.....	158
9.2.3. Tratamiento de la victimización en centros de justicia juvenil.....	162
<b>Referencias</b> .....	166
<b>Apéndices</b> .....	191
Apéndice I: Documento informativo para los profesionales del centro.....	193
Apéndice II: Documento de información para los tutores legales .....	195
Apéndice III: Documento informativo para los chicos y chicas participantes.....	197
Apéndice IV: Documento de consentimiento informado para los profesionales del centro.....	199
Apéndice V: Consentimiento informado para los tutores legales.....	200
Apéndice VI: Consentimiento informado para los chicos y chicas participantes.....	201
Apéndice VII: Documento de compromiso de confidencialidad de las	

entrevistadoras.....	202
Apéndice VIII: Carta de aprobación de la investigación, de la Comisión Bioética de la Universidad de Barcelona.....	203

## Acrónimos

APA	Asociación Estadounidense de Psicología ( <i>American Psychological Association</i> )
ASPB	Agencia de salud pública de Barcelona ( <i>Agència de Salut Pública de Barcelona</i> )
BOE	Boletín Oficial del Estado
C	victimización por delitos comunes/conductas delictivas
COPC	Colegio Oficial de Psicología de Cataluña ( <i>Col·legi Oficial de Psicologia de Catalunya</i> )
DGEPCJJ	Dirección General de Ejecución Penal a la Comunidad y de Justicia Juvenil ( <i>Direcció General d'Execució Penal a la Comunitat i de Justicia Juvenil</i> )
DJGC	Departamento de Justicia del Gobierno de Cataluña ( <i>Departament de Justicia de la Generalitat de Catalunya</i> )
DOGC	Diario Oficial del Gobierno de Cataluña ( <i>Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya</i> )
DSM-IV	Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales ( <i>Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders</i> )
DSS	determinantes sociales de la salud
EIV	exposición indirecta o ser testigo de violencia
EIV-Cf	exposición indirecta o ser testigo de violencia en el ámbito comunitario
EIV-F	exposición indirecta o ser testigo de violencia en el ámbito intrafamiliar
EMO	Equipo de Medidas Judiciales en Medio Abierto ( <i>Equip de Medi Obert</i> )
GReVIA	Grupo de Investigación en Victimización Infantil y Adolescente ( <i>Group de Recerca en Victimització Infantil i Adolescent</i> )
INT	victimización electrónica/por Internet
JJ	justicia juvenil
JVQ	<i>Juvenile Victimization Questionnaire</i>
M	victimización de padres o cuidadores
NSE	nivel socioeconómico
OMS	Organización Mundial de la Salud
WHO	<i>World Health Organization</i>
ONU	Organización de las Naciones Unidas
P	victimización por iguales o hermanos
PBC	prestaciones en beneficio de la comunidad
S	victimización sexual
SMAT	Servicio de Mediación y Asesoramiento Técnico ( <i>Servei de Mediació i Assessorament Tècnic</i> )
TEPT	Trastorno por Estrés Postraumático
TF-CBT	terapia cognitivo conductual centrada en el trauma ( <i>Trauma-Focused Cognitive Behavioral Therapy</i> )
UNICEF	<i>United Nations Children's Fund</i>
W	victimización por exposición indirecta o ser testigo de violencia



## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b>	Estudios empíricos realizados en España entre los años 1994-2010 sobre victimización infantojuvenil por exposición indirecta a violencia EIV).....	38
<b>Tabla 2.</b>	Objetivos.....	83
<b>Tabla 3.</b>	Hipótesis.....	89
<b>Tabla 4.</b>	Características sociodemográficas de los participantes.....	94
<b>Tabla 5.</b>	Tipos de delitos cometidos según consta en los expedientes judiciales.....	95
<b>Tabla 6.</b>	Módulos e ítems del JVQ.....	101
<b>Tabla 7.</b>	Prevalencia de la EIV.....	115
<b>Tabla 8.</b>	Interlocutor al que se cuentan las experiencias de EIV, en función del tipo de IV.....	118
<b>Tabla 9.</b>	Adolescentes del sistema de justicia juvenil que callan sus experiencias de EIV según sexo, edad y país de origen.....	119
<b>Tabla 10.</b>	Co-ocurrencia de la EIV-intrafamiliar y EIV-comunitaria con otros tipos de victimización.....	122
<b>Tabla 11.</b>	Co-ocurrencia de las diferentes experiencias de EIV intrafamiliar (EIV-F) y comunitaria (EIV-C) con otros tipos de victimización.....	123
<b>Tabla 12.</b>	Co-ocurrencia de la EIV-F y de la EIV-C con otras victimizaciones.....	126

## Índice de figuras

<b>Figura 1.</b>	Criterios a incluir en la definición de victimización infantojuvenil.....	33
<b>Figura 2</b>	Itinerarios en el sistema de justicia juvenil de Cataluña.....	69
<b>Figura 3</b>	Distribución de los participantes al estudio según el tipo de medida.....	96
<b>Figura 4</b>	Distribución de la población de justicia juvenil según el tipo de medida.....	96
<b>Figura 5</b>	Contacto con los padres de los jóvenes con medidas de medio abierto.....	97
<b>Figura 6</b>	Contacto con los padres de los jóvenes con medida de internamiento.....	98
<b>Figura 7</b>	Motivos de desistimiento a participar en la investigación.....	104
<b>Figura 8</b>	Ítems de victimización por exposición indirecta a violencia incluidos en el estudio .....	107
<b>Figura 9</b>	Recomendaciones para el diseño de programas para la prevención de la re-victimización juvenil.....	160

## Resumen

La exposición indirecta o ser testigo de violencia (EIV) es uno de los múltiples tipos de victimización a los que están expuestos los niños, niñas y adolescentes. Se trata de experiencias que pueden afectar a su personalidad en formación y a su desarrollo psicológico y social. La EIV es un concepto consolidado en ciencias sociales que se utiliza para explicar el origen de la conducta antisocial y delictiva, si bien su estudio sigue conllevando algunos problemas metodológicos relacionados con la complejidad de su evaluación. El silencio que suele envolver a estas experiencias hace que se trate de una forma de victimización invisible. Tradicionalmente, se ha estudiado como un fenómeno aislado y circunscrito al ámbito intrafamiliar, si bien la exposición a violencia comunitaria es un problema frecuente, especialmente en colectivos de jóvenes con conductas antisociales y disruptivas. En este contexto, el objetivo de esta Tesis doctoral ha sido conocer la prevalencia de la victimización por EIV a lo largo de la vida, en una muestra de adolescentes infractores implicados en el sistema de justicia juvenil de Catalunya, teniendo en cuenta el contexto en que tienen lugar estas experiencias y las características individuales (sexo, edad y país de origen) de los jóvenes. Asimismo, y en relación con el problema del silencio que parece envolver a estas experiencias, se ha analizado la respuesta conductual de los jóvenes en cuanto a si las cuentan o callan y, en su caso, quiénes son sus interlocutores. Finalmente, entrando en un campo de estudio reciente y con un enfoque innovador, se han estudiado las interconexiones entre los diferentes tipos de victimización infanto-juvenil, situando la EIV dentro del conjunto de experiencias de victimización de los participantes. Ello ha permitido observar relaciones de co-ocurrencia



y el riesgo que puede suponer la EIV para vivir otros tipos de victimización en los que la violencia se ejerce primariamente sobre el propio menor.

La muestra se compone de 101 jóvenes de ambos sexos (81 chicos y 19 chicas) de edades comprendidas entre los 14 y 17 años ( $M = 16,08$ ;  $DT = 0,99$ ) en cumplimiento de medidas judiciales de régimen abierto o en centros de internamiento de Barcelona. El instrumento utilizado es la versión catalana-española del *Juvenile Victimization Questionnaire* (Finkelhor, Hamby, Ormrod, & Turner, 2005), que evalúa la exposición a violencia mediante un módulo específico compuesto por 9 preguntas relativas a experiencias de EIV en el contexto intrafamiliar y comunitario. Así, la prevalencia global de EIV ha sido del 97%. En el ámbito comunitario (EIV-C) los chicos (97,6%) y aquellos de mayor edad (95,9%) presentan los porcentajes más altos, mientras que en el ámbito intrafamiliar (EIV-F), las chicas (47,4%) y los de menor edad (59,3%) son los que presentan porcentajes más altos.

La conducta de no contar las experiencias es la más frecuente. Las experiencias de violencia en el ámbito intrafamiliar son las que más se callan, con porcentajes del 75% en la violencia de padres a hermanos y del 69% de los padres entre sí. En el ámbito comunitario la que menos se cuenta son las agresiones sin arma (57,5%). Los amigos son los interlocutores más frecuentes cuando los jóvenes cuentan sus experiencias de EIV. La experiencia de tiroteos o disturbios callejeros es la que más frecuentemente se comparte con ellos (45,2%), seguida por las agresiones con y sin arma (42% y 40%).

La EIV-F triplica el riesgo de ser víctima de maltrato por parte de los cuidadores ( $OR = 3,06$ ) y la EIV-C triplica el riesgo de sufrir agresiones de iguales ( $OR = 11,59$ ) y delitos comunes ( $OR = 31,33$ ) como también, aunque en menor medida, de victimización sexual ( $OR = 1,20$ ). Los elevados índices de prevalencia de la EIV a lo largo de la vida

de los jóvenes infractores, más altos que los hallados en otros tipos de muestras de edades similares, los sitúa entre los segmentos de la población que más experiencias vicarias de violencia han tenido a lo largo de sus vidas.

Las relaciones de co-ocurrencia de la EIV que muestran los resultados obtenidos sirven de alerta para la detección de otros tipos, incluidos aquellos en los que la violencia está primariamente dirigida hacia los propios jóvenes en múltiples contextos, también los centros de justicia juvenil. El silencio que guardan los jóvenes sobre estas experiencias contribuye a mantener la invisibilidad de la violencia y dificulta su prevención, por lo que conviene promover mecanismos de supervisión, procurar el diálogo proactivo con los jóvenes y trabajar para ofrecerles entornos y relaciones seguras donde crecer y desarrollarse saludablemente.

*Palabras clave:* exposición a violencia; testigos de violencia; victimización; adolescentes; justicia juvenil.



## *Abstract*

Witnessed and indirect violence exposure (EIV) is one of the multiple types of victimization children and adolescents may experience in their lives. These experiences can affect their personality and also their psychological and social development. EIV is a main concept in social sciences which is used to explain the origin of antisocial and delinquent behavior. It is a complex phenomenon and its study entails some methodological and assessment difficulties. Past studies have mostly considered it as an individual or isolated type of victimization, and mainly analyzed it within the family context, while victimization of youth with antisocial and criminal behavior is a multiple problem and these experiences frequently occur in different contexts. In this sense, the goal of this Thesis was to measure the prevalence of EIV among young offenders involved in the juvenile justice system in Catalonia from a lifetime perspective and in two contexts (family and community). Personal and sociodemographic characteristics (sex, age and country of origin) were gathered. Likewise, and regarding the silence and invisibility that surround those experiences, the behavioral response of the youth was also studied in terms of whether they tell or keep silence was analyzed and also who are their interlocutors, if they decide to tell somebody about them. Finally, given the presence of EIV experiences in both community and family contexts relations of co-occurrence with other forms of victimization was explored and the risk of other victimization types was calculated.

The sample consisted of 101 youth of both sexes (81 boys and 19 girls) in ages between 14 and 17 ( $M = 16.08$ ;  $DT = .99$ ) in juvenile justice centers in Barcelona. EIV was assessed by the specific module of witnessed and indirect violence (WIV, 9 items) from the Catalan-Spanish version of the *Juvenile Victimization Questionnaire* (Finkelhor,

Hamby, Ormrod, & Turner, 2005). Results showed high global rates of EIV (97%). Within the community context boys and older adolescents showed higher rates of EIV (97.6% and 95.9% respectively) than girls and younger participants, while in the family context (EIV-F), girls (47.4%) and younger youth (59.3%) presented higher percentages of victimization compared to boys and older ones.

Not telling their EIV experiences was the most frequent response among participants, with highest prevalence within the family context with rates of 75% in violence from parents to siblings, and 69% between parents. In the community context, the most silenced experiences were aggressions without weapon (57.5%). Friends were the most frequent interlocutors when they decided to tell somebody these experiences. Shootings or street disturbances was the most frequently shared experience (45.2%), followed by aggressions with and without weapon, with rates of 42% and 40% respectively.

Our results show that EIV-F increases three times the risk of becoming a victim of maltreatment from parents or caregivers ( $OR = 3.06$ ) and EIV-C triples the risk of peer aggressions ( $OR = 11.59$ ), crime ( $OR = 31.33$ ) and sexual victimization, although to a lesser extent ( $OR = 1.20$ ). The prevalence of lifetime EIV is higher than those found in other types of samples of similar ages, placing adolescents in juvenile justice setting among the most lifelong vicariously victimized groups in society.

EIV's co-occurrence relations with other types of victimization shown in our study may serve as alert for detecting other victimizations suffered by the youth in multiple contexts, including those in which violence is primarily directed to them. By keeping these experiences in silence adolescents contribute to maintain EIV invisible for society and hinders prevention, therefore promoting guardianship mechanisms and

proactive dialogue with youth is recommended, together with offering them trustful relationships and safe environments where to grow and develop in health.

*Keywords:* exposure to violence; witnessed violence; victimization; adolescents; juvenile delinquency



## Introducción

Los adolescentes se encuentran expuestos a grandes dosis de violencia, y no sólo en videojuegos y películas, como se suele creer, sino además y principalmente, en la vida real (Brennan, Molnar, & Earls, 2007; Mrug, Madan, Cook, & Wright, 2015). El concepto de victimización alude al daño que le ocurre a una persona por la acción de individuos que violan las normas sociales (Finkelhor, 2007a). Los niños, niñas y adolescentes están expuestos a múltiples formas de victimización en diferentes contextos. Estos diferentes tipos lejos de ser episodios aislados, suelen repetirse y co-ocurrir (Finkelhor, Omrod, & Turner, 2007a), de modo que para muchos de ellos, la victimización suele ser una condición de vida (Finkelhor, 2007a). La exposición indirecta o ser testigo de violencia (EIV) es uno de ellos.

La EIV es un concepto consolidado en el campo de la psicología, la criminología y la victimología, que se refiere a estas experiencias de ver, oír o enterarse de episodios en las que se ejerce violencia sobre otras personas o grupos. Se trata de experiencias vicarias, a menudo banalizadas, que inciden en su desarrollo (Margolin & Gordis, 2000) en la medida que proveen los modelos conductuales que facilitan el aprendizaje de la conducta agresiva (Bandura, 1973), de la violencia como forma de relación (Wood, 2001) y de la delincuencia como estilo de vida (Winfrey, Bäckström, & Mays, 1994).

Las experiencias de EIV suelen suceder a la vista de todos, pero suelen permanecer ocultas e invisibles a los ojos de la sociedad (Craig, Henderson, & Murphy, 2000; Unnever & Cornell, 2004), produciéndose un silencio en torno a ellas que dificulta o impide su detección y el desarrollo de iniciativas para su implementar programas y políticas de prevención.



Estudios empíricos han mostrado que la EIV, como fenómeno aislado, aumenta hasta seis veces el riesgo de que los jóvenes repitan, posteriormente, la conducta violenta a la que han sido expuestos (Ehrensaft, Cohen, Brown, Smailes, Chen, & Johnson, 2003), de modo que en el futuro, podrían llegar a ser nuevamente víctimas o perpetradores de violencia (Kashani, Daniël, Dandoy, & Holcomb, 1992; O'Keefe, 1997). Y, si bien no todos los jóvenes expuestos a EIV desarrollan conductas delictivas ni todos los delincuentes fueron expuestos a violencia previamente, existe consenso entre los autores en cuanto a que ésta facilita el desarrollo de la conducta delictiva (Margolin & Gordis, 2000).

Los jóvenes infractores son uno de los segmentos de la población más afectados por este tipo de experiencias pero, curiosamente, son muy escasos los estudios que abordan las experiencias de victimización de los jóvenes ingresados en el sistema de justicia juvenil, y más aún lo son los que analizan sus experiencias de EIV.

La presente investigación se sustenta en la perspectiva teórica de la victimología del desarrollo, formulada inicialmente por el Dr. David Finkelhor y su equipo del *Crimes against Children Research Center* de la Universidad de New Hampshire (Estados Unidos de América), y desarrollada en nuestro país por el *Grup de Recerca en Victimització Infantil i Adolescent* de la Universidad de Barcelona. Desde la victimología del desarrollo se postula que los menores de edad sufren los mismos tipos de experiencias de victimización que los adultos pero además otros, como formas de violencia por parte de los cuidadores principales o la negligencia, relacionados con su grado de inmadurez y situación de dependencia (Finkelhor & Dziuba-Leatherman, 1994; Finkelhor, 2007a). Estas experiencias pueden afectar su personalidad en formación y su desarrollo psicológico y social. Además, se postula que para algunos de ellos, la victimización no es

un hecho aislado sino una condición de vida en la que diferentes tipos de experiencias se superponen y co-ocurren.

En este sentido, el estudio de la EIV ha de ser enfocado respetando su complejidad y observando las interrelaciones con otras formas de victimización presentes en la vida de los chicos y chicas, para obtener así perfiles completos de victimización y poder abordar su situación de manera comprensible y acorde con la realidad que viven.

Este trabajo fue diseñado con la voluntad de dar visibilidad al complejo fenómeno de la EIV y analizarlo a partir de las experiencias vividas a lo largo de la vida de un grupo de adolescentes del sistema de justicia juvenil de Cataluña.

La Tesis doctoral está estructurada en nueve capítulos. En el primero, se revisa a través de la literatura, la relación entre EIV y conducta delictiva y los principales problemas metodológicos detectados en las investigaciones realizadas en los últimos años. En el capítulo dos se exponen los motivos que justifican la realización de esta investigación. En el tercero se enuncian los objetivos (generales y específicos) y en el cuarto las hipótesis. En el quinto capítulo se describe la metodología aplicada en la investigación, la muestra y las características psicosociales de los participantes, los instrumentos aplicados el procedimiento de recogida de datos y los análisis estadísticos que se llevaron a cabo. El sexto capítulo, en el que se presentan los resultados obtenidos, está organizado en tres apartados, que corresponden a los tres estudios llevados a cabo: Estudio I: Exposición indirecta a violencia en adolescentes del sistema de justicia juvenil de Cataluña, Estudio II: Conductas de callar o contar las experiencias de EIV en adolescentes del sistema de justicia juvenil de Cataluña y Estudio III: Co-ocurrencia de la EIV con otros tipos de experiencias de victimización a lo largo de la vida. En el capítulo siete se discuten los resultados y se presentan las conclusiones de esta Tesis doctoral. En

los capítulos ocho y nueve se señalan los puntos fuertes y limitaciones de la investigación y las implicaciones prácticas para el diseño de programas de prevención y para futuras investigaciones. En los anexos está recopilada la documentación relevante para la realización de esta investigación (documentos informativos para directores y profesionales de los centros, tutores y jóvenes participantes, consentimiento informado de los padres o tutores y de los participantes, documento de compromiso de confidencialidad de las entrevistadoras y autorización para la realización de la investigación por parte de la Comisión Bioética de la Universidad de Barcelona.

## ***1. Marco teórico***



## **1. Marco teórico**

### **1.1. Victimología del desarrollo**

La victimología del desarrollo es la perspectiva teórica desarrollada por el Dr. David Finkelhor y su equipo del *Crimes against Children Research Center*, de la Universidad de New Hampshire, que pretende promover el interés y la comprensión del amplio abanico de experiencias de victimización que sufren los niños, niñas y adolescentes a lo largo de su vida, en múltiples contextos. Estas experiencias son las que Finkelhor (2007a) denomina formas de victimización interpersonal y las define como el daño o perjuicio causado a una persona por el comportamiento contrario a las normas sociales de otra persona o grupo de personas. Cuestiones como la “maldad” (*malevolence*) que supone el uso de la violencia, la “traición” (*betrayal*) al ser el daño causado por otro ser humano, la “injusticia” (*injustice*) del acto en sí mismo y la “moralidad” (*morality*) dañada por el acto violento, están muy presentes en la definición de victimización. Los componentes que hacen que ésta tenga un alto potencial traumatogénico son principalmente la intervención humana (maldad, injusticia), en especial, cuando quien ejerce la violencia es una persona allegada (traición), y la violación de las normas sociales (moralidad).

La perspectiva de la victimología del desarrollo defiende que los niños, niñas y adolescentes sufren los mismo tipos de violencia que sufren los adultos (incluidas estafas y extorsiones) pero además, sufren otros, como el maltrato de los padres o cuidadores y la negligencia, relacionados con su condición de dependencia, e inmadurez física, emocional y social (Finkelhor & Dziuba-Leatherman, 1994). En el análisis de la victimización infantojuvenil resulta esencial tener en cuenta la edad o etapa del desarrollo de los jóvenes (Finkelhor, 2007a) porque el tipo de amenazas que los acechan varía según la edad y fase del desarrollo que atraviesan. Pereda y Tamarit (2013) señalan que en la

conceptualización del fenómeno de la victimización infanto-juvenil conviene tener en cuenta varias cuestiones: la forma que adopta la victimización y esto incluye tanto las acciones (p.ej., pegar, insultar o abusar) como la omisión, descuido o negligencia (p.ej., no proteger, no cuidar, no dar afecto); que la víctima sea menor de 18 años, cumpliendo con la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, Organización de las Naciones Unidas, 1989), ratificada por España en el año 1990<sup>1</sup>, con la excepción de que el niño o niña haya conseguido antes, en virtud de la ley que le sea aplicable, la mayoría de edad legal; los posibles ofensores (incluidos los padres, cuidadores, y cualquier individuo, conocido o no, instituciones, normas y reglas sociales que atentan contra el bienestar y el correcto desarrollo del niño o niña; la intencionalidad de la conducta victimizante, excluyendo las acciones no intencionadas o accidentales, y finalmente, las consecuencias para la víctima, incluyendo tanto el daño real como el potencial, es decir todo aquello que pueda reducir el bienestar infantil, amenazar las necesidades físicas y psicológicas, interferir en su óptimo desarrollo o causar secuelas a largo plazo en las áreas física, emocional y social (Figura 1).

La victimización tiene serios riesgos a corto y largo plazo para la salud física y mental de los jóvenes, desviando las trayectorias normales del desarrollo, e interfiriendo en diferentes áreas de su funcionamiento, como puede ser su rendimiento académico, pero también presentando problemas graves de salud mental como la depresión, conductas agresivas y facilitando el desarrollo de la conducta antisocial y delictiva (Finkelhor & Hashima, 2001; Manasse & Ganem, 2009; Margolin & Gordis, 2000).

---

<sup>1</sup> Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. *Boletín Oficial del Estado*, 31 de diciembre de 1990, núm. 313, p. 38897.

La literatura sugiere que muchos de los tipos de victimización infanto-juvenil no son experiencias aisladas, sino que es frecuente observar que los menores sufren diferentes tipos de violencia en múltiples ocasiones (Menard & Huizinga, 2001; Saunders, 2003) y en múltiples contextos (Covey, Menard, & Franzese, 2013). Para muchos de ellos, la victimización más que una experiencia puntual, es una condición crónica (Finkelhor, Ormrod, Turner, & Hamby, 2005). Los diferentes tipos de victimización tienden a agruparse (*cluster*) (Finkelhor, Ormrod, & Turner, 2007a) y superponerse (*overlap*) (Finkelhor et al., 2009) o co-ocurrir (*co-occurrence*) (Hamby, Finkelhor, Turner, & Ormrod, 2010), sugiriendo la existencia de interconexiones entre los tipos de experiencias de victimización que viven los jóvenes. Esto implicaría que la estimación del impacto de cada tipo específico de victimización en la salud puede estar afectada por la interferencia o co-ocurrencia de otros tipos de victimización experimentados por los jóvenes a lo largo de sus vidas, de tal modo que el impacto negativo de cada tipo aislado podría parecer más grande de lo que realmente es si sólo se tiene en cuenta la evaluación de una forma específica de victimización (Turner et al., 2006; Turner, Finkelhor, & Ormrod, 2010).

Asimismo, los contextos (intrafamiliar y comunitario) en que tiene lugar la violencia parecen estar interconectados (Finkelhor et al., 2007a). En general se observa que los estudios que incorporan el análisis de la victimización en múltiples contextos son escasos y en su mayoría, bastante recientes, destacando entre ellos, en España, el trabajo de Lila, Herrero y Gracia, (2008) llevado a cabo en Valencia. En una muestra de 1.908 de adolescentes (de 13 a 18 años) de escuelas públicas y privadas, observaron que los adolescentes que experimentan algún tipo de victimización en un contexto, sea éste el colegio, la familia o la calle, tienden a tener experiencias de victimización en otros contextos. Además, señalan que los participantes de mayor edad tienen más experiencias

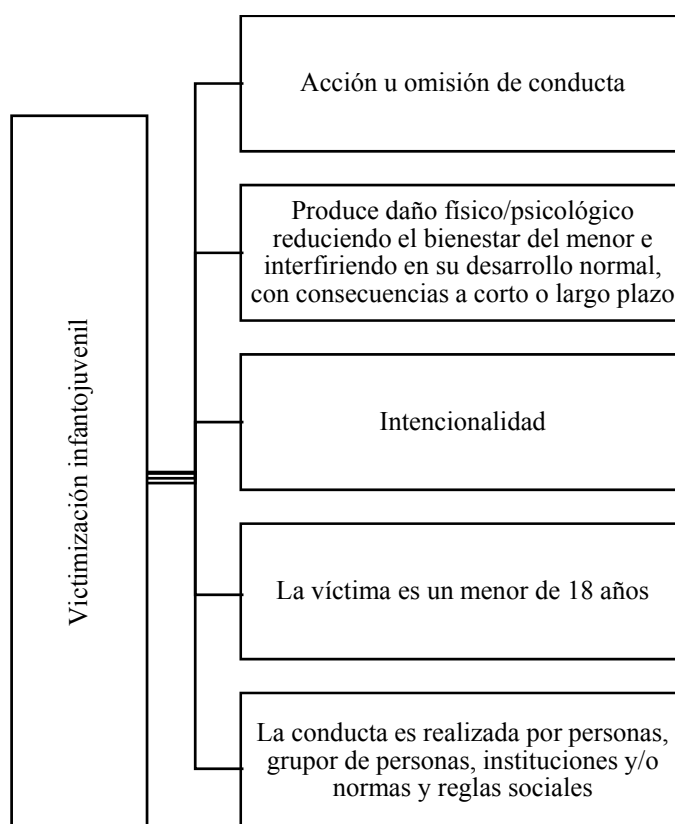


de victimización en la calle, mientras que el nivel de victimización que sufren en el colegio y el ámbito familiar permanecen similares al de los participantes más jóvenes, por lo cual concluyen que la edad está positivamente asociada al contexto en que tiene lugar la victimización. Estos resultados dan soporte a la idea de que conviene mantener una visión global de la victimización, sin perder de vista lo que sucede en diferentes ámbitos (Finkelhor et al., 2007a) puesto que la fragmentación contextual, en la medida en que se ignoran los datos del contexto no analizado, también ofrecería una imagen incompleta y distorsionada de la realidad de la victimización infantojuvenil.

Por ello, desde el punto de vista de esta perspectiva teórica, los estudios centrados en tipos aislados de victimización o que exclusivamente consideran un contexto (por ejemplo, el intrafamiliar o el comunitario), ofrecen una imagen distorsionada de la realidad de la victimización que viven los jóvenes y no permiten evaluar el impacto real que tiene la acumulación de experiencias victimizantes en su desarrollo. En este sentido, la victimología del desarrollo distingue tres conceptos clave: la victimización simple o aislada (*single victimization*), la victimización crónica (*chronic victimization*), y la victimización múltiple (*multiple victimization*) cuya forma más severa es la polivictimización (*poly-victimization*), definida como la acumulación de experiencias de diferentes tipos de victimización, en diferentes episodios, durante la infancia y la adolescencia (Finkelhor et al., 2007a; b).

Quienes han afrontado un tipo de victimización tienen un riesgo mayor de estar expuestos adicionalmente a otros tipos (Finkelhor, Ormrod, & Turner, 2005; Higgins & McCabe, 2001) y se ha observado que los jóvenes polivictimizados no sólo sufren diferentes tipos de victimización, producidas por diferentes personas y en múltiples contextos sino que éstas, además, son más frecuentes (Finkelhor, Ormrod, Turner, & Holt, 2009).

De este modo, la victimización simple o aislada es aquella en la que el menor sufre un cierto tipo de victimización en un mismo incidente, la victimización crónica es aquella en la que menor sufre el mismo tipo de victimización repetidas veces a lo largo de su vida, mientras que la victimización múltiple se refiere a que el menor sufre diferentes tipos de victimizaciones en un período de tiempo, como por ejemplo el último año, o a lo largo de su vida (Finkelhor et al., 2007a).



*Figura 1.* Criterios a incluir en la definición de victimización infantojuvenil  
Fuente: Adaptada de Pereda y Tamarit (2013).

En síntesis, la victimología del desarrollo muestra la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes ante la victimización y mantiene que para obtener una visión comprensiva de esta realidad conviene analizarla como fenómeno global e inclusivo, en

el que los múltiples tipos de experiencias tienden a la superposición (*overlap*) o co-ocurrencia (*co-occurrence*).

Según esta línea teórica, los estudios de victimización infantojuvenil han de tener una perspectiva integradora de las múltiples experiencias de victimización y de los diferentes contextos en que se produce a lo largo de la vida, para poder analizar el fenómeno de manera comprensiva.

Para ello, los investigadores del *Crimes against Children Research Center*, desarrollaron un instrumento, el *Juvenile Victimization Questionnaire* (Finkelhor, Ormrod, Turner, & Hamby, 2005) que aborda los diferentes tipos y experiencias de victimización vividas por los jóvenes a lo largo de la vida en dos contextos (intrafamiliar y comunitario), lo que permite superar el problema metodológico de la fragmentación, y obtener, en cambio, una visión comprensiva de la victimización infantojuvenil.

## **1.2. Conceptualización de la exposición indirecta a violencia**

La Organización Mundial de la Salud (OMS; *WHO*, 2002) define la violencia como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones, y distingue tres tipos de violencia: la violencia contra uno mismo (suicidio, automutilación), la violencia estructural (política, social, sistémica o comunitaria), y la violencia interpersonal, a la cual nos referimos en esta investigación, y que no incluye las catástrofes, enfermedades, ni los accidentes naturales.

El concepto “exposición a violencia” es uno de los más arraigados en el ámbito académico y profesional, pero a pesar de ello se observa que los diferentes autores lo utilizan de manera inconsistente y, a menudo, ambigua (Covey, Menard, & Franzese,

2013; Finkelhor, Turner, Ormrod, & Hamby, 2009). Esta falta de consenso (Evans, Davies, & DiLillo, 2008) hace que resulte difícil diferenciar si los autores se refieren a las experiencias en las que la violencia se ejerce de forma directa e intencional sobre otro (por ejemplo, malos tratos, abuso sexual, delitos comunes), o a aquéllas en las que la víctima es testigo o está expuesta indirectamente a violencia. La exposición indirecta a violencia es un fenómeno complejo y multifacético, por lo cual se ha recomendado que se adopten diferentes perspectivas para observarlo (Kennedy & Ceballo, 2014), que podrían explicar estas divergencias conceptuales. Pero tanto la falta de consenso en la definición, como la no especificidad con la que se utiliza el concepto en los diferentes trabajos, representan un serio problema metodológico que dificulta la comparación de los resultados obtenidos en los diferentes trabajos de investigación.

Algunos autores distinguen dos categorías principales, como son la “exposición directa” o “exposición a violencia” (*violence exposure*) y, en segundo lugar, “ser testigo” de violencia (Osofsky, Wewers, Hann, & Fick, 1993; Richters & Martinez, 1993; Shahinfar, Fox, & Leavitt, 2000; Shukla & Wiesner, 2015), considerando que “víctima” es exclusivamente quien sufre experiencias de exposición directa a violencia, mientras que “testigo” es quien experimenta exposición indirecta (experiencia vicaria) o secundaria (*secondary exposure*) (Ahlin & Lobo Antunes, 2017). Así, y según la magnitud de la violencia a la que se haya estado expuesto, habrá “testigos de eventos leves” y “testigos de violencia severa”. Para algunos autores, ser testigo implica estar presente, ver y observar directamente (*eye witness*) la acción de violencia (Zinzow et al., 2009), situación que Shakoor y Chalmers (1991) también denominan “co-victimización” (*co-victimization*).

La inclusión de la exposición a imágenes de televisión o similares (cine o videojuegos) como parte de este fenómeno, también difiere entre los autores, puesto que

si bien algunos las incluyen (Cooley, Turner, & Beidel 1995; Orue & Calvete, 2010), algunos las excluyen de manera no explícita (Guerra, Huesmann, & Spindler, 2003; Mrug, Loosier, & Windle, 2008; Schwartz & Proctor, 2000) y otros lo hacen explícitamente (Finkelhor, Turner, & Hamby, 2011).

Numerosos autores incluyen un repertorio de conductas que permiten considerar a una persona “testigo” de violencia, tales como oír (disparos, gritos) (Campbell & Schwarz, 1996), enterarse (*learned of indirectly*) (Brennan et al., 2007; Rakt, Ruiter, Nieuwbeerta, & De Graaf, 2009; Richters & Saltzman, 1990), o conocer (*learn about*) sucesos violentos (Costello, Erkanli, Fairbank, & Angold, 2002). Holden (2003), por su parte, desaconseja el uso restrictivo del concepto “testigo” de violencia porque considera que de esta forma sólo se aluden las experiencias en las que la persona está presente durante el acto violento.

En trabajos más recientes (por ejemplo, Brennan, Molnar, & Earls, 2007; Kennedy & Ceballo, 2014) se diferencian tres tipos de exposición a violencia: ser víctima (*victim*), ser testigo (*witness*) y conocer (*learned from*) o enterarse de un suceso violento (*hearing about*). Estas tres formas de exposición a violencia, según el estudio meta-analítico de Fowler, Tompsett, Braciszewski, Jacques-Tiura y Baltes (2009) contribuyen, por igual, a la aparición de sintomatología postraumática, argumento en el que Kennedy y Ceballo (2014) se basan para recomendar el uso del concepto genérico “exposición a violencia” en el cual se incluirían los tres tipos de exposición mencionados.

Siguiendo a Holden (2003), en esta investigación preferimos emplear el concepto “exposición indirecta a violencia” (EIV) definida en un sentido amplio e inclusivo, incorporando las experiencias en las que la víctima es testigo presencial (ve, oye), toma conocimiento o se ve implicada en episodios reales (no ficticios) de violencia ejercida

sobre otra persona o grupo, quedando excluida la visualización de imágenes de violencia (cine, videojuegos, televisión).

Finalmente, y coincidiendo con autores de otros trabajos nacionales (Abad, 2014; Orjuela López, Perdices, Plaza, & Tovar Belmar, 2008), consideramos que las consecuencias adversas que acarrea la EIV permiten considerar “víctimas directas” a los niños, niñas y adolescentes que viven estas experiencias.

### **1.3. Estudios sobre la exposición indirecta a violencia**

Si bien el creciente interés por los estudios de victimización infantojuvenil es un desarrollo muy positivo, cabe señalar que éstos, en su gran mayoría se han focalizado en tipos aislados de victimización.

En general, se observa en la literatura que los tipos más estudiados son aquellas formas más graves, pero a la vez menos frecuentes en la población, como son los abusos sexuales (Browne & Finkelhor, 1986; Guerra & Pereda, 2015; Kendall-Tackett, Williams, & Finkelhor, 1993; Pereda, 2009, 2010, 2016; Pereda & Arch, 2012; Pereda, Gallardo-Pujol, & Jiménez Padilla, 2011), el *bullying* (Avilés & Monjas, 2005; Barker, Arseneault, Brendgen, Fontaine, & Maughan, 2008; Garaigordobil & Oñederra, 2008; Hamburger, Basile, & Vivolo, 2011; Oldenburg et al., 2015), y el maltrato físico (Ben-David, Jonson-Reid, Drake, & Kohl, 2015; Moore, Gaskin, & Indig, 2013; Stouthamer-Loeber, Loeber, Homish, & Wei, 2001).

Esta situación ha sido constatada por Pereda, Guilera, y Abad (2014a) en su revisión sistemática de 61 estudios llevados a cabo en España entre los años 1994 y 2010 (Tabla 1). Las autoras observaron que siete de cada 10 trabajos, se centran en un tipo aislado de victimización (principalmente en el *bullying* o victimización por parte de

iguales), mientras que sólo el 7% de los estudios analizados aporta datos sobre la acumulación de otras formas de violencia.

Tabla 1.

*Estudios empíricos realizados en España entre los años 1994-2010 sobre victimización infantojuvenil por exposición indirecta a violencia (EIV)*

Estudio	Tipo de victimización
Almeida, Caurcel, & Machado (2006)	Maltrato iguales y EIV
Avilés Martínez (2006)	Maltrato iguales y EIV
Avilés Martínez & Monjas (2005)	Maltrato iguales y EIV
de la Torre, García, Carpio, & Casanova (2008)	Maltrato iguales y EIV
del Barrio, Martín, Montero, Gutiérrez, & Fernández (2003)	Maltrato iguales, Sexual, Delitos comunes y EIV
Gallardo Cruz & Jiménez Hernández (1997)	Maltrato padres y EIV
Garaigordobil & Oñederra (2008)	Maltrato iguales, Sexual y Delitos comunes
Garaigordobil & Oñederra (2009)	Maltrato iguales, Sexual, Delitos comunes
González Méndez & Santana Hernández (2001)	EIV
Hernández de Frutos, Sarabia Heydrich, & Casares García (2002)	EIV
Menesini, Sanchez, Ortega, Costabile, & Lo Feudo (2003)	Maltrato iguales y EIV
Monks, Ortega Ruiz, & Torrado Val (2002)	Maltrato de iguales y EIV
Olaya, Ezpeleta, de la Osa, Granero, & Doménech (2010)	EIV
Velleman, Templeton, Klein, & Moesguen (2008)	Maltrato padres y EIV

*Nota:* Adaptado de Pereda, Guilera y Abad (2014).

Los estudios centrados en la EIV no escapan a esta tendencia y también han considerado el fenómeno de forma aislada. Según el trabajo de revisión recién mencionado la EIV ocupa (después del *bullying*) el segundo lugar en España como tópico de interés de los investigadores, dado que el 23,2% de los estudios publicados entre 1999 y 2010 la abordan (Pereda et al., 2014a). A veces, el concepto EIV aparece junto a otros

tipos sin que se informe al lector acerca de a qué forma de victimización ha estado expuesto el menor indirectamente o de qué ha sido testigo. Así, se observa que la EIV en España (entre 1991 y 2010) ha sido estudiada preponderantemente como tipo aislado.

También se ha señalado la EIV como factor desencadenante de diferentes problemas de salud mental, tales como el abuso de sustancias o drogas (Finkelhor, 1990; Menard, Covey, & Franzese, 2015), la depresión (Curry, Latkin, & Davey-Rothwell, 2008; Fitzpatrick, Piko, Wright, & LaGory, 2005; Shukla & Wiesner, 2015), la ansiedad (Hurt, Malmud, Brodsky, & Giannetta, 2001), y el trastorno por estrés postraumático (TEPT) (Buka, Stichick, Birdthistle, & Earls, 2001; McCloske & Walker, 2000; Moore, Gaskin, & Indig, 2013; Ruchkin, Schwab-Stone, Kuposov, Vermeiren, & Steiner, 2002).

El estudio meta-analítico de Fowler, Tompsett, Braciszewski, Jacques-Tiura y Baltes (2009) encontró que la EIV precedía la aparición de sintomatología clínica y, específicamente, del Trastorno por estrés postraumático (TEPT) con el mismo potencial con el que lo hace la exposición directa a violencia (por ejemplo, ser víctima de maltrato físico o de abusos sexuales). En este sentido, cabe señalar que la percepción de amenaza y el malestar subjetivo que puede generar la EIV son elementos recientemente incorporados en el Criterio A del DSM-5 para el diagnóstico del TEPT (Kennedy & Ceballo, 2014).

En cuanto a tendencias en el ámbito de la investigación y perspectivas de estudio desde las que actualmente se aborda el fenómeno de la EIV, Price y Maholmes (2009) identifican seis grupos o áreas de estudio de la EIV: los estudios dirigidos al desarrollo teórico (definición del concepto, tipología y clasificación de los fenómenos que comprende la EIV), estudios epidemiológicos (prevalencia e incidencia de la EIV), estudios de impacto (consecuencias a corto y largo plazo de la EIV), estudios de factores



de riesgo y protección, procesos de mediación y moderación, de intervención psicosocial, clínica y de rehabilitación, y de legislación, políticas y programas públicos de prevención de la EIV.

### **1.3.1. Exposición indirecta a violencia en el ámbito familiar y comunitario**

A pesar de que los jóvenes están expuestos a episodios de violencia en múltiples contextos (Finkelhor, Ormrod, & Turner, 2007a; Lila, Herrero, & Gracia, 2008), la EIV ha sido estudiada principalmente en el ámbito intrafamiliar. La EIV comenzó a ganar popularidad dentro del ámbito científico a mediados de la década de los 80 y dio pie al surgimiento de un nutrido cuerpo de literatura (Edleson, 1999; McCloskey, & Walker, 2000; Straus, 1992; Pong & Ju, 1999), centrada en la violencia entre progenitores y, en particular, en la violencia ejercida por el padre o figura paterna hacia la madre (Dutton & Nicholls, 2005). Estudios posteriores incluyeron en los análisis la bidireccionalidad de la violencia en la pareja y la violencia de la madre hacia el padre (Graña-Gómez & Cuenca Montesino, 2014; Margolin & Gordis, 2003; Rodríguez-Franco et al., 2012; Straus, 2008).

Asimismo, los rigurosos meta-análisis que posteriormente se han llevado a cabo (Evans, Davies, & DiLillo, 2008; Kitzmann, Gaylord, Holt, & Kenny, 2003; Wolfe et al., 2003) apuntan que existe consenso entre los autores en cuanto a que la exposición a violencia intrafamiliar (a partir de ahora, EIV-F) tiene efectos que repercuten negativamente en el funcionamiento de los niños y niñas, si se los compara con otros de familias no violentas (Edleson, 1999; Fantuzzo & Lindquist, 1989; Fantuzzo & Mohr, 1999; Margolin & Gordis, 2000; Wolak & Finkelhor, 1998; Wolfe et al., 2003).

Además, los estudios centrados en la EIV-F han dado lugar al surgimiento de abundante literatura sobre la relación entre la EIV y la conducta delictiva (Loeber & Dishion, 1983; Murray et al., 2012; Stewart, Livingston, & Dennison, 2008; Stouthamer-Loeber et al., 2001), y el fenómeno de la transmisión intergeneracional de la violencia y la delincuencia (Auty et al., 2017; Murray & Farrington, 2010; van de Rakt, Nieuwbeertay, & de Graaf, 2008).

Por su parte, los estudios de la EIV en el ámbito comunitario (a partir de ahora, EIV-C) son más escasos, aunque en los últimos años, a raíz del interés que ha despertado en la investigación el fenómeno del *bullying* o violencia entre iguales en el ámbito escolar (Kendall-Tackett & Giacomoni, 2005; Lynch, 2003), colateralmente se incorpora en los estudios de *bullying* el análisis de la EIV-C a partir de la figura del testigo (*witness*, *bystander*) de esas experiencias, generalmente en el ámbito escolar. Ejemplo de ello son los estudios de Hamburger, Basilo y Vivolo (2011), y de Unnever y Cornell (2004) en los Estados Unidos de América; el de Quintana, Montgomery y Malaver (2009) en Perú, y el de Oldenburg y su equipo (2015) en los Países Bajos.

En el contexto nacional, en el País Vasco, Garaigordobil y Oñederra (2008) llevaron a cabo un estudio epidemiológico en el que participaron 5.983 niños y niñas de educación primaria (10 a 12 años) y secundaria (12 a 16 años). Los investigadores analizaron 13 experiencias de victimización por EIV-C relacionadas con el fenómeno del *bullying* al que se ven confrontados los alumnos en las escuelas. Se observó que los porcentajes más altos de EIV-C se encuentran entre los jóvenes de mayor edad, específicamente en las experiencias de violencia verbal o insultos (55,3%) y en agresiones físicas (19,5%).

En el ámbito internacional, destaca el estudio meta-analítico de Fowler y su equipo (2009), y el trabajo de Kennedy y Ceballo (2014), por sus interesantes aportaciones sobre aspectos metodológicos, útiles para el estudio del fenómeno de la EIV en su conjunto. Estos últimos autores señalan que la EIV-C es un constructo complejo y multifacético, por lo cual recomiendan que se adopten modelos multidimensionales para su estudio y proponen que se tengan en cuenta las siguientes cinco dimensiones: el tipo de suceso, su gravedad o severidad, la proximidad física o geográfica al evento, la proximidad de la relación con las personas entre quienes se desarrolla la acción de violencia y su cronicidad o duración.

En síntesis, se observa una marcada fragmentación en cuanto a los ámbitos de estudio de la EIV, dado que los autores tienden a centrarse exclusivamente en uno (intrafamiliar o comunitario), ignorando el otro, salvo alguna excepción (p.ej., Lila et al., 2008; Shukla & Wiesner, 2015). Desde la perspectiva de la victimología del desarrollo, se considera que la fragmentación (tipos aislados o contextos separados) impide obtener y observar el perfil completo de victimización en los jóvenes (Finkelhor, 2007a). Además la fragmentación aumenta el riesgo de subestimar el impacto total de la victimización en ellos (Finkelhor, Ormrod, & Turner, 2007b), sobreestimar el impacto de un tipo de victimización y su impacto en salud mental (Turner, Finkelhor, & Ormrod, 2006) porque el malestar observado podría estar relacionado con otras experiencias de victimización que hubieran vivido (Finkelhor et al. 2007b).

En este sentido, se requieren estudios que tengan en cuenta los diversos contextos en que los jóvenes viven las experiencias de EIV e instrumentos sensibles a esta necesidad.

### **1.3.2. Estudios de co-ocurrencia con otras formas de victimización**

La violencia infantojuvenil suele ocurrir conjuntamente con otros tipos de violencia. Sin embargo, como hemos señalado inicialmente en este capítulo, se observa que en los estudios centrados en la EIV, la fragmentación es la norma, mientras que la mirada comprensiva e inclusiva del fenómeno es la excepción. En este sentido, el estudio de la co-ocurrencia de los diferentes tipos de victimización infantojuvenil presenta un desarrollo muy reciente.

Herrenkohl, Sousa, Tajima, Herrenkohl, & Moylan (2008) llevaron a cabo una revisión de estudios de co-ocurrencia en el ámbito intrafamiliar, y señalan que la co-ocurrencia del maltrato físico y la violencia entre los padres es una observación recurrente en varios estudios, por ejemplo el de Appel & Holden, (1998), o el de Fantuzzo, Boruch, Beriama, Atkins, & Marcus (1997), en los que los autores dan cuenta de que, en las familias en que se desarrolla algún tipo de violencia, el riesgo de que ésta co-ocurra con otro tipo de violencia, es mayor. Diversos trabajos empíricos recientes han aportado evidencia acerca de la co-ocurrencia de diferentes tipos de victimización, entre los que se encuentra la EIV.

En Estados Unidos de América, en una muestra de 117 familias con hijos con edades entre los 4 y 5 años, Margolin & Gordis (2003) aplicaron el *Child Abuse Potential Inventory* (CAPI, Milner, 1994) para estudiar la relación entre la violencia entre padres o cuidadores y el maltrato a los hijos. Observaron que la violencia ente padres era bidireccional en la gran mayoría de casos, y que tanto si se desarrollaba de hombre a mujer, como de mujer a hombre, era un predictor significativo del maltrato de padres a hijos. Así, los menores estaban expuestos a violencia entre sus progenitores y sufrían, a su vez, la violencia directa de éstos.

En el mismo país, Holt, Finkelhor, & Kantor (2007) en una muestra de 689 escolares en edades comprendidas entre los 10 y 12 años a quienes dividieron en tres grupos según el nivel de victimización por iguales o hermanos: maltratadores de iguales (*bullies*), víctimas (*victims*), y maltratadores-víctimas (*bully-victims*). A continuación, compararon entre los tres grupos los porcentajes de prevalencia de varios tipos diferentes de experiencias de victimización sufridas por ellos en el hogar y en el ámbito comunitario: crimen convencional, maltrato de los padres, sexual y EIV, sufridas en el hogar y en la comunidad. Sus resultados mostraron que los agresores presentaron prevalencias de victimización más altas que las víctimas en delitos comunes y en EIV. En cambio en las categorías de maltrato de padres, de iguales o hermanos y en victimización sexual presentaron porcentajes más altos del grupo definido como agresores.

Especialmente la prevalencia de victimización sexual resultó extremadamente alta (32,1%) en el grupo de los agresores-víctimas. Los autores interpretan que la experiencia de diferentes tipos de victimización podría crear en los jóvenes vulnerabilidad para perpetrar o ser víctima de maltrato de iguales o hermanos (*bullying*). Finalmente, señalan que se necesitan trabajos que investiguen las potenciales conexiones entre el *bullying* y otros tipos de victimización y distinguir si estas experiencias a su vez afectan otras áreas en los diferentes contextos.

En línea con lo señalado por estos autores recién mencionados, y también en los Estados Unidos de América, Hamby, Finkelhor, Turner y Ormrod (2010), con una muestra de 4.549 niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años de edad, examinaron la co-ocurrencia de la EIV con el maltrato de padres o cuidadores, y otras experiencias de victimización en el ámbito intrafamiliar. Su conclusión es que son muchos los jóvenes que sufren múltiples tipos de victimización en el contexto intrafamiliar, y que algunas de las formas de violencia intrafamiliar están especialmente vinculadas entre sí.

Específicamente, las interferencias parentales (un tipo de maltrato emocional que se da en contextos de divorcio contencioso) se encontraba ligado a las experiencias de exposición indirecta o ser testigo de violencia entre los padres o cuidadores. A su vez, más del 70% de los jóvenes que había tenido experiencias de victimización sexual por parte de un adulto conocido, también tuvo experiencias de EIV entre los padres. En contraste, sólo el 4,8% de los que no habían tenido experiencias de EIV entre los padres, tuvo experiencias de maltrato físico por parte de los padres o cuidadores. En cuanto a los patrones de co-ocurrencia, los autores observaron que el 32,1% de los que habían tenido experiencias de EIV entre los padres, también sufrieron maltrato físico o emocional por parte de los padres o cuidadores.

En el mismo país, Finkelhor, Vanderminden, Turner, Shattuck y Hamby (2016) con una muestra de 3391 niños, niñas y adolescentes en edades entre 5 y 17 años analizaron las experiencias de victimización en el ámbito escolar durante el último año. Utilizaron como instrumento el JVQ (Finkelhor et al., 2005) y encontraron que los mayores (edades entre 14 y 17 años ) acumulaban más experiencias de victimización que los de menor edad, siendo la intimidación de los iguales la más frecuente (29,8%), seguida por las agresiones (12,9%) y la EIV en tercer lugar (3,2%).

Además, analizaron a quién se dirigían para contar sus experiencias resultando que para hablar de las agresiones con arma, robos o hurtos preferían dirigirse a alguien externo a la familia y alejado del núcleo de amigos, como es un consejero o religioso. Se observó que los profesores y personal del colegio sólo conocían un tercio de las experiencias de victimización de los estudiantes y cerca de la mitad de ellos no sabía de la ocurrencia de formas más serias de victimización como las agresiones sexuales o con armas.

En las comunidades escolares con más signos de desorden y de actividad delictiva (por ejemplo, venta de drogas, bandas, intervenciones de la policía, uso de armas) se encontraron índices más altos de victimización. Los incidentes de EIV resultaron ser los que menos se conocían. En general, no se encontraron diferencias en la prevalencia de exposición a violencia pero los chicos tuvieron más agresiones físicas y las chicas más acoso sexual.

En Canadá, Bourassa (2007) con una muestra de 490 adolescentes de entre 15 y 19 años, mediante la aplicación de la versión en francés del cuestionario *Parent Child Conflict Scale* (Straus, Hamby, & Warren, 2003), analizó la co-ocurrencia de la violencia intrafamiliar y el maltrato físico por parte de padres o cuidadores, encontrando que uno de cuatro jóvenes (74 chicas y 48 chicos), había sido expuesto a la violencia entre los padres y que estas experiencias eran co-ocurrentes con el maltrato físico de los padres o cuidadores.

También en Canadá, Babchishin y Romano (2014) estudiaron en una muestra de 213 niños y niñas en edad escolar (6 a 12 años) y 213 padres, madres o cuidadores las relaciones entre siete tipos diferentes de victimización (maltrato, sexual, maltrato de iguales o hermanos, EIV-C, EIV-F, delitos convencionales y electrónica o por Internet) y calcularon los porcentajes de superposición (*overlap*) entre estos tipos. Encontraron siete formas de co-ocurrencia y que la mayoría de los menores (84,5%) habían sufrido más de dos tipos de victimización a lo largo de su vida. Los porcentajes más altos se observaron en el maltrato de iguales o hermanos y la victimización por Internet (100%), victimización sexual (95%) y maltrato por parte de los cuidadores (93,2%), así como delitos comunes y victimización sexual (90%). Estos autores señalan que conocer las relaciones de co-ocurrencia entre diferentes tipos de victimización es relevante para la práctica profesional, en tanto que si se identificara un tipo de victimización en la vida de un niño o niña, y se

trabaja para reducirlo, se podrían conseguir además reducir otros tipos de victimización relacionados, también presentes en sus vidas.

En el Reino Unido, Radford, Corral, Bradley y Fisher (2013) implementaron un estudio en el que participaron padres de niños y niñas de entre dos meses a 10 años, y adolescentes de entre 11 y 17 años y adultos jóvenes de entre 18 y 24 años, para estudiar la co-ocurrencia del maltrato en relación con otros tipos de experiencias de victimización dentro el ámbito intrafamiliar exclusivamente. Estas investigadoras observaron que los niños, niñas y jóvenes victimizados por un padre o cuidador tienen un riesgo mayor de ser maltratados por iguales o hermanos y de sufrir EIV dentro del hogar, que los que no lo fueron.

En Croacia, Erdelja, Vokal, Bolfan, Sergej, Begovac y Ivanet (2013), estudiaron, en una muestra de 100 chicos en prisión con edades comprendidas entre los 14 y los 19 años, las experiencias de exposición a violencia en los medios de comunicación, la EIV-F y la EIV-C, así como la EIV en el colegio, los síntomas que provocaron cada una de estas experiencias, y si buscaron ayuda profesional para afrontarlas, y los compararon con otro grupo de chicos de escuelas de secundaria. Encontraron que los jóvenes infractores eran mayores que el grupo de control ( $p = 0,028$ ), procedían de hogares en que los padres no convivían juntos ( $p \leq 0,001$ ), presentaban peores resultados académicos ( $p = 0,013$ ), tasas más altas de EIV-F y EIV-C ( $p = 0,001$ ) y más síntomas asociados a la EIV-F y EIV-C ( $p = 0,001$ ), así como también más EIV en el colegio ( $p = 0,004$ ) y más conductas de buscar ayuda ( $p = 0,018$ ). Sin embargo, ninguno de los factores por sí solo predijo la conducta delictiva, por lo cual los autores recomiendan que en próximos estudios no se analicen los factores de manera aislada.

En Italia, Baldry (2003) observó, mediante la aplicación de un cuestionario de auto-informe en una muestra de 1.059 niños, niñas y adolescentes de educación primaria



y secundaria, que casi la mitad de los jóvenes expuestos a violencia entre los padres o cuidadores también informaron haber tenido experiencias de *bullying* en el contexto escolar, en los últimos tres meses. Con lo cual sugiere que la victimización en el hogar podría crear vulnerabilidad para otras experiencias de victimización en otros contextos.

En síntesis, los estudios de co-ocurrencia son recientes y dentro de lo que conocemos sólo el de Hamby et al. (2010) se ha centrado en las relaciones de la EIV-F con diferentes experiencias de maltrato de padres o cuidadores dentro del ámbito familiar. Por lo cual se detecta la necesidad de implementar estudios que analicen la co-ocurrencia de la EIV con otros tipos de victimización, en varios contextos y que midan asimismo la magnitud del riesgo que comporta haber vivido ciertas experiencias de EIV para la ocurrencia de otras experiencias de victimización a lo largo de la vida.

### **1.3.3. Estudios sobre la conducta de contar o callar las experiencias de victimización por EIV**

En los últimos años se observa un creciente interés por parte de los investigadores por estudiar los diferentes tipos de victimización y la conducta de las jóvenes víctimas ante ellas. Hace tres años UNICEF (2014) publicó los resultados de un estudio llevado a cabo en 20 países de ingresos bajos o medios en el que se recopilan datos estadísticos sobre las conductas de las jóvenes víctimas de diferentes formas de violencia.

El estudio lleva el sugerente título que, traducido equivaldría a “Ocultos a plena luz del día” (*Hidden in plain sight*), en el que se señala que la mayoría de los chicos y chicas guardan silencio sobre sus experiencias de EIV, independientemente del tipo de exposición, ya sea porque no buscan ayuda en relación a éstas o porque no se dan cuenta de lo que han vivido o no consideran que sus experiencias sean de victimización.

Estudios recientes indican que, si bien algunas víctimas y testigos cuentan a otras personas las experiencias de victimización en busca de ayuda o solución para el conflicto, o para entender mejor la situación vivida (Unnever & Cornell, 2004), en general, ciertamente, son reticentes a contar sus experiencias de victimización (Bauman et al., 2016; Dijkstra, Lindenberg, & Veenstra, 2008; Hallsworth & Young, 2008; Newman, Murray, & Lussier, 2001; Oldenburg et al., 2016; Smith & Shu, 2000; Unnever & Cornell, 2004), y mantenerse en silencio es la respuesta más frecuente ante la EIV.

El silencio de las víctimas ha sido relacionado con mecanismos psicológicos complejos, tales como la represión, el trauma, los procesos de memoria (el olvido) (Pasupathi & McLean, 2010; Sorsoli, 2010) y la desensibilización a la violencia (McCart et al., 2007); factores emocionales como, por ejemplo, el miedo (Hallsworth & Young, 2008; Kiewitz, et al., 2016), la apatía o el desinterés (Hektner & Swenson, 2012; Smith & Shu, 2000); y factores cognitivos tales como, el riesgo percibido y el análisis de costes y beneficios (Frattaroli, 2006; Unnever & Cornell, 2004). A este silencio se suma el de los jóvenes testigos, espectadores u observadores (*witnesses, bystanders, observers*) de esos episodios que, a su vez deciden callar, fomentando así la llamada “cultura del silencio” (Smith & Shu, 2000) y contribuyendo a incrementar la invisibilidad de las experiencias de victimización por EIV.

Según la literatura, se guarda silencio por “no encontrar las palabras” o “quedarse sin palabras” debido al miedo, estrés o alta emotividad que provoca el evento al que se ha estado expuesto (Berger, 2004), o por no tener suficiente habilidad para construir una narración coherente e inteligible de los sucesos (Bohanek, Fivush, & Walker, 2005). Asimismo, puede ser una decisión estratégica, a menudo motivada por la presión de fuerzas externas, tales como obediencia o lealtad al grupo al que se pertenece, a la autoridad o poder de alguien, o a las normas sociales (Fivush, 2010), sin olvidar que

también se guarda silencio por olvido, negación o vergüenza, por lealtad individual al victimario, o por creer que son las víctimas directas quienes han de atender sus asuntos sin intervención de otros (Hektner & Swenson, 2012; Oldenburg et al., 2015).

Disponer de interlocutores a quienes dirigirse, como padres y familiares (Pasupathi & Hoyt, 2009; Rousseau et al., 2014), maestros y profesores (Oldenburg et al., 2015; Reitsema & Grietens, 2015; Unnever & Cornell, 2004) y, particularmente en la adolescencia, de amigos, personas clave para el desarrollo de la identidad (Pasupathi & Hoyt, 2009), facilita que los jóvenes opten por contar estas experiencias.

La respuesta de los adultos (falta de reactividad, apatía o impasividad ante la victimización) y de las instituciones informa a los jóvenes acerca de la aceptación que tienen la violencia y la victimización como parte de la cultura o contexto en el que viven (Reitsema & Grietens, 2015; Unnever & Cornell, 2004), y también acerca de la conveniencia de contar o callar según en qué entorno y ante qué persona se encuentran.

Si la respuesta de los interlocutores conlleva menosprecio, acusaciones, amenazas, o no dan crédito a lo que se les cuenta (Kaufmann et al.; Lens et al., 2016; Staller & Nelson-Gardell, 2005), habría que considerarlos, en cambio, factores inhibidores de la conducta de contar.

Contar lo que se ha visto, oído o se sabe, comporta algunos riesgos, tales como ser etiquetado o estigmatizado como persona desleal, traidora, poco fiable y puede acarrear consecuencias tales como la expulsión de la comunidad o marginación dentro del grupo (Hallsworth & Young, 2008).

Finalmente, cabe mencionar los datos que aportan los estudios empíricos realizados en el ámbito escolar, en los que se señala que el desinterés o apatía (Hektner & Swenson, 2012; Smith & Shu, 2000), la creencia de que las víctimas han de saber

defenderse por sí mismas y de que los demás no han de intervenir (Hektner & Swenson, 2012), la tendencia a normalizar las situaciones de violencia entre los menores, como conductas aceptables y propias de la edad (Bauman et al., 2016; Pasupathi & McLean, 2010; Reis, 2007; Unnever & Cornell, 2004), la desensibilización por estar habituados a ver en el colegio situaciones de maltrato entre compañeros (Avilés & Monjas, 2005), y la falta de habilidad o conocimiento para identificar las situaciones de victimización (Hektner & Swenson, 2012; Oldenburg, van Duijn, & Veenstra, 2016; Oldenburg et al., 2015) son elementos que favorecen el mantenimiento del silencio de profesionales e instituciones educativas ante la victimización infantojuvenil. El silencio y la indiferencia ante las experiencias de victimización contribuyen a su vez a la perpetuación de las actitudes y creencias de normalización de la violencia (Calvete, 2007; Wood, 2001).

Las conductas de contar (*voicing, telling*) y callar (*silencing*) han sido estudiadas en relación a ciertos tipos de victimización infantojuvenil por EIV, como los abusos sexuales y físicos (Crowley, 2007; Finkelhor et al., 1990; Frattaroli, 2006; Goodman-Brown et al., 2003; McElvaney et al., 2012), y en el contexto escolar, la violencia entre pares (Newman et al., 2001) o *bullying* (Bauman et al., 2016; Hektner & Swenson, 2012), situaciones en las que se han hallado porcentajes de silencio del 70% en estudiantes de educación secundaria (Smith & Shu, 2000; Whitney & Smith, 1993).

#### **1.3.4 Exposición indirecta a violencia y origen de la delincuencia juvenil desde la perspectiva criminológica**

El estudio de la delincuencia juvenil es, dentro de las ciencias sociales y de la psicología en particular, uno de los campos más sólidamente desarrollados a nivel teórico y empírico (Finkelhor, 2007a).

Tradicionalmente, los estudios se han centrado en las carreras delictivas de los jóvenes (Forcadell, Camps, Rivarola, & Pérez, 2004; Junger-Tas & Dünkel, 2009;

Mancho, 2012; Martínez-Catena, & Redondo, 2013; Van Domburgh, Loeber, Bezemer, Stallings, & Stouthamer-Loeber, 2009), en su perfil sociodemográfico o psicológico (Martín Solbes, 2008; Oriol Granado, 2013; Rechea, Fernández, & Cuervo, 2008), la conexión de la delincuencia con la edad y las diferentes etapas del desarrollo infantojuvenil (Farrington, 2003; Loeber & Stouthamer-Loeber, 1998), y en fenómenos como, la reincidencia y el desistimiento (Martínez-Catena & Redondo, 2017; Ramírez, Redondo Illescas, García, Forero, & Pueyo, 2008) y la transmisión intergeneracional de la delincuencia (Murray, Loeber, & Pardini, 2012).

Múltiples estudios empíricos han intentado plasmar la estrecha relación entre la EIV y la comisión de conductas delictivas, antisociales y agresivas (Barker, Arseneault, Brendgen, Fontaine, & Maughan, 2008; Brookmeyer, Henrich, & Schwab-Stone, 2005; Cisler et al., 2012; Covey, Menard, & Franzese, 2013; Egeland, 2010; Eitle & Turner, 2002; Fagan, 2005; Ford, Elhai, Connor, & Frueh, 2010; Huang, Viske, Lu, & Yi, 2015; McCart et al., 2007; Menard, Covey, & Franzese, 2015; Reckdenwald, Mancini, & Beauregard, 2013; Stouthamer-Loeber, 1998; Stouthamer-Loeber, Loeber, Homish, & Wei, 2001; Widom, 1989; Widom & Maxfield, 2001) y, actualmente, los autores coinciden en que, si bien no se trata de una relación causal y directa, la exposición a violencia es un factor de riesgo que predispone al desarrollo de conductas agresivas y violentas (Brookmeyer, Henrich, & Schwab-Stone, 2005), y de transgresión de normas (Erdelja, Vokal, Bolfan, Erdelja, Begovak, & Begovak, 2013).

Algunos estudios (Cuevas, Turner, & Ormrod, 2007) han analizado la direccionalidad de la relación entre victimización y conducta delictiva, y señalan que hay indicios de que la victimización precede a la delincuencia. A su vez, la conducta delictiva, como estilo de vida, los hace más proclives a ser victimizados (Chen, 2009; Cuevas et al.,

2007; Stouthamer-Loeber et al., 2001), de modo que la victimización y la conducta delictiva se retroalimentan.

A continuación, revisaremos brevemente los aportes de algunas de las teorías clásicas del campo de estudio de la delincuencia juvenil. Lejos de pretender abarcarlas todas, mencionaremos aquéllas que relacionan la EIV con la conducta antisocial, violenta, o delictiva, en la medida en que la EIV contribuye o facilita su adquisición y desarrollo y la transmisión a otras personas. Para una revisión y análisis más completo de las teorías criminológicas, referimos al lector al exhaustivo trabajo del Dr. Santiago Redondo (2015) sobre este tema, recientemente publicado en nuestro país. Finalmente, delinearemos las características del sistema de justicia juvenil de Cataluña, su organización y las posibles trayectorias que los jóvenes pueden recorrer una vez puestos en contacto con el mismo, a partir de haber desarrollado alguna conducta de tipo antisocial o delictivo.

#### **1.3.4.1. Teoría del ciclo de la violencia**

A partir del artículo de Curtis (1963) en el que sugirió por primera vez que la violencia engendra violencia (*violence breeds violence*), la Dra. Cathy Spatz Widom (1989a; 1989b) elaboró su ya clásica teoría del ciclo de la violencia en la que vincula la EIV con el posterior desarrollo de conductas delictivas y agresivas, en la que la autora defiende la misma idea (*violence begets violence*).

Casi treinta años han pasado desde que la autora planteara las serias dificultades metodológicas inherentes al estudio de la relación entre la EIV y el posterior desarrollo de la conducta antisocial (DeLisi et al., 2010).

El estudio de la relación entre violencia y desarrollo posterior de conductas agresivas, antisociales y delictivas despertó el interés de los investigadores a lo largo de los últimas décadas, dando pie al surgimiento de un nutrido cuerpo de literatura, principalmente centrada en el fenómeno de la transmisión intergeneracional de la

violencia en el ámbito familiar (Besemer & Farrington, 2012; Besemer, 2011; Camacho, Ehrensaft, & Cohen, 2012; Ehrensaft et al., 2003; Farrington, Jolliffe, Loeber, Stouthamer-Loeber, & Kalb, 2001; Murray, Loeber, & Pardini, 2012; Rakt, Ruiters, Nieuwbeerta, & Graaf, 2009), según la cual, los niños y niñas maltratados en su infancia tienen un riesgo mayor de convertirse ellos mismo en perpetradores de violencia o de ser víctimas de múltiples tipos de violencia, incluido el suicidio, la violencia de pareja, o el delito común (Mercy, Butchart, Rosenberg, & Dahlberg, 2008).

Con el objeto de estudiar los efectos a largo término del abuso y la negligencia en el desarrollo de la conducta delictiva, de la delincuencia en la adultez y de la conducta delictiva violenta Maxfield y Widom (1996), llevaron a cabo un estudio longitudinal entre los años 1967 y 1971 en los Estados Unidos de América con niños y niñas ( $n = 908$ ) víctimas de maltrato y abuso de padres o cuidadores.

Observaron que los jóvenes que en su infancia habían sufrido abusos y negligencia de los padres o cuidadores, al alcanzar aproximadamente los 32 años de edad, más del 50% de la muestra de víctimas había sido arrestada al menos en una ocasión.

Algún tiempo más tarde, las investigadoras, observaron que haber tenido estas experiencias de victimización incrementa la probabilidad de ser arrestado en la adolescencia en un 59%, y en la edad adulta en un 28%, y de serlo por un delito violento, en un 30% (Widom & Maxfield, 2001a).

Más recientemente, Mersky, Topitzes y Reynolds (2011), publicaron los resultados del estudio longitudinal *Chicago Longitudinal Study* ( $n = 1539$ ) en el que participaron adultos nacidos entre 1979 y 1980 en el mismo país. Este estudio muestra que haber vivido al menos una forma de maltrato antes de los 18 años se asocia significativamente en la adolescencia con delincuencia auto-reportada ( $p < 0,01$ ), con el número de arrestos ( $p < 0,001$ ) y con la frecuencia de la conducta delictiva ( $p < 0,001$ ).

Además, encontraron que estas experiencias de maltrato vividas antes de los 18 años se asocian en la adultez con ingresos en prisión ( $p < 0,001$ ), arrestos auto-reportados ( $p = 0,013$ ), arrestos según cifras oficiales ( $p = 0,012$ ), condenas ( $p < 0,001$ ) y una mayor frecuencia de condenas ( $p < 0,001$ ).

El estudio de la EIV-F ha dado lugar al surgimiento de un nutrido cuerpo de literatura sobre el fenómeno de la transmisión intergeneracional de la violencia (Avakame, 1998; Ehrensaft et al., 2003; Fantuzzo & Lindquist, 1989; Grych & Fincham, 1993; Jouriles, Norwood, McDonald, Vincent, & Mahoney, 1996; Margolin, 2005) y de la conducta delictiva (Besemer & Farrington, 2012; Besemer, 2011; Rakt, Ruiter, Nieuwbeerta, & Graaf, 2009).

Auty, Farrington y Coid (2017), en un artículo recientemente publicado, marcan una clara distinción entre el fenómeno de la transmisión intrageneracional de la violencia y el de la transmisión intergeneracional de la violencia. Mientras que el primero alude al aprendizaje de la delincuencia y la violencia centrándose en las conductas contemporáneas de los padres con respecto a los hijos, el segundo se refiere a la conducta de los padres en el pasado, es decir, el concepto de continuidad intergeneracional se refiere a una conducta similar del progenitor que tuvo lugar en el pasado, aproximadamente durante el mismo estadio evolutivo.

Las investigaciones intergeneracionales se centran en los factores causales que intervinieron en el origen de la conducta delictiva, con el objeto de diseñar intervenciones de tipo preventivo para los descendientes en situación de riesgo de volver a repetir la secuencia. Actualmente, estos programas se implementan en el Reino Unido, Países Bajos y Australia. Para el caso que nos ocupa, consideramos que la EIV tiene un papel relevante para el análisis del fenómeno de la transmisión intrageneracional de la violencia y la



delincuencia, y no así en el de la transmisión intergeneracional para el cual, según los investigadores, son las características psicosociales las que favorecen el surgimiento de ésta conducta.

#### **1.3.4.2. Teorías del aprendizaje social de la violencia**

En general, existe consenso entre los autores en cuanto a que la EIV aumenta el riesgo de desarrollar comportamientos violentos, en tanto éstas experiencias proporcionan los modelos conductuales que facilitan el aprendizaje de la violencia (Akers, 1985; Avakame, 1998; Bandura, 1977; Loeber & Stouthamer-Loeber, 1998) como herramienta para la resolución de los conflictos interpersonales (Besemer, 2011; Black, Sussman, & Unger, 2010), y de la delincuencia como estilo de vida (Eitle & Turner, 2002; Erdelja et al., 2013; Herrera & McCloskey, 2001).

Bandura, Ross y Ross (1961) postulan que se aprende mediante la observación e imitación de modelos, y distinguen tres influencias o entornos que facilitan el aprendizaje: la familia, la subcultura del entorno residencial (el barrio) y los medios de comunicación social (imágenes, palabras y acciones).

La teoría del aprendizaje social defiende que las conductas se aprenden mediante la observación y la imitación de modelos (Carr & Van Deusen, 2002; Hotaling & Sugarman, 1986) y también a través de las actitudes frente a los problemas y circunstancias vitales, y existen indicios de que los modelos se transmiten con más consistencia en relaciones del mismo sexo (Bandura, 1973, 1977a, 1977b), lo cual ha sido recientemente corroborado empíricamente (Eriksson & Mazerolle, 2015). Algunos padres enseñan así a sus hijos la conducta delictiva y, posiblemente, también la practican con ellos (Besemer, 2015).

Por su parte Akers (1985) formuló su teoría del aprendizaje social, según la cual, la adquisición de la conducta de delincuencia se sustenta en cuatro mecanismos: la asociación diferencial con personas que desarrollan conductas delictivas, la valoración personal favorable de la delincuencia, el reforzamiento diferencial de este tipo de conducta, y la imitación de los modelos delictivos. Según estos autores, las asociaciones diferenciales se producen no sólo en los grupos primarios (familia, amigos) sino también en los secundarios o de referencia (medios de comunicación, figuras de autoridad).

La teoría de la asociación diferencial de Sutherland y Cressey (1974) postula que la conducta delictiva se aprende en el entorno social próximo (familia, barrio y amigos), donde también se aprenden los valores éticos (lo que es bueno o malo). Para adquirir conductas delictivas se requiere haber percibido más atribuciones favorables a la trasgresión de las normas que desfavorables.

Además, desde esta perspectiva teórica se considera que la agresividad es un rasgo estable de la personalidad por lo cual, los hijos tienen más oportunidades de observar y aprender conductas que implican uso de violencia en los padres que otras conductas que, aunque igualmente delictivas, no requieren del uso de violencia, tales como el hurto, robo o fraude.

Estudios más recientes apuntan a la contribución de mecanismos neurobiológicos (genotipo, procesos neurológicos) en la transmisión de la conducta violenta (Besemer, 2015; Caspi, 2002).

#### **1.3.4.3. Teoría del estilo de vida y de las actividades rutinarias**

La teoría del estilo de vida y de las actividades rutinarias (*life style- and routine activities theories*) proponen que el estilo de vida y las actividades rutinarias de las personas las sitúan en entornos o situaciones en los que estarán, en mayor o menor

medida, expuestos al contacto con potenciales ofensores, incrementando así el riesgo de ser victimizados (Cohen & Felson, 1979; Gottfredson & Hirschi, 1990). Los patrones rutinarios que aumentan la proximidad a un ofensor motivado a comportarse como tal, acrecientan la exposición a situaciones de peligro y riesgo, reducen el nivel de supervisión e incrementan el atractivo o utilidad como objetivo de la conducta delictiva.

La exposición (*exposure*) es mayor si se da la condición de convergencia (*convergence*) en espacio y tiempo con posibles ofensores (*offenders*), lo cual será más probable si se cumplen las condiciones de proximidad (*proximity*) a barrios o sitios de mayor concentración de posibles ofensores, y ausencia o baja supervisión (*guardianship*) de los padres o del entorno social, formal e informal.

Ambas teorías se centran en la oportunidad para el delito, y a menudo se utilizaron para explicar los cambios en las cifras de criminalidad a lo largo del tiempo, los riesgos para los diferentes grupos sociales (mujeres, solteros, jóvenes) y los riesgos individuales de victimización.

Sin embargo, estas teorías también han sido criticadas (Meier & Miethe, 1993) por no tener en cuenta que víctimas y ofensores están vinculados en el acto delictivo, por lo cual se considera que no basta con analizar las condiciones que promueven la conducta delictiva del agresor sino que además se ha de analizar la contribución de la víctima en los hechos delictivos.

Es decir, para poder predecir la conducta delictiva, se han de tener en cuenta también las características de las víctimas y de los contextos sociales que permiten o facilitan que estos hechos tengan lugar.

#### **1.3.4.4. Teorías de la integración social y del control social**

Hirschi (1969) desarrolló la teoría de la vinculación y la integración social que mantiene como premisa principal que no es la desviación de la norma sino la conformidad a ella lo que requiere ser explicado. Según la teoría del control social es el control social lo que produce la conformidad a las normas, mientras que lo natural es la transgresión.

El sistema social previene el desarrollo de la conducta delictiva mediante mecanismos formales (policía, juzgados, prisiones) e informales (líderes religiosos, culturales, tradición histórica) y también el apego a los padres y la socialización. Específicamente Hirshi (1969) se refiere a cuatro elementos que previene de la delincuencia: el apego, la involucración, la participación y las creencias, y cuanto más fuerza tengan estos componentes mayor será el conformismo.

La participación en actividades escolares, deportivas, laborales, tener buena relación con los padres, tener amigos y creer o confiar en las leyes, el sistema jurídico y en lo que en la sociedad se considera bueno o malo, es lo que frena la tendencia a cometer conductas delictivas y antisociales, presentes en todas las personas.

La delincuencia es considerada como un estilo de vida que aproxima a las personas con estilos de vida similares (jóvenes infractores, bandas violentas), que conllevan la evitación del contacto con miembros de la sociedad que no comparten ese estilo de vida, y con la policía, lo que supone una menor supervisión y mayor probabilidad de sufrir victimizaciones (Lauritsen, Laub, & Sampson, 1992). Por ejemplo, en Israel, en una muestra de 262 adolescentes se observó que aquellos que participaban en actividades ilegales presentaban creencias más débiles respecto a la sociedad y sus normas, y un alto nivel de participación en actividades con amigos (Shechory & Laufer, 2007).

La investigaciones que se basan en este modelo tradicionalmente incluyen seis módulos: el primero compuesto por variables de control o sociodemográficas (sexo, edad, raza o etnicidad), el segundo aborda el apego a los padres, el tercero el apego a la escuela, el cuarto la participación en actividades escolares, el quinto la participación en actividades de tiempo libre, y el sexto las creencias o percepciones que se tengan respecto a la sociedad.

En los Estados Unidos de América, Cassino y Rogers (2016) observaron en una muestra de 196 estudiantes de educación secundaria que los jóvenes que más participaban en actividades de tiempo libre (conduciendo coches, reuniéndose con amigos), y que se sentían a gusto en la escuela eran los que más actividades antisociales y delictivas desarrollaban. Es decir, los investigadores observaron que la participación en actividades escolares, de tiempo libre y reunirse con amigos estaban relacionadas con el desarrollo de conductas antisociales y conducta delictiva tal y como predice la teoría de Hirshi (1969), pero mientras que el autor predice que la relación es inversamente proporcional (a más participación menor delincuencia y viceversa), los investigadores encontraron que a mayor participación corresponde más desarrollo de conductas delictivas. La relación entre variables, por tanto, es compleja y requiere de un mayor análisis.

#### **1.3.4.5. Criminología del desarrollo**

Una de las teorías más modernas es la elaborada por Farrington (1992, 2003, 2005), denominada criminología del desarrollo, también conocida como la teoría sobre las carreras delictivas, definidas como secuencias longitudinales de ofensas cometidas durante un período de la vida de la persona.

En este sentido, las variables edad y etapa del desarrollo del joven son relevantes para el estudio de la carrera delictiva. El autor muestra la importancia de analizar las

curvas de edad y las conductas delictivas y señala que se observa un pico de prevalencia en la adolescencia que luego decrece, defendiendo que todas las personas tienen propensión a la conducta delictiva, pero que ésta es mucho más visible y frecuente en determinadas edades.

Un aspecto distintivo de esta perspectiva teórica es su interés por el desarrollo de modelos matemáticos dirigidos a predecir cuantitativamente la conducta, así como por conocer las variables que intervienen en los procesos de origen y desistimiento de la carrera delictiva. La conducta delictiva depende de la interacción entre el individuo, su entorno social y los procesos de toma de decisiones ante las oportunidades.

Farrington lidera desde hace más de 40 años un estudio longitudinal, el *Cambridge Study* que tiene por objeto prevenir tempranamente el desarrollo de la conducta delictiva y antisocial. Se identificaron cuatro predictores: las bajas prestaciones o logros pobres, escasas habilidades parentales, impulsividad y pobreza.

Estos elementos hacen que los niños crezcan en ambientes problemáticos, y que con el tiempo pasen a ser ellos mismo adultos antisociales, y luego tener hijos también antisociales. De esta forma, la conducta delictiva (como forma de vida) no se adquiere directamente de padres a hijos sino a través de los factores de riesgo que comparten (pobreza, nivel socioeconómico bajo, conflictos interparentales, entre otros).

En cambio, la conducta delictiva violenta, sí parece transmitirse directamente de padres a hijos (Farrington, 2011) y posiblemente intervienen también los procesos neurobiológicos mencionados previamente (Besemer, 2015; Caspi, 2002). Besemer y Farrington (2012) observaron que los hijos de padres condenados por delitos violentos presentaban aproximadamente el doble de probabilidad de ser condenados por delitos violentos que los hijos de padres condenados por delitos sin violencia, lo cual podría ser

el resultado de haber adquirido/aprendido el uso de la violencia a partir de experiencias de EIV en el entorno intrafamiliar.

En este sentido, Farrington (2003) recomienda realizar esfuerzos de intervención y prevención basados en los resultados de la investigación empírica para conseguir romper este ciclo.

#### **1.3.4.6. Teoría de congruencia con el objeto**

Finkelhor (2007a) analizó los conceptos exposición (*exposure*), proximidad (*proximity*) y supervisión (*guardianship*), propuestos en la teoría del estilo de vida y de las actividades rutinarias (Cohen & Felson, 1979), a las que nos hemos referido previamente (ver sección 5.3.) y sobre ese análisis elaboró su teoría de la congruencia con el objeto (Finkelhor & Asdigian, 1996). Según esta teoría, esos conceptos se refieren a características del entorno (*environment*) pudiendo funcionar tanto como factores de riesgo, como de protección, según estén presentes o no.

Esta teoría postula que otros factores relativos a las características personales de los jóvenes victimizados, tales como el sexo femenino, o la deprivación emocional, son relevantes para ciertos tipos de victimización. Aun así, estas características personales, si bien conllevan un riesgo potencial para la victimización, no son en sí mismas determinantes, sino que incrementan la vulnerabilidad del individuo, independientemente de sus actividades rutinarias, porque ciertos ofensores tienden a reaccionar ante ciertas características de las víctimas.

La relación entre los motivos o necesidades del ofensor y las características de la víctima es lo que se llama congruencia con el objeto (*target congruence*), y aumenta el riesgo en lo que llama vulnerabilidad del objeto (*target vulnerability*), gratificación del objeto (*target gratifiability*) y antagonismo del objeto (*target antagonism*).

Así, la vulnerabilidad del objeto se refiere a las características de la víctima potencial que comprometen su capacidad de resistir o impedir la victimización (por ejemplo, limitaciones físicas, emocionales o sociales vinculadas o no a la edad), que la convierten en un objetivo fácil para el ofensor.

Por su parte, la gratificación del objeto refiere a características de la víctima tales como objetos, que el ofensor desea poseer, manipular o a los que desea acceder, (lo que en la teoría de las actividades rutinarias se denomina atractivo del objeto), pero además también incluye las cualidades, habilidades o atributos de la víctima potencial.

Terminológicamente, dentro de esta perspectiva teórica se prefiere el uso de los conceptos “congruencia con” y “gratificación del” objeto a pesar de que tiene similitudes con el concepto “atractivo del objeto” por sus estereotípicas connotaciones, especialmente ante abusos sexuales, que podrían contribuir a la culpabilización de la víctima (*victim blaming*).

Finalmente, el concepto “antagonismo del objeto” se refiere a cualidades, habilidades o atributos que provocan rabia, celos, o impulsos destructivos en el ofensor, por ejemplo características étnicas o vinculadas a la orientación sexual o también, en casos de agresión por parte de padres o cuidadores, ser desobediente, o tener alguna discapacidad física, que pudiera provocar el rechazo social de los demás (Avilés & Monjas, 2005).

Elementos ambientales que según esta teoría pueden funcionar como factores de protección o de riesgo son la proximidad o distancia a áreas de alto nivel de violencia comunitaria (según en qué barrio se viva o a qué colegio se vaya); desarrollar o no conductas de riesgo (como huir de casa, robar, llevar armas, emborracharse), la supervisión parental (*parental supervision*) (por ejemplo si los padres se preocupan por



saber dónde y con quién está el joven), relación positiva con los padres o cuidadores (*positive parent-child relationship*), y la estructura familiar o parental (*parental structure*), es decir si es una familia monoparental, reconstituida, adoptiva, o si vive con ambos progenitores naturales, entre otras.

### **1.3.5. El sistema de justicia juvenil en Cataluña**

En España la mayoría de edad se adquiere a los 18 años, pero según la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, a las personas de edades comprendidas entre los 14 y 18 años se les exige responsabilidad por la comisión de delitos o faltas según el Código Penal o las leyes penales especiales. El artículo 5.3 de dicha Ley Orgánica 5/2000 establece que las edades se han de entender siempre en referencia al momento en que se ha cometido la infracción.

El sistema penal de menores incluye además de las penas de justicia criminal ordinaria algunos programas de justicia reparadora, lo cual quita rigidez al proceso penal y da mayor permeabilidad a las soluciones rehabilitadoras (Tamarit Sumalla, 2012).

En 1981, la Comunidad Autónoma de Cataluña asumió las competencias exclusivas en materia de justicia juvenil. Desde entonces, y con una visión modernizadora, se ha implantado un modelo de justicia juvenil con intención educativa y responsabilizadora de los jóvenes infractores en relación con su conducta y de la sociedad en relación a ellos (Cano & Andrés Pueyo, 2012), apostando claramente por la prevención y las respuestas extrajudiciales ante las infracciones, como lo demuestra la implantación del programa de asesoramiento técnico, de asesoramiento sobre medidas cautelares y de mediación y reparación, que han demostrado su buen funcionamiento y eficacia en sus más de 20 años de funcionamiento.

A partir de la comisión de un delito o falta por parte de un menor o joven, la Fiscalía de Menores dirige una investigación y, a partir de los resultados obtenidos, un Juez de Menores decidirá la absolución o la imposición de algún tipo de medida penal.

La Dirección General de Ejecución Penal a la Comunidad y de Justicia Juvenil (DGEPCJJ, *Direcció General d'Execució Penal a la Comunitat i de Justícia Juvenil*) es el organismo que se ocupa de establecer las líneas comunes de los diferentes programas de intervención con menores, con lo cual quedan definidas las posibles trayectorias de los jóvenes atendidos por el sistema de justicia juvenil de Cataluña (Tabla 2).

Si el joven ha de cumplir una medida judicial bajo supervisión de profesionales de los centros educativos de Cataluña, esta dirección se ocupa de realizar el seguimiento de la ejecución de las medidas y programas educativos. Los programas de intervención pueden ser generales, destinados a toda la población interna, o de actuación especializada, dirigidos exclusivamente a los jóvenes que tienen determinadas problemáticas.

El Departamento de Justicia del Gobierno de Cataluña (DJGC, *Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya*), distingue diferentes tipos de medidas. Las medidas de régimen cerrado en las cuales el menor o joven realiza todas las actividades del programa educativo dentro de un centro educativo, de régimen semi-abierto en las cuales el menor o joven realiza algunas actividades del programa educativo fuera del centro, de permanencia de fin de semana en un centro o en su domicilio durante un máximo de 36 horas de viernes a domingo, y de libertad vigilada, en las cuales el menor o joven realiza todas las actividades educativas del programa fuera del centro con la supervisión y seguimiento de un profesional de la DGEPCJJ.

Es decir, los menores y jóvenes atendidos por el sistema de justicia juvenil pueden encontrarse en cumplimiento de medidas en régimen de internamiento o manteniendo su

residencia en el domicilio habitual, pero en todos los casos han de realizar un programa educativo o terapéutico.

Las medidas judiciales (firmes o cautelares) privativas de libertad obligan a los menores o jóvenes a permanecer en un centro educativo o terapéutico o bien en su domicilio, durante el tiempo impuesto en la sentencia. Actualmente, existen en Barcelona cinco equipos de medio abierto (EMO) y uno en cada una de las provincias restantes (Gerona, Tarragona y Lérida). Estos equipos están formados por técnicos, un psicólogo (en algunos de ellos), y un coordinador.

Los centros de internamiento, por su parte, están encargados de cumplir las medidas privativas de libertad dictadas por el juez de menores, y pueden ejecutarse en régimen abierto, semi-abierto, cerrado, de internamiento terapéutico y permanencia de fin de semana. En Cataluña, existen actualmente siete centros educativos de internamiento como son el centro educativo L'Alzina (Palau-solità i Plegamans), la unidad abierta Montilvi (Gerona), Folch i Torres (Granollers), El Segre (Lérida), Oriol Badia (Guardiola de Font-Rubí) y Can Llupià (Barcelona). Todos ellos cuentan con un equipo directivo y educadores, maestros, trabajadores sociales y psicólogos.

Otras funciones del DJGC son atender la justicia de adultos en Cataluña y su modernización, los servicios penitenciarios, la rehabilitación y la conservación, actualización y desarrollo del derecho civil de Cataluña, las entidades jurídicas, los notarios y los registradores (DJGC, 2015). La Figura 2 describe los posibles itinerarios de los jóvenes que ingresan en el sistema de justicia juvenil de Cataluña. Recientemente, el Decreto 278/2016, de 2 de agosto, de reestructuración del Departamento de Justicia (DOGC 04.08.2016) ha incorporado algunas modificaciones que no inciden en las trayectorias delineadas la Figura 2.

### **1.3.6. Estudios de EIV en jóvenes infractores**

Si bien no todos los jóvenes expuestos a violencia desarrollan conductas delictivas (Cuevas et al., 2007), ni todos los delincuentes han sido previamente expuestos a violencia (Finkelhor, 2007a), la EIV se ha identificado como la forma de victimización más frecuente entre los adolescentes ingresados en el sistema de justicia juvenil.

El porcentaje de victimización en este colectivo es mucho más alto que en otros tipos de muestras de jóvenes de edades similares (Abram et al., 2013; Cyr et al., 2013; DeHart & Moran, 2015), situando a los jóvenes infractores entre los segmentos de la población más expuestos a episodios de violencia.

En los Estados Unidos de América, Dixon, Howie y Starling (2005) entrevistaron a un grupo de 100 chicas en centros de reclusión juveniles, con edades entre los 13 y los 19 años, y señalan que las tasas más altas de experiencias de EIV se observan en experiencias relacionadas con presenciar o enterarse de delitos violentos (70%) y enterarse.

En el mismo país, Cuevas, Finkelhor et al. (2007) estudiaron la co-ocurrencia de diferentes tipos de victimización con la conducta delictiva, y encontraron que esta relación tiende a fortalecerse a medida que aumenta la edad de los adolescentes, con un aumento sustancial en los jóvenes de 13 y 14 años. También observaron la co-ocurrencia de delincuencia (consumo de drogas y delitos menores) y victimización sexual se encontró con mayor frecuencia entre las chicas de más edad, quienes además presentaban síntomas de ansiedad y rabia, adultos con conductas delictivas en la familia, y altos índices de maltrato de pares. Estos investigadores señalan que en sus resultados encontraron indicios de que la victimización precede a la conducta delictiva y no al revés.

También en los Estados Unidos de América, con una muestra de 100 chicas con conductas delictivas con edades entre los 12 y los 18 años, y mediante la aplicación del *Juvenile Victimization Questionnaire* (Finkelhor et al., 2005), DeHart y Moran (2015) encontraron prevalencia de EIV del 90%, distribuidas en agresión entre los padres o cuidadores (45%), agresión de los padres o cuidadores hacia los hermanos (23%), agresión con arma (55%), agresión sin arma (36%), asesinato de familiar o amigo (46%), asesinato (35%) y tiroteos (57%). Estos investigadores observaron que la EIV es el tipo de victimización que se produce a edad más temprana en la vida de las chicas, seguida por el maltrato de padres o cuidadores.

Por su parte, también en los Estados Unidos de América, Abram et al. (2013) con una muestra de 898 jóvenes delincuentes ambos sexos (edades de 10 a 18 años), observaron que los chicos (93,2%) reportaban significativamente más experiencias traumáticas que las chicas (84,0%). En cuanto a las experiencias de EIV, encontraron que el 74,9% de los chicos y el 63,5% de las chicas informó haberlas tenido.

La experiencia de haber visto u oído que alguien había sido herido gravemente o asesinado fue vivida por, aproximadamente, la mitad de los chicos y chicas con tasas de prevalencia del 53,5% y del 49,1% respectivamente, resultando ésta el principal factor precipitante del desarrollo de TEPT entre los chicos (58,9%), y en menor medida, en las chicas (23,5%).

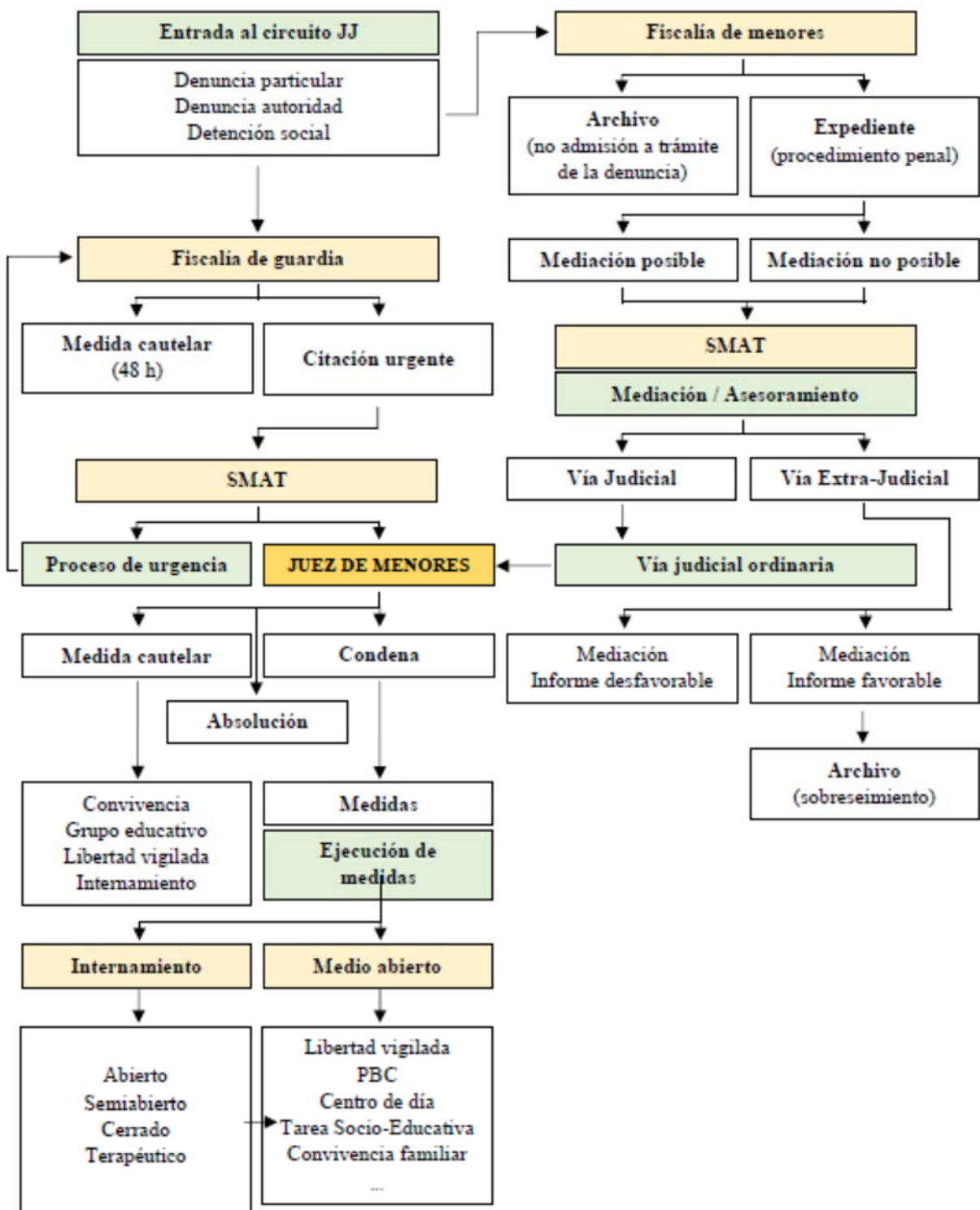


Figura 2. Itinerarios en el sistema de justicia juvenil de Cataluña.

Fuente: Adaptado de Cano y Andrés Pueyo (2012).

JJ: justicia juvenil; SMAT: Servicio de mediación y asesoramiento técnico; PBC: Prestaciones en beneficio de la comunidad.

Uno de los pocos estudios sobre este tema llevado a cabo fuera del contexto norteamericano es el de Ruchkin, Schwab-Stone, Kopolov, Vermeiren y Steiner (2002) en Rusia. En una muestra de 370 jóvenes delincuentes (varones), y aplicando una versión modificada del cuestionario de auto-informe *Survey of Exposure to Community Violence* (Richters & Martinez, 1993), los autores observaron que el 65% de los participantes había tenido experiencias de EIV en el ámbito intrafamiliar, 58% había sido confrontado con noticias traumáticas, y el 50% de ellos había vivido experiencias de exposición indirecta a delitos violentos en la comunidad. En cuanto a la salud mental de los jóvenes participantes, encontraron que el 42% presentaba sintomatología de estrés postraumático y el 25% de ellos cumplía los criterios diagnósticos del TEPT, según el DSM-IV (APA, 1994). Altas puntuaciones en EIV se mostraron asociadas a también altas puntuaciones en TEPT.

De especial interés son los estudios de polivictimización realizados con muestras de jóvenes infractores de Croysdale, Drerup, Bewsey y Hoffmann (2008), y de Ford, Grasso, Hawke y Chapman (2013), nuevamente en los Estados Unidos América, que muestran que particularmente los jóvenes con perfil de polivíctimas, presentan un riesgo más alto de desarrollar problemas de tipo psicopatológico, tales como síntomas de estrés postraumático, riesgo de suicidio, problemas derivados del uso de alcohol y drogas.

En España, destacan los trabajos de Pereda et al. (2015b) y de Álvarez-Lister, Pereda y Guilera (2016), ambos desarrollados desde la perspectiva de la victimización múltiple o polivictimización y aplicando el *Juvenile Victimization Questionnaire* (Finkelhor et al., 2005). Pereda et al. (2015b), con una muestra de 101 adolescentes infractores, encontraron que el 65,3% de los jóvenes había experimentado nueve o más tipos de victimización a lo largo de su vida, y el 93,9% de ellos, cuatro o más tipos.

En un estudio posterior, Álvarez-Lister et al. (2016) distinguieron cinco grupos de polivíctimas: los de nivel de polivictimización bajo, de nivel moderado, polivíctimas con predominio de EIV-C, polivíctimas con predominio de EIV-F, y los de nivel alto de polivictimización. Las investigadoras observaron que los cinco grupos tenían en común niveles altos de victimización por delitos comunes y por EIV, y que los chicos y chicas extranjeras presentaban un riesgo cuatro veces más alto que los demás de presentar síntomas clínicos internalizantes. Además, encontraron que la polivictimización está asociada a la sintomatología externalizante, siendo el riesgo de presentarla tres veces mayor que en los jóvenes no polivictimizados.

En síntesis, se observa que la prevalencia de victimización por EIV en muestras de justicia juvenil es muy alta (Abram et al., 2013; DeHart & Moran, 2015; Ruchkin et al., 2002), y como dato destacable, se trata de porcentajes de prevalencia casi dos veces más altos que los hallados en muestras comunitarias, nacionales (Pereda et al., 2014b) e internacionales (Cyr et al., 2013).





## ***2. Justificación de la investigación***



## 2. Justificación de la investigación

Tal como se ha expresado en el apartado 1.3.6, datos empíricos recientes apuntan a que las tasas de prevalencia de la EIV en muestras de adolescentes del sistema de justicia juvenil son más altas (Abram et al., 2013; Cyr et al., 2013a; DeHart & Moran, 2015; Ford, Hartman, Hawke, & Chapman, 2008) que en otros tipos de muestras de jóvenes de edades similares (Pereda et al., 2014b; Forns, Kirchner, Soler, & Paretilla, 2013; Turner, Finkelhor, Ormrod, & Hamby, 2010).

A pesar de ello, son muy escasos los estudios centrados en las experiencias de victimización de los jóvenes con conductas delictivas y más aún lo son los que abordan sus experiencias de EIV. Sensible a esta situación la OMS recomienda la implementación de estudios que aborden el historial de victimización a lo largo de la vida (*life-course approach*) de los jóvenes infractores y anima a revertir la destinación de esfuerzos y presupuestos de justicia juvenil hacia la prevención y atención de estos jóvenes (WHO, 2010; 2013; 2014).

Atendiendo a esta recomendación, la presente investigación se centra en las historias de victimización por EIV de un grupo de adolescentes que cumplen medidas judiciales en el sistema de justicia juvenil de Cataluña.

La EIV es un fenómeno complejo y multifacético (Kennedy & Ceballo, 2014) y presenta tres serios problemas metodológicos que requieren atención. El primero es la falta de consenso entre los diferentes autores en cuanto a la definición y el alcance del concepto de EIV, lo cual dificulta la comparación de los resultados obtenidos en los diferentes trabajos. El segundo es la invisibilidad que envuelve a las experiencias de EIV, propiciada por las creencias normalizadoras de la violencia y particularmente cuando ésta se ejerce sobre niños y adolescentes (Calvete, 2007; Wood, 2001), y por la conducta de

silencio de las víctimas y del entorno social. En tercer lugar, la fragmentación en el estudio del fenómeno, que impide obtener perfiles completos de victimización en la vida de los jóvenes. La mayoría de los estudios centrados en la EIV la han considerado de manera aislada a pesar de que los diferentes tipos de victimización (p.ej., el maltrato, la negligencia o la victimización electrónica) suelen co-ocurrir configurando patrones de múltiples victimizaciones (Finkelhor et al., 2007a).

Los principales problemas que acarrea estudiar tipos aislados pueden resumirse en cuatro cuestiones: en primer lugar, que se exagera la contribución del fenómeno que se estudia en el desarrollo de un determinado efecto, por ejemplo, cómo y en qué medida contribuye el fenómeno a la aparición del TEPT o al desarrollo de la conducta delictiva (Turner et al., 2006); además no permite obtener perfiles completos de victimización (Finkelhor et al., 2005b; Lila, et al., 2008), en tercer lugar, que no se describen las interrelaciones entre los diferentes tipos de victimización y cómo contribuye esa interrelación a la salud psicosocial, y por último que no se consiguen identificar los grupos de jóvenes con múltiples y crónicos tipos de victimización (Finkelhor et al., 2007a). De esta manera, medir el impacto de eventos aislados de victimización produciría resultados sesgados por el posible efecto de otras experiencias previas y posteriores de victimización (Segura, Pereda, Abad, & Guilera, 2015). Por todo ello, resulta indispensable que el estudio de la EIV se realice dentro del conjunto de experiencias de victimización, incluyendo además los otros tipos de victimización en los que la violencia está primariamente dirigida hacia ellos mismos.

También relacionado con el problema de la fragmentación, se observa que salvo escasas excepciones (Mrug et al., 2008; Orue & Calvete, 2010), las investigaciones se centran en contextos específicos y se utilizan instrumentos que sólo calculan la puntuación para la EIV en un ámbito determinado (generalmente el intrafamiliar) con lo

cual, se pierde información sobre las experiencias de victimización que tienen lugar en otros contextos, cuando algunos estudios han sugerido que los niños y adolescentes que están expuestos a violencia en un contexto tienden a estarlo también en otro lugar (Orue & Calvete, 2010), por lo cual los perfiles que se obtienen son incompletos y los resultados sesgados. En este sentido, es imprescindible abordar las experiencias de EIV en diferentes contextos.

Estos tres problemas han servido de hilo conductor en el diseño de la Tesis doctoral investigación, que se compone de tres estudios.

El primer estudio se centra en las experiencias de victimización por EIV en estos jóvenes y se analiza la prevalencia en dos contextos (familiar y comunitario) según las variables sexo, edad (Turner, Finkelhor, & Ormrod, 2007) y país de procedencia utilizadas en estudios de victimización infanto-juvenil (Derluyn, Broekaert, & Schuyten, 2008; Finkelhor, Ormrod, & Turner, 2007), aplicándose un instrumento, el JVQ (Finkelhor, et al., 2005a), que permite abordar los diferentes tipos de experiencias de victimización a lo largo de la vida de los jóvenes.

El segundo estudio se centra en la respuesta conductual (contar o callar) de los jóvenes ante las experiencias de EIV vividas en el contexto intrafamiliar y comunitario, y, además, analiza a qué personas se dirigen los que deciden contar a alguien esos episodios.

Teniendo en cuenta que conocer las interconexiones entre los diferentes tipos de victimización infanto-juvenil es un campo de estudio muy reciente y aún queda mucho camino por recorrer, el tercer estudio sitúa la EIV dentro del conjunto de experiencias de victimización de los participantes, observándose las relaciones de co-ocurrencia. Además, se analiza la relación de la EIV-F y la EIV-C con otros tipos de victimización en los que

la violencia se ejerce primariamente sobre ellos (por ejemplo, agresiones de iguales, maltrato físico o psicológico, sexual, acoso por Internet).

En síntesis, la Tesis doctoral en su conjunto busca responder a los tres problemas relativos a la EIV antes señalados, dando visibilidad a estas experiencias en dos contextos (intrafamiliar y comunitario), en una muestra escasamente estudiada en nuestro país desde la victimología y obteniendo una visión comprensiva del fenómeno abordándolo desde su complejidad, teniendo en cuenta las múltiples relaciones con otros tipos de experiencias de victimización presentes en la historia de vida de los jóvenes.

### ***3. Objetivos***





### **3. Objetivos**

El objetivo de esta Tesis doctoral es describir las experiencias de exposición indirecta a violencia o ser testigo de violencia (EIV) vividas a lo largo de la vida, en un grupo de adolescentes con conductas delictivas, que cumplen medidas judiciales dentro del sistema de justicia juvenil de Cataluña.

A su vez, se analizan las conductas de callar o contar a alguien las experiencias de EIV de estos jóvenes y determinar empíricamente las relaciones de co-ocurrencia de la EIV con otros tipos de victimización. Para ello se han desarrollado tres estudios con objetivos propios en cada uno de ellos (Tabla 2).

#### **3.1. Estudio I**

##### **3.1.1. Objetivo general**

Conocer la prevalencia de la victimización por EIV a lo largo de la vida, en una muestra de adolescentes infractores implicados en el sistema de justicia juvenil de Catalunya, teniendo en cuenta el contexto en que tienen lugar estas experiencias y las características individuales (psicosociales) de los jóvenes.

##### **3.1.2. Objetivos específicos**

1.1.1. Conocer la prevalencia diferencial de la EIV lo largo de la vida, según el contexto en que tiene lugar (intrafamiliar o comunitario).

1.1.2. Analizar las diferentes experiencias de EIV a lo largo de la vida según el contexto en que tienen lugar (intrafamiliar y comunitario), por sexo, edad y país de procedencia del joven.

## **3.2. Estudio II**

### **3.2.1. Objetivo general**

Analizar las conductas de contar o callar de una muestra de jóvenes infractores implicados en el sistema de justicia juvenil de Catalunya y los interlocutores a quienes estos se dirigen para comunicar sus experiencias de EIV a lo largo de la vida.

### **3.2.2. Objetivos específicos**

3.2.2.1. Conocer la prevalencia de las conductas de contar o callar de los jóvenes ante la EIV según el contexto en que ésta tiene lugar (intrafamiliar o comunitario).

3.2.2.2. Analizar las conductas de callar o contar de los jóvenes ante la EIV según variables sociodemográficas relevantes (sexo, edad y país o procedencia del joven).

3.2.2.3. Identificar a qué personas cuentan los jóvenes sus experiencias de EIV, según acontezcan en el contexto intrafamiliar o comunitario.

## **3.3. Estudio III**

### **3.3.1. Objetivo general**

Detectar posibles relaciones de co-ocurrencia de la EIV con otros tipos de victimización, a lo largo de la vida de una muestra de jóvenes infractores implicados en el sistema de justicia juvenil catalán.

### **3.3.2. Objetivos específicos**

3.3.2.1. Observar las relaciones de co-ocurrencia de la EIV familiar (EIV-F) y comunitaria (EIV-C), con otros tipos de victimización a lo largo de la vida.

3.3.2.2. Identificar relaciones de co-ocurrencia de las diferentes experiencias de victimización por EIV-F y por EIV-C con otros tipos de victimización a lo largo de la vida.

3.2.3 Comparar los porcentajes de prevalencia de los diferentes tipos de victimización a lo largo de la vida, entre quienes han tenido experiencias de EIV-F y EIV-C y los que no las han tenido.

Tabla 2.

*Objetivos específicos de los estudios*

<b>Estudio</b>	<b>Objetivos</b>
<b>Estudio I</b> Exposición indirecta o ser testigo de violencia (EIV)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la prevalencia de la EIV a lo largo de la vida en el contexto familiar y comunitario.</li> <li>• Analizar las diferentes experiencias de EIV a lo largo de la vida según el contexto, por sexo, edad y país de procedencia del joven.</li> </ul>
<b>Estudio II</b> Conducta de contar o callar las experiencias de EIV	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la prevalencia de las conductas de contar o callar de los jóvenes ante la EIV según el contexto en que ésta tiene lugar.</li> <li>• Analizar las conductas de callar o contar en relación al sexo, edad y país de procedencia del joven.</li> <li>• Identificar a qué personas cuentan los jóvenes sus experiencias de EIV.</li> </ul>
<b>Estudio III</b> Co-ocurrencia de la EIV con otros tipos de victimización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observar las relaciones de co-ocurrencia de la EIV-F y EIV-C con otros tipos de victimización a lo largo de la vida.</li> <li>• Identificar relaciones de co-ocurrencia de las diferentes experiencias de victimización por EIV-F y por EIV-C, con otros tipos de victimización a lo largo de la vida.</li> <li>• Comparar los porcentajes de ocurrencia de los diferentes tipos de victimización en ausencia de EIV-F (no ocurrencia de EIV-F) y de EIV-C (no-ocurrencia de EIV-C) a lo largo de la vida.</li> </ul>



#### ***4. Preguntas de investigación e hipótesis***



#### **4. Preguntas de investigación e hipótesis**

Esta Tesis doctoral se enmarca en el modelo teórico de la victimología del desarrollo, desarrollado por el Dr. David Finkelhor y su grupo de investigación del *Crimes against Children Research Center* (Finkelhor, 2007; Finkelhor et al., 2005). Asimismo, considera los postulados de las teorías del aprendizaje social de la criminalidad (Akers, 1985; Bandura, 1977b, 1978), y las teorías del estilo de vida y de las actividades rutinarias (*life style and routine activities theories*, Cohen & Felson, 1979; Lauritsen et al., 1992), así como de la congruencia con el objeto (Finkelhor & Asdigian, 1996), del control y la vinculación social (*social control, social bonding*) (Hirschi, 1969b) y la criminología del desarrollo (Farrington, 1992, 2005; West & Farrington, 1977).

En líneas generales, y de acuerdo a lo postulado en las teorías que fundamentan esta investigación, se hipotetiza que los jóvenes infractores implicados en el sistema de justicia juvenil catalán, como colectivo de alto riesgo (Cohen & Felson, 1979), habrán afrontado múltiples experiencias de EIV a lo largo de sus vidas (Bandura, 1978; Besemer, 2015; Lauritsen, Sampson, & Laub, 1991), junto con otras formas de violencia, que los describirá como polivíctimas (Finkelhor et al., 2007a).

Además, se espera encontrar porcentajes más altos de victimización en el colectivo de adolescentes de justicia juvenil (Abram et al., 2014) que las halladas en muestras comunitarias españolas (Forns et al., 2013; Pereda et al., 2014b) e internacionales (Cyr et al., 2013b; Finkelhor, Turner, Shattuck, & Hamby, 2015).

A su vez, se compararán los porcentajes de victimización según las variables sexo y edad, señaladas como relevantes para estudios de victimización (Finkelhor et al., 2007b), y se incluirá además la variable sociodemográfica relativa al país de origen de los jóvenes (españoles vs. de otros países) teniendo en cuenta resultados obtenidos en



investigaciones previas en que se hallaron diferencias en las experiencias de victimización en función de la misma (Derluyn et al., 2008; Jaycox et al., 2002; Pendall, Theodos, & Franks, 2012; Strohmeier, Kärnä, & Salmivalli, 2011).

La Tabla 3 presenta el conjunto de hipótesis planteadas para cada uno de los tres estudios que componen esta Tesis doctoral.

Tabla 3.

*Hipótesis de los tres estudios*

<b>Estudio</b>	<b>Hipótesis</b>
<p><b>Estudio I</b></p> <p>Exposición indirecta o ser testigo de violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los porcentajes de EIV a lo largo de la vida reportados por los adolescentes de justicia juvenil en ambos contextos (intrafamiliar y comunitario) serán altos y superarán los encontrados en estudios con jóvenes comunitarios del mismo contexto cultural (i.e., Pereda et al., 2014b; Forns et al., 2013).</li> <li>• Los adolescentes de mayor edad presentarán tasas generales de EIV más altas que los más jóvenes (Pereda et al., 2014b; Richters &amp; Martinez, 1993).</li> <li>• Varones y mujeres diferirán en sus porcentajes de EIV en el ámbito intrafamiliar y en el comunitario, esperándose porcentajes más altas de EIV-F en las chicas, y de EIV-C en los chicos (Finkelhor et al., 2015; Pereda et al., 2014b).</li> <li>• Los adolescentes infractores originarios de otros países tendrán porcentajes generales de EIV más altos que los españoles (Arbach-Lucioni, Redondo, Singh, &amp; Andrés-Pueyo, 2013; Derluyn et al., 2008; Jaycox et al., 2002; Strohmeier et al., 2011).</li> </ul>
<p><b>Estudio II</b></p> <p>Conducta de contar o callar las experiencias de EIV</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se observarán porcentajes más altos de conducta de silencio que de contar a alguien las experiencias de EIV (Calvete, 2007; Hektner &amp; Swenson, 2012; Smith &amp; Shu, 2000).</li> <li>• Habrá diferencias entre varones y mujeres en cuanto a contar sus experiencias de EIV, con más jóvenes de sexo femenino, explicando sus experiencias a alguien (Garaigordobil &amp; Oñederra, 2009; Newman et al., 2001; Olaya et al., 2010) que masculino.</li> <li>• Los participantes mayores mostrarán porcentajes más altos de contar sus experiencias que los más jóvenes y se dirigirán, principalmente, a los amigos (Farrington, 2005).</li> <li>• Los adolescentes infractores procedentes de otros países tendrán porcentajes más altos de silencio (Reitsema &amp; Grietens, 2015).</li> </ul>
<p><b>Estudio III</b></p> <p>Co-ocurrencia de la EIV con otros tipos de victimización</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La EIV-F estará relacionada con el maltrato de los padres o cuidadores (Appel &amp; Holden, 1998; Bourassa, 2007; Hamby et al., 2010).</li> <li>• La EIV-C estará relacionada con la victimización por delitos comunes y por iguales (Cohen &amp; Felson, 1979; Farrington, 2005; Finkelhor et al., 2016; Holt et al., 2007; Kendall-Tackett &amp; Giacomoni, 2005)</li> <li>• La no-ocurrencia de experiencias de EIV estará relacionada con porcentajes más bajos de otros tipos de victimización (Hamby et al., 2010).</li> </ul>



## ***5. Método***



## **5. Método**

En este capítulo se describe la metodología aplicada en los tres estudios. La información relativa a las características de la muestra y a los participantes, los instrumentos y el procedimiento es común a los tres estudios.

Los análisis estadísticos llevados a cabo en cada uno de los estudios se describen por separado.

### **5.1. Participantes**

La muestra se compone de 101 jóvenes, de ambos sexos (81 chicos y 19 chicas) con edades comprendidas entre los 14 y 17 años ( $M = 16,08$ ;  $DT = 0,992$ ) en cumplimiento de medidas judiciales de régimen abierto o en centros de internamiento, cuyo cumplimiento es supervisado por la DGEPCJJ.

Cerca del 70% de los participantes tenía, en el momento en que se realizaron las entrevistas, entre 16 y 17 años de edad. No se observan diferencias significativas entre chicos y chicas en relación a la edad ( $U = 583,5$ ;  $p = 0,07$ ). En los análisis siguientes, los participantes fueron agrupados en dos categorías de edad (14-15 y 16-17).

En relación a las características sociodemográficas de la muestra (Tabla 4), el 45,5% de los jóvenes procede de España. El 54,5% restante proviene de otros países situados en África (29,7%), Centro y Sudamérica (22,8%) o el resto de Europa (2%).

La mayor parte de los participantes (77,2%) cumple medidas en régimen de internamiento. El resto de ellos (22,8%) cumple medidas que no implican la privación de la libertad (centros de medio abierto), cuyo cumplimiento es supervisado por profesionales de la mencionada DGEPCJJ.

Tabla 4.

*Características sociodemográficas de los participantes*

Variable	Sexo						
	M		F		Total		
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	
<b>Edad</b>	14-15	19	23,20	8	42,10	27	26,70
	16-17	63	76,80	11	57,90	74	73,30
<b>País de origen</b>	España	30	36,60	16	84,20	46	45,50
	Resto de Europa	2	2,40	0	0,00	2	2,00
	Centro y Sudamérica	21	25,60	2	10,50	23	22,80
	África	29	35,40	1	5,30	30	29,70
<b>Nivel socioeconómico</b>	Bajo	39	56,50	4	25,00	43	50,60
	Medio-bajo	18	26,10	2	12,50	20	23,50
	Medio	9	13,00	6	37,50	15	17,60
	Medio-alto	3	4,30	4	25,00	7	8,20
<b>Tipo de medida</b>	Internamiento	16	19,50	7	36,80	23	22,80
	En centro abierto	66	80,50	12	63,20	78	77,20

La revisión de los expedientes judiciales permitió recoger datos penales de los jóvenes, tiempo de relación con el sistema de justicia juvenil y delitos por los que fueron juzgados. La Tabla 5 muestra estos resultados. Se observa que el promedio de tiempo en que los jóvenes están en contacto con el sistema de justicia juvenil es de 15,9 meses ( $DT = 11,29$ ), y que el 44,6% de los jóvenes ha sido juzgado por un único delito, mientras que el 34,7% de ellos acumula dos. Menos frecuente (20,9%) es haber acumulado tres o más delitos en el expediente judicial. La mayoría de los delitos cometidos por los participantes (92,1%) implica haber ejercido violencia contra las personas (robos con violencia o intimidación, delitos contra las personas, o contra la libertad sexual). En cuanto al tipo de delito (Tabla 5), el más frecuente es el robo con violencia o intimidación (43,6%) seguido por las lesiones (21,8%).

Tabla 5.

*Tipos de delitos cometidos según consta en los expedientes judiciales (n = 101)*

<b>Tipo de delito</b>	<b>%</b>
<b>Contra la propiedad</b>	<b>51,5</b>
Robo con violencia o intimidación	43,6
Robo con fuerza en las cosas	4,9
Hurto	2,0
Violación de domicilio	1,0
<b>Contra las personas</b>	<b>46,5</b>
Lesiones	21,8
Violencia contra los familiares	8,9
Amenazas	4,9
Homicidio/homicidio imprudente	3,9
Atentado contra la autoridad	3,0
Violencia contra la pareja	3,0
Coacción	1,0
<b>Contra la libertad sexual</b>	<b>2,0</b>
Agresión sexual	2,0

Según los datos estadísticos del DJGC, en diciembre de 2012<sup>2</sup>, año previo a la realización de las entrevistas, de la población de jóvenes infractores de entre 14 y 17 años ( $n=700$ ), 535 (76,4%) se encontraban en cumplimiento de medidas de libertad vigilada (medio abierto) y 165 (23,6%) en medidas de internamiento.

La muestra de esta investigación ( $n = 101$ ) es de conveniencia y supone el 14,4% de la población, con un margen de error de aproximadamente  $\pm 9,0$ , correspondiente a un universo finito, a un nivel de confianza del 95%, bajo el supuesto de máxima indeterminación ( $p = q = 50$ ).

<sup>2</sup> Fuente: Elaboración propia a partir de: Direcció General d'Execució Penal a la Comunitat i Justícia Juvenil (2013) *Descriptors estadístics justícia juvenil. Desembre 2012*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia.



No se ha podido asegurar la representatividad en cuanto a la distribución de los jóvenes según el tipo de medida que cumplen (Figura 3) puesto que la mayor parte de los participantes 78 (77,2%) se encontraba cumpliendo medidas de internamiento, difiriendo así de la población de justicia juvenil en la que la mayoría cumple medidas de medio abierto (Figura 4).

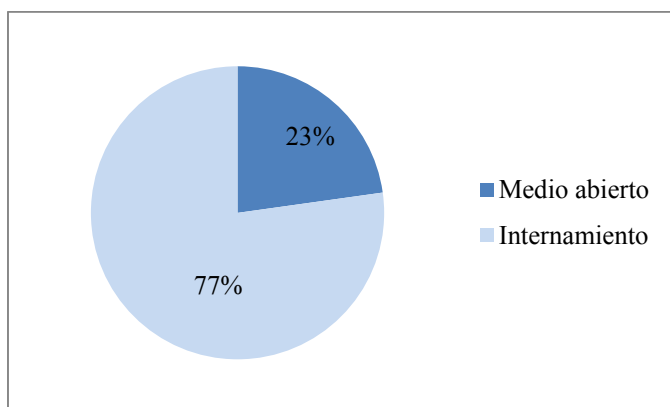


Figura 3. Distribución de los participantes al estudio según el tipo de medida

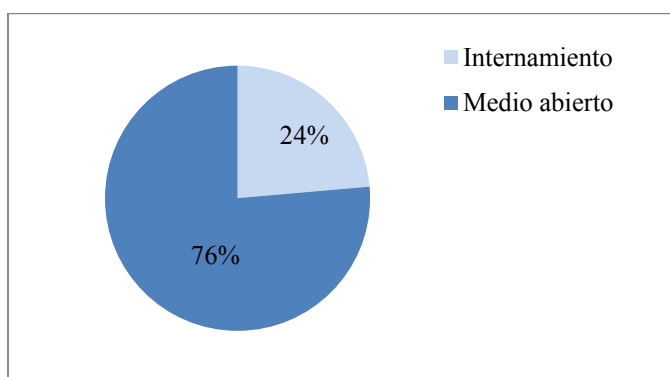


Figura 4. Distribución de la población de justicia juvenil según el tipo de medida.

Nota: Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la *Direcció General d'Execució Penal a la Comunitat i Justícia Juvenil*. Desembre 2012.

El límite territorial de la muestra es la provincia de Barcelona. Participaron en la investigación tres centros de internamiento y cinco de medio abierto, seleccionados en la provincia de Barcelona: Badalona, L'Hospitalet de Llobregat, Cerdanyola del Vallès, Sabadell, Mataró, Palau Solità i Plegamans, y Guardiola de Font-Rubí.

El criterio de inclusión fue que el joven tuviera entre 14 y 17 años, edades en las que según la legislación española (Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero) los menores son imputables. Como criterios de exclusión se consideraron a) tener dificultad en el uso del castellano o catalán que interfiriera en la comprensión de las preguntas, y b) tener alguna discapacidad intelectual que impidiera la comprensión de las preguntas o trastorno mental severo que pudiera agravarse por tener que responder al tipo de preguntas que se plantean en esta investigación.

En cuanto al contacto con los padres, casi todos (91,3%) los chicos y chicas que cumplen medidas en régimen de medio abierto viven con uno o ambos progenitores (Figura 5). La mayoría (82%) de los que están en régimen de internamiento mantienen frecuente contacto con ellos (semanal o a diario), ya sea de forma presencial, por teléfono o por correo electrónico (Figura 6).

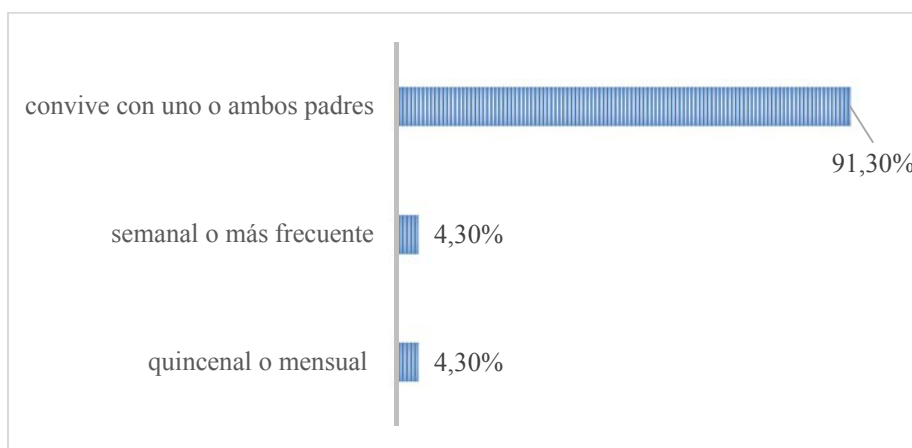


Figura 5. Contacto con los padres de los jóvenes con medidas de medio abierto  
Nota.  $n = 23$ .

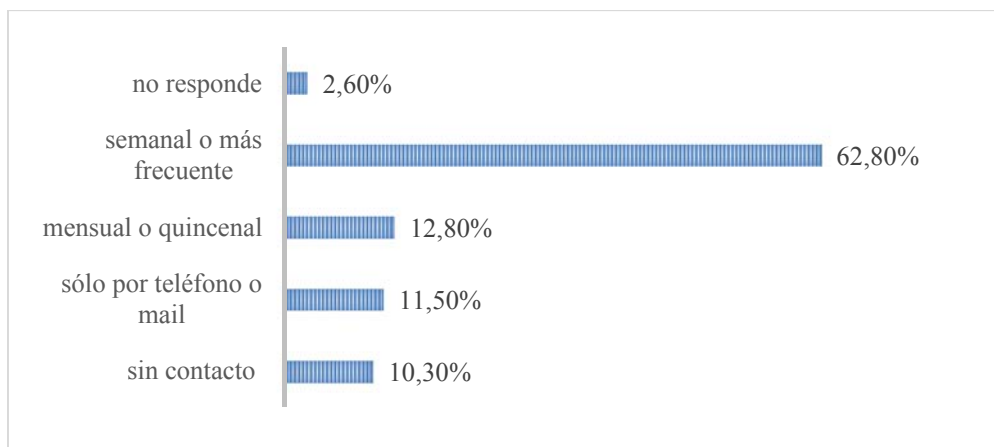


Figura 6. Contacto con los padres de los jóvenes con medida de internamiento

Nota:  $n = 78$ .

## 5.2. Instrumentos

### 5.2.1. Ficha de datos sociodemográficos y datos penales

Se recogieron las características sociodemográficas mediante la aplicación de un cuestionario creado *ad hoc* por el *Grup de Recerca en Victimització Infantil i Adolescent* (GReVIA) de la Universidad de Barcelona, en el cual se incluyeron las variables que según la literatura son relevantes para las investigaciones centradas en las experiencias de victimización infantojuvenil (Turner et al., 2007), tales como sexo, edad, información sobre los padres (su estado marital, ocupación, nivel de escolarización alcanzado), el número de hermanos del joven y el país de origen.

El nivel socioeconómico de la familia de los participantes se calculó a partir de la adaptación del Índice de Hollingshead (Hollingshead, 1975). Se asignaron puntuaciones de 1 a 4 según el nivel de estudios alcanzado (educación primaria incompleta, primaria completa, secundaria completa, y superior), y de 1 a 7 según la ocupación (trabajadores de servicios temporales, no cualificados o en paro, semi-especializados, especializados, oficinistas o comerciales, profesionales menores, empresarios medianos o grandes empresarios o profesionales de alto nivel).

Luego se calculó el estatus socioeconómico (NSE) de cada progenitor según la fórmula adaptada (Educación x 5,25) + (Ocupación x 6,43).

Finalmente, se promediaron los índices de ambos o se mantuvo el del único padre o madre de quien se disponía de datos, y así se definieron 5 categorías o niveles de NSE: bajo, medio-bajo, medio, medio-alto, y alto.

Además, se recogieron datos relativos a la situación penal de los jóvenes (tiempo desde su ingreso en el sistema de justicia juvenil y delitos por los que cumplen medida judicial. El número de delitos varía de uno a ocho, pero casi la mitad de los jóvenes (44,6%) tiene un único hecho delictivo en su expediente, siendo menos frecuentes tener dos (34,6%) y tres (20,8%).

### **5.2.2. *Juvenile Victimization Questionnaire (JVQ, Finkelhor, Hamby, Ormrod, & Turner, 2005)***

Este instrumento fue el utilizado para evaluar las experiencias de victimización a lo largo de la vida de los jóvenes. El JVQ evalúa múltiples tipos de victimización en la infancia (edades entre 8 y 17 años), a lo largo de la vida, y en el último año, de forma comprensiva, es decir incluyendo múltiples tipos de violencia, y evitando la fragmentación que caracteriza los estudios sobre victimización (Hamby & Finkelhor, 2001).

En la presente investigación se ha aplicado la versión auto-informe traducida al castellano y catalán, con permiso de los autores originales, por el GReVIA. Esta versión evalúa 36 experiencias de victimización agrupadas en 6 módulos (Tabla 6): victimización por delitos comunes (C, 9 ítems), victimización por padres o cuidadores (M, 4 ítems), victimización por iguales o hermanos (P, 6 ítems), victimización sexual (S, 6 ítems), victimización por exposición indirecta o ser testigo de violencia (W, 9 ítems), y

victimización electrónica (INT, 2 ítems). Cada ítem se responde con un sí/no en función de si el joven lo ha vivido a lo largo de su vida, y se puntúa con un 1 (si la respuesta es positiva), o un 0 (si la respuesta es negativa). A continuación, se enuncian preguntas de seguimiento (quién fue el victimario, cuántas veces lo hizo, si el joven contó a alguien lo ocurrido, si derivaron lesiones físicas de la victimización, entre otras) dirigidas a clarificar y ampliar las respuestas. Estas preguntas llevan opciones de respuesta múltiple.

El JVQ permite que una misma experiencia pueda ser evaluada en más de un módulo, por lo cual estas preguntas de seguimiento cobran especial relevancia en el análisis de las respuestas. La versión original del JVQ ha demostrado tener buenas propiedades psicométricas en cuanto a la fiabilidad test-retest en muestras de Estados Unidos (Finkelhor et al., 2005). También la versión española/catalana ha mostrado su adecuación (Pereda, Gallardo-Pujol, & Guilera, 2016).

El JVQ ha sido utilizado previamente en España en muestras comunitarias (Forns et al., 2013; Pereda et al., 2014b); clínicas (Pereda, Abad, & Guilera, 2015a) (Álvarez-Lister, Pereda, Abad, & Guilera, 2014), de adolescentes con bajo rendimiento escolar (Játiva & Cerezo, 2014), de centros de protección a la infancia (Segura et al., 2015), y de justicia juvenil (Pereda, Abad, & Guilera, 2015b). Se ha utilizado en numerosos estudios internacionales como por ejemplo en Suiza (Aho, Gren-Landell, & Svedin, 2016), Finlandia (Ellonen & Salmi, 2011), Canadá (Cyr, Cahmberland, Clément, Clément, Lessard, Wemmers, Collin-Vézina, Gagné, & Damant, 2013; Babchishin & Romano, 2014), China (Dong, Cao, Cheng, Cui, & Li, 2013), o Vietnam (Le, Holton, Nguyen, Wolfe, & Fisher, 2015), entre otros países.

Tabla 6.

*Módulos e ítems del JVQ*

<b>Módulos</b>	<b>Ítems</b>	
<b>C.</b>		
<b>Delitos comunes</b>	<b>Contra la propiedad</b>	<b>Contra las personas</b>
	C1. Robo	C4. Agresión con arma
	C2. Hurto	C5. Agresión sin arma
	C3. Vandalismo	C6. Intento de agresión
		C7. Amenaza de agresión
		C8. Secuestro
		C9. Agresión por discriminación
<b>M.</b>	M1. Maltrato físico	
<b>Victimización por cuidadores</b>	M2. Maltrato psicológico o emocional	
	M3. Negligencia	
	M4. Interferencias parentales /secuestro familiar	
<b>P.</b>	P1. Agresión de banda o grupo armado	
<b>Victimización por pares/hermanos</b>	P2. Agresión de pares o hermanos	
	P3. Agresión no sexual genital	
	P4. Intimidación física	
	P5. Agresión verbal o relacional	
	P6. Violencia de pareja (noviazgo)	
<b>S.</b>	<b>Con contacto físico</b>	<b>Sin contacto físico</b>
<b>Victimización sexual</b>	S1. Agresión sexual de adulto conocido	S5. Exhibicionismo
	S2. Agresión sexual de adulto desconocido	S6. Acoso sexual verbal
	S3. Agresión sexual de pares o hermanos	
	S4. Violación sexo forzado (intento o cumplido)	
<b>W.</b>	<b>Violencia intrafamiliar</b>	<b>Violencia comunitaria</b>
<b>Exposición indirecta o ser testigo de violencia</b>	W1. Testigo de violencia entre padres o cuidadores	W3. Agresión con arma
	W2. Violencia de padres a hermanos	W4. Agresión sin arma
		W5. Robo en el domicilio familiar
		W6. Asesinato de familiar o amigo
		W7. Asesinato
		W8. Tiroteos o terrorismo
		W9. Guerra o conflicto étnico
<b>INT</b>	Int1. Acoso por Internet	
<b>Victimización electrónica</b>	Int2. Solicitudes sexuales por Internet	

### 5.3. Procedimiento

El presente es un estudio de diseño transversal llevado a cabo con el permiso de la Comisión de Bioética de la Universidad de Barcelona (IRB 00003099) (Apéndice VIII), y de la DGEPCJJ, y se rige por los principios éticos de la Declaración de Helsinki (World Medical Association, 2008), por el Código Deontológico del Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña<sup>3</sup> (*Col·legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya*, 1989) y por el artículo 131 sobre obligaciones de los ciudadanos y deberes de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (BOE 17.01.96).

Asimismo, se siguieron las indicaciones éticas de la organización *Save the Children*, (Laws & Mann, 2004) y de la *United Nations Children's Fund* (UNICEF, 2012a) para la realización de estudios de victimización con menores de edad. Se respetó el derecho a la confidencialidad según la legislación nacional sobre protección de datos (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre) y la ley básica de autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información clínica (Ley Orgánica 41/2002, de 14 de noviembre). No obstante, la detección de situaciones de posible riesgo o desamparo infantil, se comunicarían inmediatamente a la persona responsable del centro para que iniciara el protocolo de actuación que rige en Cataluña (*Síndic de Greuges de Catalunya*, 2006), no sin antes hablar con el joven implicado.

Mediante un documento escrito se informó a los directores de los centros (Apéndice I), a los tutores legales (Apéndice II), a los jóvenes (Apéndice III) y a los profesionales de los centros (Apéndice IV) de las características de la investigación.

---

<sup>3</sup> A partir del año 2014, el colectivo de psicólogos de Cataluña se rige por un nuevo Código Deontológico: *Col·legi Oficial de Psicologia de Catalunya* (2014) *Codi deontològic*. Barcelona: COPC.

Para su implementación, se seleccionaron cinco centros de internamiento y cinco de medio abierto de la provincia de Barcelona. De éstos, participaron finalmente tres centros de internamiento y los cinco centros de medio abierto.

Los jóvenes firmaron el día de la entrevista pero previamente a comenzarla un documento de consentimiento informado el mismo día de la entrevista (Apéndice IV). Los padres o tutores también firmaron un documento de consentimiento (Apéndice V), como así también hicieron los profesionales del centro (Apéndice VI).

Inicialmente, se planificaron 138 entrevistas individuales con los jóvenes, pero aproximadamente el 27% de ellos no pudieron ser incluidos en el estudio, por diferentes motivos (Figura 7), tales como no haber recibido el consentimiento escrito de los padres a tiempo, que se arrepintieran una vez empezada la entrevista, u otras circunstancias (por ejemplo, haber sido liberados, estado emocional agitado, estar en aislamiento).

Teniendo en cuenta la sensibilidad de los temas a tratar en las entrevistas, se ofreció un servicio de apoyo psicológico a todos los participantes, a pesar de que estudios previos han mostrado que preguntar a niños, niñas y adolescentes victimizados acerca de sus experiencias de victimización con métodos y procedimientos robustos, no genera en ellos más malestar que si se les pregunta a otros que no han sufrido este tipo de experiencias (Carroll-Lind, Chapman, Gregory, & Maxwell, 2006; Fisher, 1993; Fisher et al., 2015; Guerra & Pereda, 2015; Langhinrichsen-Rohling, Arata, O'Brien, Bowers, & Klibert, 2006).

Las entrevistas fueron llevadas a cabo por 15 psicólogas o estudiantes avanzadas de psicología especialmente entrenadas para realizar este tipo de entrevistas, durante el período entre mayo y julio de 2013.



Paralelamente a la realización de las entrevistas, se grabaron los datos en una base de datos electrónica. Se realizó un control de calidad de la base de datos mediante una verificación de un 10% de los casos seleccionados al azar y se realizaron las correcciones pertinentes.

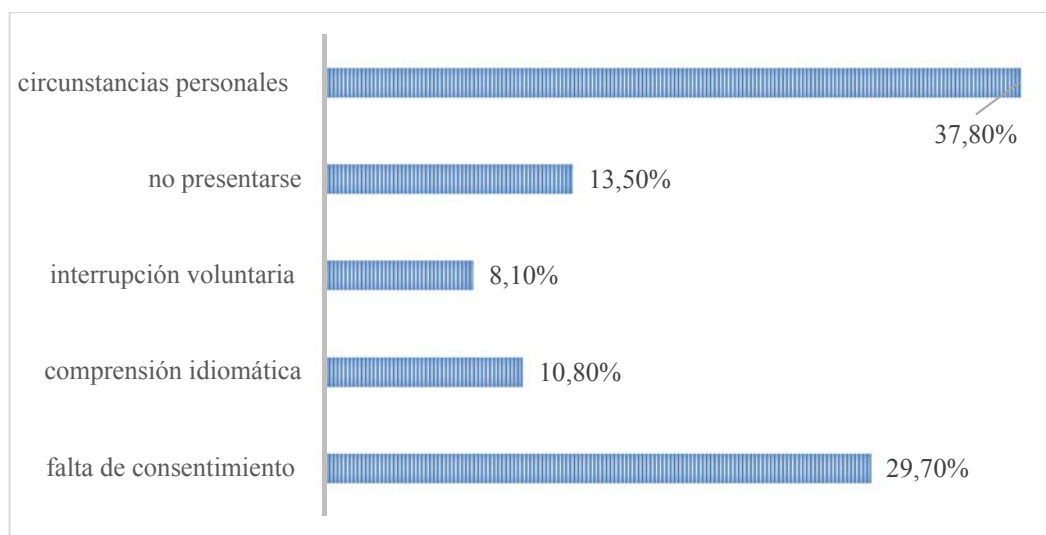


Figura 7. Motivos de desistimiento a participar en la investigación.

Nota.  $n = 37$

#### 5.4. Análisis estadístico de los datos

Los análisis se llevaron a cabo con el programa IBM SPSS versión 21.

La asociación entre las experiencias de victimización y las variables socio-demográficas (sexo, edad y país de procedencia) se analizó mediante la obtención de la prueba Chi-cuadrado ( $\chi^2$ ) o el test exacto de Fisher, cuando fue apropiado. La fortaleza de tal asociación se cuantificó obteniendo la *Odds Ratio* (*OR*) con su correspondiente intervalo de confianza (95% IC). La *OR* se consideró estadísticamente significativa cuando su IC no incluyó el valor de 1, y se interpretó de la siguiente forma: valores por debajo de 1 indicaron una prevalencia superior en los chicos, el grupo más joven (12-14 años) y nacidos en otros países, mientras que valores por encima de 1 indicaron una

prevalencia mayor en las chicas, el grupo de mayor edad (15-17 años) y nacidos en España, respectivamente.

Para los tres estudios se calcularon (media, desviación típica, frecuencias, y porcentajes) de las características psicosociales de la muestra (edad, nivel socioeconómico, país de origen, tipo de centro, contacto con los padres, número de hermanos). Las características de edad se analizaron con la prueba de Mann-Whitmann. El número total de victimizaciones se calculó sobre los 36 ítems a lo largo de la vida para cada participante, siguiendo el método de los incidentes separados (*Separate Incident Version*) propuesto por (Finkelhor et al., 2005), y recomendado para la versión en catalán/español por Pereda, Gallardo-Pujol et al., (2016), según el cual cada experiencia de victimización cuenta como un incidente aparte.

#### **5.4.1. Estudio I: Exposición indirecta a violencia a lo largo de la vida en adolescentes del sistema de justicia juvenil de Cataluña**

Para este estudio se utilizó exclusivamente el módulo de EIV (W) del JVQ que consta de 9 ítems con opción de respuesta Sí-No (Figura 8). Se calcularon los porcentajes de EIV, globales, por experiencias y por ámbito o contexto (familiar y comunitario). Éstas se compararon según las variables sociodemográficas de estudio en función del sexo (chicos vs. chicas), edad (14-15 vs. 16-17 años), y país de origen (España vs. otros países). Se elaboraron tablas de contingencia para los 9 ítems de EIV (W1 a W9) y las variables sociodemográficas estudiadas, y se calcularon las *Odds Ratios* (OR) para determinar el grado y la dirección de las asociaciones al 95% IC, y significación asociada  $p > 0,05$ .

La prevalencia de victimización en el ítem W7 se calculó con  $n = 100$  por falta de datos en un caso. No se calcularon las *Odds Ratio* del ítem W9 porque sólo fue señalado por un participante.

#### **5.4.2. Estudio II: Conductas de callar o contar las experiencias de EIV a lo largo de la vida en adolescentes del sistema de justicia juvenil**

La variable dicotómica contar o callar se ha medido mediante la pregunta “¿Contaste a alguien lo que había ocurrido?”, que se enuncia idénticamente para cada uno de los nueve tipos de EIV, y ofrece ocho opciones de respuesta múltiple (a nadie, a padres o tutores, otros familiares adultos, familiares menores, amigos, profesores, entrenadores o médicos, conocidos y pareja). Estas categorías no son mutuamente excluyentes, por lo que cada participante puede emitir más de una respuesta por pregunta, excepto la categoría de respuesta “no conté a nadie”, que sí lo es. La opción de respuesta “a la pareja” fue excluida del análisis por no haber sido emitida en ningún caso.

Se calcularon las tasas globales de victimización, por contexto o ámbito de la violencia (familiar y comunitario), y por tipo de experiencia de EIV a lo largo de la vida. Éstas se distribuyeron por sexo (chicos y chicas), grupo de edad (14-15 y 16-17 años) y procedencia geográfica (españoles y otros países) y se calcularon las *Odds Ratios (OR)*, con un intervalo de confianza (IC) del 95%, y una significación asociada de  $p < 0,05$ .

Entre los adolescentes victimizados, se calcularon los porcentajes de casos que indicaron cada opción de respuesta relativa a la conducta de silenciar o contar (i.e., a nadie, a padres o tutores, otros familiares adultos, familiares menores, amigos, profesores/entrenadores/médicos, y conocidos) para cada tipo de EIV.

Tipo de experiencia	Enunciado de la pregunta
W1. Testigo de violencia entre progenitores	Alguna vez ¿has visto a alguno de tus padres ser golpeado por el otro/a, o por su pareja? Algo como una bofetada, un puñetazo o una paliza
W2. Testigo de violencia entre hermanos	Alguna vez ¿has visto a alguno de tus padres pegar, golpear, dar patadas o herir físicamente a tus hermanos o hermanas, sin incluir los azotes en el culo?
W3. Testigo de agresión con arma	Alguna vez ¿has visto en la vida real a alguien ser atacado a propósito CON un palo, una piedra, una pistola, un chuchillo u otro objeto que podría hacer daño? En lugares como: tu casa, la escuela, una tienda, un coche, la calle u otro lugar.
W4. Testigo de agresión sin arma	Alguna vez ¿has visto a en la vida real a alguien ser atacado o golpeado a propósito SIN utilizar palos, piedras, pistolas, cuchillos u otros objetos?
W5. Robo en el domicilio familiar	Alguna vez, ¿alguien ha robado de tu casa algo que pertenecía a alguien de tu familia o a alguien que viviese con vosotros? Algo como la televisión, el equipo de música, el coche o alguna otra cosa.
W6. Testigo de asesinato de familiar o amigo	Cuando alguien es asesinado, significa que lo han matado a propósito. Alguna vez ¿alguien cercano a ti, como un amigo, vecino, familiar ha sido asesinado?
W7. Testigo de asesinato	Alguna vez ¿has visto a alguien asesinado en la vida real? No en la televisión, videojuegos o películas.
W8. Testigo de tiroteo, terrorismo o disturbios	Alguna vez ¿has estado en algún lugar en la vida real donde pudieras ver u oír cómo disparaban a personas, caían bombas o había disturbios en las calles?
W9 Exposición a guerras y conflictos armados	Alguna vez ¿has estado presente en alguna guerra donde pudieras oír combates reales con armas o bombas?

Figura 8. Ítems de victimización por exposición indirecta a violencia incluidos en el estudio

Se calcularon luego los porcentajes de silencio o de haber contado a alguien para cada uno de los nueve tipos de EIV, distribuyendo los casos por sexo, edad y procedencia, y se analizó la asociación entre estas variables mediante el estadístico Chi cuadrado de Pearson ( $\chi^2$ , IC: 95% y  $p < 0,05$ ).

### **5.4.3. Estudio III: Co-ocurrencia de la EIV con otros tipos de experiencias de victimización a lo largo de la vida.**

Para la realización de este estudio se utilizaron los seis módulos que corresponden a todos los tipos de victimización que evalúa el JVQ versión catalana /española descritos previamente (Tabla 6), y las 36 diferentes experiencias de victimización.

Se calcularon los porcentajes de prevalencia a lo largo de la vida de cada una de las 9 experiencias de EIV más las 36 correspondientes a los otros cinco tipos de victimización incluidas en el JVQ. También se calculó la prevalencia de las formas agrupadas de victimización: EIV-F (W1 y W2), EIV-C (W3 a W9); delitos comunes contra la propiedad (C1 a C3), y contra las personas (C4 a C9), maltrato de los padres o cuidadores de tipo físico (M1 y M3), psicológico o emocional (M2 y M4), el conjunto de experiencias de victimización por violencia física de pares o hermanos (P1 a P4), y las experiencias de victimización sexual con y sin contacto físico. En los ítems C4, C5 y M4, al eliminarse un caso en el que el participante rehusó responder, los cálculos se llevaron a cabo con una muestra de diferente tamaño ( $n = 100$ ).

En cuanto al módulo P, relativo a la victimización por parte de pares o hermanos, se comprobaron las respuestas correspondientes a la pregunta de seguimiento “¿Quién te lo hizo? ¿De qué lo conocías?”, y se observó que ningún participante indicó las opciones hermano, hermanastro, hermana, hermanastra, por lo cual todas las experiencias de este módulo refieren, exclusivamente, a experiencias de victimización por pares.

La experiencia de exposición a guerras o conflicto armado (W9) del módulo EIV (W) fue excluida de los análisis porque sólo uno de los participantes ( $n = 1$ ) afirmó haberla vivido a lo largo de su vida.

En primer lugar se calcularon las *Odds Ratio* (OR) para cuantificar el riesgo de las experiencias de EIV en para la co-ocurrencia de los diferentes tipos de victimización. La

*OR* se considera estadísticamente significativa cuando el 95% del intervalo de confianza (IC) no incluye el valor 1.

En el segundo análisis se observó la relación entre las experiencias de EIV-F y EIV-C con los otros cinco tipos de victimización incluidos en el JVQ antes mencionados. Seguidamente, mediante el estadístico *OR* se midió la relación de co-ocurrencia de cada la EIV-F y EIV-C con los otros cinco tipos de victimización.

En el tercer análisis se analizaron las relaciones de co-ocurrencia entre la EIV-F y EIV-C y las experiencias de los otros tipos de victimización y analizar la magnitud del riesgo (*OR*) de las relaciones de co-ocurrencia entre la EIV-F y EIV-C, lo que se calculó con las 36 experiencias de victimización correspondientes a los cinco otros tipos de victimizaciones (C, M, P, S y INT), la relación de la EIV-F y EIV-C con las siete formas agrupadas de victimización antes mencionadas (delitos contra la propiedad y contra las personas, maltrato de padres o cuidadores físico y psicológico o emocional; violencia física de iguales o hermanos, y sexual con y sin contacto físico) y con las 36 experiencias de victimización.

Finalmente, se compararon las tasas (%) de victimización en los diferentes de tipos de victimización (C, M, P, S e INT) a lo largo de la vida, de los que tuvieron experiencias de EIV-F y EIV-C y quienes no las tuvieron.



## ***6. Resultados***





## **6. Resultados**

### **6.1 Estudio I: Exposición indirecta a violencia en adolescentes del sistema de justicia juvenil de Cataluña**

Este estudio ha sido publicado como: Susanne, G., Pereda, N. y Guilera, G. (2016). Exposición indirecta a violencia en adolescentes del sistema de justicia juvenil de Cataluña. *Infancia, Juventud y Ley*, 7, 8-17.

#### **6.1.1 Prevalencia de la exposición indirecta a violencia en los adolescentes del sistema de justicia juvenil a lo largo de la vida en el ámbito familiar y comunitario**

La prevalencia global de EIV a lo largo de la vida de los jóvenes entrevistados (Tabla 7) es del 97%. El análisis de la prevalencia de EIV en los diferentes ámbitos muestra que en el ámbito intrafamiliar, es del 43,6%, y en el ámbito comunitario del 95%.

No se observan diferencias significativas en cuanto la prevalencia global en ninguno de los grupos analizados aunque se observan porcentajes más altos en los chicos que en las chicas (97,6% vs. 94,7% respectivamente), los de más edad que los de menos (98,6% vs. 92,6% respectivamente) y los españoles más que los originarios de otros países (97,8% vs. 96,4% respectivamente), aunque estas diferencias no alcanzan el grado de significación estadístico.

En el análisis por contexto (intrafamiliar y comunitario) se observa que en el ámbito intrafamiliar las chicas presentan un porcentaje mayor que los chicos (47,4% vs. 42,7% respectivamente) y los de menos edad más que los mayores (59,3% vs. 37,8%). Prácticamente no se observan diferencias en la prevalencia de la EIV-F entre los españoles y los originarios de otros países.

En el ámbito comunitario, se observa que los chicos han vivido significativamente más experiencias de EIV que las chicas (97,6% vs. 84,2% respectivamente;  $OR = 0,13$ ; 95% IC = [0,021 – 0,863]). Asimismo, los de más edad acumulan más experiencias de EIV-C que los menores (59,3% vs. 7,8% respectivamente), pero no se observan

prácticamente diferencias entre los españoles y los no autóctonos en sus porcentajes de EIV-F.

### **6.1.2. Experiencias de EIV a lo largo de la vida en ambos contextos (intrafamiliar y comunitario), y según sexo y edad de los jóvenes**

En el ámbito intrafamiliar, la experiencia de EIV más frecuente a la que han estado expuestos a lo largo de sus vidas (Tabla 7) es la violencia entre los padres o cuidadores (W1: 28,7%). Se observa que los de menor edad (edades 14 y 15 años) han vivido significativamente más experiencias de violencia entre sus padres (W1) que los de más edad (44,4% vs. 23% respectivamente;  $OR = 0,37$ ; 95% IC [0,147-0,947]).

En el ámbito comunitario se alcanzan las cifras más altas de prevalencia en la experiencia de ser testigo de agresiones con y sin arma (W3: 82,2%; W4: 81,2%). Se observan diferencias significativas entre chicos y chicas en cuanto a que los primeros reportan haber tenido más experiencias de EIV de agresiones con arma que ellas (W3: 86% vs. 63,2%;  $OR = 0,27$ ; 95% IC [0,086-0,820]).

La exposición a formas de violencia con un mayor potencial traumático, como el asesinato de un familiar o amigo (W6) fue reportado por el 30,7% de los participantes (31,7% los chicos, y 26,3% las chicas) y el asesinato de un desconocido o de alguien con una relación menos próxima (W7), por el 24% de los jóvenes (27,2 % los chicos, y 10,5% las chicas) a lo largo de la vida. Asimismo, se observa que los de más edad acumulan más experiencias de EIV a asesinatos de personas allegadas (W6: 32,4% vs. 25,9%) y no allegadas (W7: 24,7% vs. 22,2%) que los de menor edad. Los jóvenes originarios de otros países han tenido significativamente más experiencias de exposición indirecta a asesinatos que los españoles (W7: 33,3% vs. 13% ;  $OR = 3,33$ ; 95% IC [1,193-9,316]).

Tabla 7.

*Prevalencia de EIV a lo largo de la vida, en adolescentes de justicia juvenil, según sexo edad y país de origen*

Experiencia de victimización	Victimizados		Sexo				Edad				País de origen			
	n	%	M	F	OR	IC	14-15	16-17	OR	IC	España	Otros países	OR	IC
			(%)	(%)			(%)	(%)			(%)	(%)		
EIV Familiar	44	43,6	42,7	47,4	1,21	0,444 - 3,289	59,3	37,8	0,42	0,170 - 1,029	43,5	43,6	1,01	0,457-2,217
W1. Entre padres/tutores	29	28,7	28,0	31,6	1,18	0,402 - 3,489	44,4	23,0*	0,37*	0,147 - 0,947	26,1	30,9	1,27	0,530-3,031
W2. De padres a hermanos	24	23,8	25,6	15,8	0,54	0,144 - 2,057	29,6	21,6	0,66	0,242 - 1,771	19,6	27,3	1,54	0,602-3,945
EIV Comunitaria	96	95,0	97,6	84,2	0,13*	0,021 - 0,863	92,6	95,9	1,89	0,299 - 11,997	95,7	94,5	0,79	0,126-4,930
W3. Agresión con arma	83	82,2	86,6	63,2	0,27*	0,086 - 0,820	74,1	85,1	2,01	0,686 - 5,861	84,8	80	0,72	0,253-2,033
W4. Agresión sin arma	82	81,2	84,1	68,4	0,41	0,131 - 1,269	70,4	85,1	2,41	0,848 - 6,859	87	76,4	0,49	0,168-1,399
W5. Robo en casa	18	17,8	14,6	31,6	2,69	0,857 - 8,459	11,1	20,3	2,03	0,539 - 7,670	23,9	12,7	0,46	0,164-1,317
W6. Asesinato familiar o amigo	31	30,7	31,7	26,3	0,77	0,250 - 2,362	25,9	32,4	1,37	0,510 - 3,686	21,7	38,2	2,22	0,916-5,398
W7. Asesinato	24	24,0 <sup>a</sup>	27,2 <sup>a</sup>	10,5	0,32	0,067 - 1,479	22,2	24,7	1,15 <sup>a</sup>	0,400 - 3,279	13	33,3	3,33*	1,193-9,316
W8. Disturbios/ tiroteos	31	30,7	32,9	21,1	0,54	0,164 - 1,795	25,9	32,4	1,37	0,510 - 3,686	28,3	32,7	1,24	0,526-2,901
W9. Guerra	1	1,0	1,2	0,0	-	-	3,7	0	-	-	0	1,8	-	-
Total	98	97,0	97,6	94,7	0,45	0,039 - 5,237	92,6	98,6	5,84	0,507 - 67,207	97,8	96,4	0,59	0,52-6,710

Nota: OR = Odds Ratio; 95% IC = intervalo de confianza.

\*OR significativa.

<sup>a</sup>prevalencia calculada con n = 100 (1 valor perdido).

## **6.2. Estudio II: Conductas de callar o contar las experiencias de EIV en adolescentes del sistema de justicia juvenil de Cataluña**

Este estudio ha sido publicado como: Susanne, G., Pereda, N. y Guilera, G. (2017). ¿Contar o callar?: La respuesta de los adolescentes del sistema de justicia juvenil ante las experiencias de exposición indirecta a violencia. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 15, 1-23.

### **6.2.1. Prevalencia de las conductas de contar o callar sobre diferentes experiencias de victimización por EIV del ámbito intrafamiliar y del comunitario, a lo largo de la vida**

Los índices de silencio (no contar a nadie) y de contar a alguien las experiencias de EIV (Tabla 8), indican que la conducta más frecuente en los adolescentes de la muestra es no contar a nadie sus experiencias de EIV, con porcentajes de prevalencia del 75% en experiencias de violencia de los padres sobre los demás hijos (W2), y del 69% de los padres entre sí (W1), ambas del ámbito intrafamiliar.

En el ámbito comunitario, el porcentaje de silencio más alto se alcanza en las experiencias de agresión sin arma (W4: 57,5%) y, en segundo lugar, en el asesinato de un familiar o amigo (W6: 51,6%).

### **6.2.2. Conducta de callar según variables sociodemográficas (sexo, edad y procedencia)**

No se hallaron diferencias significativas en cuanto a la conducta de callar las experiencias de EIV en relación a ninguna de las variables sociodemográficas estudiadas (Tabla 9), pero se observa que las chicas callan más sus experiencias de EIV que los chicos, con porcentajes de silencio de 88,9% vs. 68,6% en el ámbito intrafamiliar y de 31,3% vs. 25% en el ámbito comunitario. Asimismo, se observa que los de mayor edad

callan sus experiencias de EIV-F más que los más jóvenes (78,6% vs. 62,5%), pero en el ámbito comunitario, son los de menor edad quienes más callan (36% vs. 22,5%).

Los españoles callan las experiencias de EIV-F más que los originarios de otros países (80% vs. 66,7%), y los originarios de otros países más que los españoles en cuanto a experiencias de EIV en el ámbito comunitario (28,8% vs. 22,7%).

### **6.2.3. Interlocutores: a quiénes cuentan sus experiencias de EIV**

Los amigos son los interlocutores más frecuentes cuando los jóvenes cuentan sus experiencias de EIV, alcanzando los porcentajes más altos en la experiencia de tiroteos o disturbios callejeros (W8: 45,2%), agresiones con arma (W3: 42%) y sin arma (W4: 40%). En cuanto a los jóvenes que cuentan sus experiencias de violencia de los padres entre sí (W1), la mayoría se dirige, en primer lugar, a otro miembro adulto de la familia (13,8%) y en segundo lugar a un profesional, por ejemplo, un profesor, entrenador o médico (10,3%).

Cuando se trata de experiencias de violencia de los padres, madres o tutores hacia otro hijo o hija (W2), como hemos reportado previamente, lo más frecuente es que callen (75%) pero si cuentan se dirigen al otro progenitor que no ha ejercido violencia sobre el o los hermanos (16,7%). Para contar las experiencias más duras, como un asesinato (W7) se dirigen a los padres (33,3%). En la Tabla 8 se plasman estos resultados.

Tabla 8.

*Interlocutor al que se cuentan las experiencias de EIV, en función del tipo de EIV*

Tipo de EIV	Total victimizados <i>n (%)</i>	¿A quién se lo contaron?						
		Nadie %	Padre/madre %	Familiar adulto (mayor de 18 años) %	Familiar joven (menor de 18 años) %	Amigos %	Profesor/ entrenador/ médico %	Conocidos %
<b>Violencia familiar</b>								
W1. Entre padres/tutores	29 (28,7)	69,0	-	13,8	3,4	6,9	10,3	-
W2. De padres a hermanos	24 (23,8)	75,0	16,7	8,3	-	-	4,2	-
<b>Violencia comunitaria</b>								
W3. Agresiones con arma	83 (82,2)	45,7	14,8	2,5	1,2	42,0	1,2	2,5
W4. Agresiones sin arma	82 (81,2)	57,5	3,8	-	2,5	40,0	2,5	2,5
W5. Robo en el domicilio	18 (17,8)	50,0	27,8	11,1	-	27,8	-	-
W6. Asesinato familiar/amigo	31 (30,7)	51,6	22,6	16,1	12,9	22,6	-	3,2
W7. Asesinato	24 (24,0) <sup>a</sup>	45,8	33,3	12,5	4,2	25,0	-	4,2
W8. Disturbios/tiroteos	31 (30,7)	22,6	29,0	12,9	9,7	45,2	-	3,2
W9. Guerra	1 (1,0)	100	-	-	-	-	-	-

Nota: *N* = 101

<sup>a</sup> Prevalencia estimada con *N* = 100 (un valor perdido).

Tabla 9.

*Adolescentes del sistema de justicia juvenil que callan sus experiencias de EIV según sexo, edad y país de procedencia*

Tipo de EIV	Los que callan									
	Total victimizados	Sexo		$\chi^2$ (g.l.)	Edad		$\chi^2$ (g.l.)	País de origen		$\chi^2$ (g.l.)
		n (%)	M n (%)		F n (%)	14-15 n (%)		16-17 n (%)	España n (%)	
<b>Violencia intrafamiliar</b>	44 (43,6)	24 (68,6)	8 (88,9)	1,490 (1)	10 (62,5)	22 (78,6)	1,326 (1)	16 (80,0)	16 (66,7)	0,978 (1)
W1. Entre padres/tutores	29 (28,7)	15 (65,2)	5 (83,3)	0,730 (1)	6 (50,0)	14 (82,4)	3,440 (1)	9 (75,0)	11 (64,7)	0,348 (1)
W2. De padres a hermanos	24 (23,8)	15 (71,4)	3 (100)	1,143 (1)	6 (75,0)	12 (75,0)	0,000 (1)	7 (77,8)	11 (73,3)	0,059 (1)
<b>Violencia comunitaria</b>	96 (95%)	20 (25,0)	5 (31,3)	0,270 (1)	9 (36,0)	16 (22,5)	1,740 (1)	10 (22,7)	15 (28,8)	0,463 (1)
W3. Agresión con arma	83 (82,2)	30 (42,3)	7 (58,3)	1,074 (1)	10 (50,0)	27 (42,9)	0,313 (1)	18 (46,2)	19 (43,2)	0,074 (1)
W4. Agresión sin arma	82 (81,2)	40 (58,0)	6 (46,2)	0,620 (1)	10 (52,6)	36 (57,1)	0,121 (1)	19 (47,5)	27 (64,3)	2,344 (1)
W5. Robo en el domicilio	18 (17,8)	6 (50,0)	3 (50,0)	0,000 (1)	2 (66,7)	7 (46,7)	0,400 (1)	5 (45,5)	4 (57,1)	0,234 (1)
W6. Asesinato familiar/amigo	32 (31,7)	13 (50,0)	2 (40,0)	0,168 (1)	5 (71,4)	10 (41,7)	1,922 (1)	6 (60,0)	9 (42,9)	0,797 (1)
W7. Asesinato	24 (24,0) <sup>a</sup>	10 (45,5)	1 (50,0)	0,015 (1)	4 (66,7)	7 (38,9)	1,399 (1)	3 (50,0)	8 (44,4)	0,056 (1)
W8. Disturbios/tiroteos	31 (30,7)	6 (22,2)	1 (25,0)	0,015 (1)	2 (28,6)	5 (20,8)	0,186 (1)	4 (30,8)	3 (16,7)	0,859 (1)
W9. Guerra	1 (1,0) <sup>b</sup>	1 (100)	-	-	1 (100)	-	-	-	1 (100)	-

Nota: N = 101;  $\chi^2$ : Chi cuadrado de Pearson; g.l.: grados de libertad; \* $p < 0,05$ .

<sup>a</sup> Calculado con  $n = 100$  (un caso perdido).

<sup>b</sup> No se calcula  $\chi^2$  porque es un solo caso.



### **6.3. Estudio III: Co-ocurrencia de la EIV con otros tipos de experiencias de victimización a lo largo de la vida**

#### **6.3.1. Relaciones de no-ocurrencia de EIV-F y EIV-C con otros tipos de victimización a lo largo de la vida**

Específicamente, se analizaron las relaciones de la EIV-F global con cada una de las experiencias específicas de los otros cinco tipos de victimización sobre uno mismo (C, M, P, S e INT), y lo mismo se hizo con la EIV-C (Tabla 10).

Se observa que estos adolescentes sufrieron menos experiencias de victimización por delitos comunes (C) (60% frente a 97,9% respectivamente) y de maltrato de padres o cuidadores (M) (60% frente a 63,5% respectivamente) que los que tuvieron experiencias de EIV-C. Además, sufrieron la mitad de agresiones por parte de iguales (P) (40% frente a 88,5% respectivamente) y electrónica/por Internet (INT) (20% frente a 41,7% respectivamente) que los que tuvieron experiencias de EIV-C.

Finalmente se observa que ninguno de los chicos y chicas que ha estado libre de EIV-C indica haber sufrido victimización sexual (S) (0% frente a 16,7% respectivamente).

#### **6.3.2. Riesgo de la EIV-F y la EIV-C en relación a otros tipos de victimización a lo largo de la vida**

En la Tabla 10 se observa que quienes no tuvieron experiencias de EIV-F presentan porcentajes más bajos de maltrato de los padres o cuidadores (M) que aquellos que las tuvieron (52,6% frente a 77,3% respectivamente).

Quienes han tenido experiencias de EIV-F a lo largo de la vida tienen un riesgo por lo menos tres veces superior a sufrir maltrato de los padres o cuidadores (M) ( $OR = 3,06$ ; 95% CI = [1,274-7,348]), que quienes no las tuvieron.

En los adolescentes no expuestos a EIV-C, se hallaron tasas más bajas de victimización en los cinco otros tipos estudiados. (C, M, P, S e INT). La EIV-C está significativamente

asociada a la victimización por conductas delictivas (C) ( $OR = 31,33$ ; 95% CI = [3,230-303,950]), a la victimización por iguales (P) ( $OR = 11,59$ ; 95% CI = [1,740-77,203]), y a la victimización sexual (S) ( $OR = 1,20$ ; 95% CI = [1,097-1,312]), lo cual significa que la experiencia de EIV-C aumenta significativamente el riesgo de ser víctima de agresiones de iguales (P), delitos comunes (C) y victimización sexual (S).

### **6.3.3. Co-ocurrencia de las diferentes experiencias de EIV-F y EIV-C con otros tipos de victimización**

El análisis de las experiencias de EIV-F (Tabla 11) muestra que ser testigo de la violencia de los padres o cuidadores hacia otros hijos o hijas (W2) aumenta significativamente el riesgo de recibir uno mismo maltrato de padres o cuidadores (M) ( $OR = 0,18$ ; 95% CI = [0,050-0,657]).

Por su parte, el análisis de las experiencias de EIV-C, permite observar que ser testigo del asesinato de una persona desconocida o no allegada (W7) aumenta significativamente el riesgo de victimización por delitos comunes (C) ( $OR = 1,06$ ; 95% CI = [1,001-1,113]) y de victimización por parte de iguales (P) ( $OR = 0,49$ ; 95% CI = [0,101-2,338]).

Finalmente, se observa que la experiencia de ver, oír, o enterarse de tiroteos (W8) asimismo aumenta significativamente el riesgo de victimización por delitos comunes (C) ( $OR = 1,06$ ; 95% CI = [1,001-1,126]).

Tabla 10.

*Co-ocurrencia de la EIV-F y EIV-C con otros tipos de victimización*

Tipo de victimización	Co-ocurrencia de la EIV y otros tipos de victimización			
	n (%)		OR	IC
	EIV-F (n = 44)	No EIV-F (n = 57)		
C. Delitos	42 (95,5)	55 (96,5)	0,76	0,103 - 5,646
M. Maltrato	34 (77,3)	30 (52,6)	3,06*	1,274 - 7,348
P. Iguales	39 (88,6)	48 (84,2)	1,46	0,453 - 4,722
S. Sexual	5 (11,4)	11 (19,3)	0,54	0,171 - 1,676
INT. Electrónica	17 (38,6)	24 (42,1)	0,87	0,388 - 1,932
	EIV-C (n = 96)	No EIV-C (n = 5)		
C. Delitos	94 (97,9)	3 (60,0)	31,33*	3,230 - 303,950
M. Maltrato	61 (63,5)	3 (60,0)	1,16	0,185 - 7,293
P. Iguales	85 (88,5)	2 (40,0)	11,59*	1,740 - 77,203
S. Sexual	16 (16,7)	0 (0,0)	1,20*	1,097 - 1,312
INT. Electrónica	40 (41,7)	1 (20,0)	2,86	0,308 - 26,533

Nota: N = 101; OR = Odds Ratio, 95% IC = intervalo de confianza.

\* OR significativa.

Tabla 11.

*Co-ocurrencia de las diferentes experiencias de EIV-F y EIV-C con otros tipos de victimización.*

<b>Tipo de victimización</b>	<b>n (%)</b>	<b>OR</b>	<b>IC</b>
<b>EIV-F (n = 44)</b>			
<b>W1</b>			
C. Delitos comunes	28 (96,6)	0,82	0,082 - 8,237
M. Maltrato	21 (72,4)	0,57	0,220 - 1,447
P. Iguales	25 (86,2)	0,99	0,284 - 3,459
S. Sexual	5 (17,2)	0,87	0,272 - 2,755
INT. Electrónica	12 (41,4)	0,96	0,398 - 2,295
<b>W2</b>			
C. Delitos comunes	23 (95,8)	1,07	0,106 - 10,816
M. Maltrato	21 (87,5)	0,18*	0,050 - 0,657
P. Iguales	22 (91,7)	0,49	0,102 - 2,374
S. Sexual	2 (8,3)	2,44	0,514 - 11,622
INT. Electrónica	10 (41,7)	0,94	0,372 - 2,393
<b>EIV-C (n = 96)</b>			
<b>W3</b>			
C. Delitos comunes	81 (97,6)	0,20	0,026 - 1,507
M. Maltrato	52 (62,7)	1,19	0,406 - 3,498
P. Iguales	74 (89,2)	0,32	0,091 - 1,095
S. Sexual	15 (18,1)	0,27	0,033 - 2,162
INT. Electrónica	35 (42,2)	0,69	0,235 - 2,004
<b>W4</b>			
C. Delitos comunes	80 (97,6)	0,21	0,028 - 1,616
M. Maltrato	51 (62,2)	1,32	0,454 - 3,822
P. Iguales	73 (89,0)	0,35	0,101 - 1,185
S. Sexual	14 (17,1)	0,57	0,118 - 2,758
INT. Electrónica	37 (45,1)	0,32	0,099 - 1,061
<b>W5</b>			
C. Delitos comunes	17 (94,4)	1,57	0,154 - 16,008
M. Maltrato	15 (83,3)	0,29	0,077 - 1,073
P. Iguales	15 (83,3)	1,31	0,325 - 5,269
S. Sexual	4 (22,2)	0,59	0,166 - 2,103
INT. Electrónica	10 (55,6)	0,48	0,170 - 1,337
<b>W6</b>			
C. Delitos comunes	30 (96,8)	0,74	0,074 - 7,453
M. Maltrato	19 (61,3)	1,14	0,475 - 2,720

(continúa)

Tabla 11 (continuación)

Tipo de victimización	<i>n</i> (%)	OR	IC
P. Iguales	29 (93,5)	0,33	0,070 - 1,589
S. Sexual	5 (16,1)	0,97	0,306 - 3,072
INT. Electrónica	11 (35,5)	1,36	0,569 - 3,271
<b>W7<sup>a</sup></b>			
C. Delitos comunes	24 (100,0)	1,06*	1,001 - 1,113
M. Maltrato	18 (75,0)	0,48	0,173 - 1,357
P. Iguales	22 (91,7)	0,49*	0,101 - 2,338
S. Sexual	3 (12,5)	1,44	0,375 - 5,57
INT. Electrónica	11 (45,8)	0,77	0,306 - 1,944
<b>W8</b>			
C. Delitos comunes	32 (100,0)	1,06*	1,001 - 1,126
M. Maltrato	21 (65,6)	0,87	0,360 - 2,082
P. Iguales	30 (93,8)	0,32	0,066 - 1,508
S. Sexual	7 (21,9)	0,54	0,180 - 1,597
INT. Electrónica	10 (31,3)	1,80	0,740 - 4,350

Nota: *N* = 101; OR = Odds Ratio, 95% IC = intervalo de confianza.

\*OR significativa; <sup>a</sup> calculado con *n* = 100.

#### 6.3.4. Co-ocurrencia de la EIV-F y EIV-C con experiencias de otros tipos de victimización

El análisis de la relación entre la EIV-F y EIV-C con cada una de las otras experiencias de victimización (Tabla 12) muestra que la EIV-F es co-ocurrente y aumenta significativamente el riesgo de maltrato de padres o cuidadores, definido como el conjunto formado por las agresiones físicas (M1) y la negligencia (M3) (*OR* = 3,67; 95% CI = [1,599-8,441]). Sin embargo, al analizar la relación de la EIV-F con cada uno de los componentes del maltrato de los padres o cuidadores por separado (agresiones, negligencia), se observa que sólo la negligencia (M3) mantiene una relación de co-ocurrencia con riesgo significativo (*OR* = 0,09; 95% CI = [0,011-0,799]).

También resulta significativa la relación entre la EIV-F con las interferencias parentales o secuestros familiares con riesgo significativo (*OR* = 0,12; 95% CI = [0,013-0,996]).

En cuanto a la EIV-C, se observa que la relación de co-ocurrencia aumenta el riesgo significativamente de victimización por delitos contra las personas (C:  $OR = 34,50$ ; 95% CI = [4,440-268,047]). El posterior análisis de las relaciones de la EIV-C con cada uno de estos ítems por separado muestra que aumenta el riesgo significativamente de los intentos de agresión (C6:  $OR = 1,83$ ; 95% CI = [1,522-2,193]), secuestros (C8:  $OR = 1,04$ ; 95% CI = [1,001-1,088]) y agresiones de tipo discriminatorio (C9:  $OR = 1,09$ ; 95% CI = [1,027-1,159]).

Asimismo, la EIV-C aumenta significativamente el riesgo de agresiones físicas por parte de iguales (ítems P1 a P4) ( $OR = 23,43$ ; 95% CI = [2,436-225,287]) y verbales o relacionales (P5:  $OR = 1,26$ ; 95% CI = [1,140-1,400]).

El análisis específico de cada una de diferentes experiencias de victimización por iguales (P) por separado, muestra que la EIV-C es co-ocurrente y aumenta significativamente el riesgo de sufrir agresiones físicas de iguales (P2:  $OR = 2,82$ ; 95% CI = [2,155-3,699]), agresiones (no sexuales) genitales (P3:  $OR = 1,22$ ; 95% CI = [1,108-1,333]), intimidación física (P4:  $OR = 1,28$ ; 95% CI = [1,151-1,423]) y violencia relacional (P5:  $OR = 1,26$ ; 95% CI = [1,140-1,400]).

También se observa que la EIV-C está asociada y aumenta significativamente el riesgo de victimización sexual (S) con contacto físico considerada globalmente (ítems S1 a S4 conjuntamente) y sin contacto físico (ítems S5 y S6) ( $OR = 1,09$ ; 95% CI = [1,027-1,159], y  $OR = 1,13$ ; 95% CI = [1,051-1,214], respectivamente).

Analizando los ítems de victimización sexual (S) por separado, se observa que la EIV-C aumenta significativamente el riesgo de experiencia de exhibicionismo sexual (S5:  $OR = 1,10$ ; 95% CI = [1,103-1,177]). Finalmente, se observa que la EIV-C es co-ocurrente y aumenta significativamente el riesgo de tener experiencias de victimización electrónica (INT) y, aumenta el riesgo de recibir requerimientos sexuales por vía electrónica/ Internet (INT2:  $OR = 1,35$ ; 95% CI = [1,201-1,523]).

Tabla 12.

*Co-ocurrencia EIV-F y EIV-C con otras victimizaciones*

<b>Tipo de victimización</b>	<b>n (%)</b>	<b>OR</b>	<b>IC</b>
<b>EIV-F (n = 44)</b>			
<b>C. Delitos comunes</b>			
C1. Robo	11 (25,0)	1,07	0,435 - 2,640
C2. Hurto	15 (34,1)	0,82	0,354 - 1,909
C3. Vandalismo	21 (47,7)	0,74	0,335 - 1,639
C. Contra las personas	42 (95,5)	2,02	0,373 - 10,938
C4. Agresión con arma	25 (56,8)	0,79	0,357 - 1,736
C5. Agresión sin arma	28 (63,6)	0,68	0,304 - 1,525
C6. Intento de agresión	19 (44,2) <sup>a</sup>	0,92	0,413 - 2,043
C7. Amenaza de agresión	18 (41,9) <sup>a</sup>	1,09	0,487 - 2,416
C8. Secuestro	2 (4,5)	0,76	0,103 - 5,646
C9. Agresión discriminatoria	4 (9,1)	0,76	0,178 - 3,203
<b>M. Victimización por cuidadores</b>			
M. Físico (M1+M3)	30 (68,2)	3,67*	1,599 - 8,441
M. Psicológico (M2+M4)	16 (36,4)	1,60	0,683 - 3,749
M1. Maltrato físico	30 (68,2)	0,27	0,118 - 0,625
M2. Psicológico	16 (36,4)	0,57	0,241 - 1,348
M3. Negligencia	7 (15,9)	0,09*	0,011 - 0,799
M4. Interferencias parentales	6 (13,6) <sup>a</sup>	0,12*	0,013 - 0,996
<b>P. Victimización por iguales</b>			
P. Físico	35 (79,5)	0,73	0,263 - 2,025
P. Psicológico	8 (18,2)	0,83	0,308 - 2,257
P1. Agresión de iguales/banda	21 (47,7)	1,13	0,516 - 2,492
P2. Agresión de iguales	26 (59,1)	1,19	0,530 - 2,659
P3. Intimidación física	8 (18,2)	0,84	0,296 - 2,401
P4. Violencia en noviazgo	10 (22,7)	0,81	0,310 - 2,133
P5. Agresión verbal/relacional	8 (18,2)	1,20	0,443 - 3,250
P6. Violencia en noviazgo	15 (34,1)	0,75	0,567 - 3,101
<b>S. Sexual</b>			
S. Con contacto físico	3 (6,8)	0,76	0,172 - 3,372
S1. Agresión sexual adulto conocido	2 (4,5)	0,38	0,033 - 4,275
S2. Agresión sexual adulto desconocido	1 (2,3)	1,56	0,137 - 17,821
S3. Agresión sexual de igual	0 (0,0)	0,97	0,918 - 1,014
S4. Agresión sexual forzada (incl. intento)	0 (0,0)	0,97	0,918 - 1,014
S. Sin contacto físico	3 (6,8)	0,45	0,112 - 1,800
S5. Exhibicionismo	1 (2,3)	7,02	0,844 - 58,419
S6. Acoso sexual verbal	2 (4,5)	1,05	0,982 - 1,117

(continúa)

**Tabla 12 (continuación)**

<b>Tipo de victimización</b>	<b>n (%)</b>	<b>OR</b>	<b>IC</b>
<b>INT. Internet</b>			
INT1. (no sexual)	7 (15,9)	0,58	0,212 - 1,592
INT2. (sexual)	12 (27,3)	1,27	0,512 - 3,144
<b>EIV- C (n = 96)</b>			
C. Contra la propiedad	70 (72,9)	1,80	0,284 - 11,358
C1. Robo	72 (75,0)	2,00	0,315 - 12,693
C2. Hurto	31 (32,3)	0,52	0,056 - 4,888
C3. Vandalismo	43 (44,8)	0,31	0,033 - 2,860
C. Contra las personas	92 (95,8)	34,50*	4,440 - 268,047
C4. Agresión con arma	53 (55,2)	0,20	0,022 - 1,882
C5. Agresión sin arma	57 (59,4)	0,46	0,073 - 2,858
C6. Intento de agresión	43 (45,3) <sup>a</sup>	1,83*	1,522 - 2,193
C7. Amenaza de agresión	42 (44,2) <sup>a</sup>	0,32	0,034 - 2,929
C8. Secuestro	4 (4,2)	1,04*	1,001 - 1,088
C9. Agresión discriminatoria	8 (8,3)	1,09*	1,027 - 1,159
<b>M. Victimización por cuidadores</b>			
M. físico (M1+M3)	48 (50,0)	0,67	0,107 - 4,170
M. psicológico (M2+M4)	30 (31,3)	1,82	0,195 - 16,966
M1. Maltrato físico	48 (50,0)	1,50	0,240 - 9,382
M2. Psicológico	29 (30,2)	0,58	0,062 - 5,394
M3. Negligencia	7 (7,3)	0,32	0,031 - 3,209
M4. Interferencias parentales	6 (6,3) <sup>a</sup>	5,00	0,449 - 55,633
<b>P. Victimización por iguales</b>			
P. Físico	82 (5,4)	23,43*	2,436 - 225,287
P. Psicológico	49 (51,0)	0,24	0,026 - 2,225
P1. Agresión de iguales/banda	49 (51,0)	0,24	0,026 - 2,225
P2. Agresión de iguales	62 (64,6)	2,82*	2,155 - 3,699
P3. Agresión no sexual genital	17 (17,7)	1,22*	1,108 - 1,333
P4. Intimidación física	21 (21,9)	1,28*	1,151 - 1,423
P5. Agresión verbal/relacional	20 (20,8)	1,26*	1,140 - 1,400
P6. Violencia en noviazgo	30 (31,3)	1,82	0,195 - 16,966
<b>S. Sexual</b>			
S. Con contacto físico	8 (8,3)	1,09*	1,027 - 1,159
S1. Agresión sexual adulto conocido	3 (3,1)	1,03	0,996 - 1,070
S2. Agresión sexual adulto desconocido	3 (3,1)	1,03	0,996 - 1,070
S3. Agresión sexual de igual	2 (2,1)	1,02	0,992 - 1,052
S4. Agresión sexual forzada (incl. intento)	2 (2,1)	1,02	0,992 - 1,052
S. Sin contacto físico	11 (11,5)	1,13*	1,051 - 1,214
S5. Exhibicionismo	9 (9,4)	1,10*	1,035 - 1,117
S6. Acoso sexual verbal	2 (2,1)	1,02	0,992 - 1,052

(continúa)



**Tabla 12 (continuación)**

<b>Tipo de victimización</b>	<b>n (%)</b>	<b>OR</b>	<b>IC</b>
<b>INT. Internet</b>			
INT1. (no sexual)	20 (20,8)	0,95	0,101 - 8,977
INT2. (sexual)	25 (26,0)	1,35*	1,201 - 1,523

Nota: N = 101; g.l. = grados de libertad;  $p > 0.05$ ; OR = Odds Ratio; 95% IC = intervalo de confianza.

\*OR significativa.

<sup>a</sup> Calculada con  $n = 100$  (1 valor perdido).

EIV-F: exposición indirecta o ser testigo de violencia en el ámbito intrafamiliar; EIV-C: exposición indirecta o ser testigo de violencia en el ámbito comunitario; C: victimización por delitos comunes; M: victimización por padres o cuidadores; P: victimización por iguales; S: victimización sexual; INT: victimización electrónica /Internet.

## ***7. Discusión y conclusiones de cada estudio***



## **7. Discusión y conclusiones de cada estudio**

De acuerdo con los objetivos planteados inicialmente, se describieron las experiencias de EIV a lo largo de la vida en un grupo de adolescentes catalanes con conductas delictivas. Además, se analizaron las respuestas conductuales de estos jóvenes ante estas experiencias, en cuanto a si callan o las cuentan a alguien, y en ese caso, quiénes fueron sus interlocutores. Finalmente, se plasmaron los patrones de co-ocurrencia de la EIV con otros tipos de experiencias de victimización en las que la violencia está primariamente dirigida hacia los jóvenes. A continuación, se discutirá la información que cada uno de estos estudios consiguió aportar.

### **7.1. Estudio I**

Los resultados obtenidos permiten afirmar que la EIV es un fenómeno frecuente en la vida de los chicos y chicas entrevistados, en concordancia con estudios internacionales previos también realizados con adolescentes con conductas delictivas (Abram et al., 2013; DeHart & Moran, 2015).

Asimismo, se observó que las tasas de EIV en ellos son mucho más altas que las encontradas en estudios realizados en jóvenes con edades similares en muestras comunitarias en el contexto nacional (Forns et al., 2013; Pereda et al., 2014b) e internacional (Cyr et al., 2013; Finkelhor et al., 2013), lo cual indica que estos adolescentes conforman un grupo de riesgo comparado con los adolescentes de la población comunitaria. Así, comparando sus reportes de victimización por EIV con aquellos llevados a cabo por jóvenes de edad y contexto cultural similar, es especialmente significativo que los jóvenes infractores presentan tasas superiores a las halladas por Pereda et al. (2014b) de 48,9%. Cuando se compara a estos jóvenes con aquellos que presentan problemas de conducta (Játiva & Cerezo, 2014), los porcentajes, si bien bastante elevados (72,5%), continúan siendo más bajos que los de los adolescentes infractores. Del mismo modo que cuando se compara con muestras de jóvenes de la población

general pero de contextos sociales de riesgo, como en el estudio de Forns et al. (2013), de 74,4%. Lamentablemente, no existen otros estudios en España que hayan analizado las EIV de jóvenes infractores, por lo que este estudio debe ser la base de trabajos posteriores en los que se evalúe la violencia que estos chicos y chicas experimentan así como su relación con la conducta delictiva.

En general, los chicos acumularon más experiencias de EIV que las chicas, y los mayores (chicas y chicos con edades comprendidas entre los 16 y los 17 años) más que los más jóvenes, en concordancia con resultados de estudios previos realizados en muestras de justicia juvenil (Abram et al., 2013) y comunitarias (Cyr et al., 2013a; Finkelhor et al., 2013; Pereda et al., 2014b).

Mediante el análisis de los entornos en que tuvieron lugar las experiencias de EIV, se pudo observar que las chicas acumularon más experiencias de EIV en el ámbito intrafamiliar, lo que indica que tienen un mayor riesgo de estar expuestas a EIV en el hogar que los chicos, situación que también se detectó en estudios realizados en muestras comunitarias (Pereda et al., 2014b). Los chicos, en cambio, obtuvieron porcentajes más altos de EIV en el ámbito comunitario con lo cual puede inferirse que, particularmente los chicos, mantienen estilos de vida y desarrollan actividades de mayor riesgo de exposición a violencia fuera del ámbito familiar (barrio, con amigos, bandas) en concordancia con los postulados de las teorías de los estilos de vida y de las actividades rutinarias (Cohen & Felson, 1979; Gottfredson & Hirschi, 1990).

Resultados empíricos han mostrado patrones de delincuencia diferentes entre los chicos (predominantemente delitos contra la propiedad y con violencia) y entre las chicas (violencia en el ámbito doméstico) (Herrera & McCloskey, 2001), por lo cual cabe comprobar si la mayor exposición a violencia comunitaria en los chicos tiene un efecto diferente en el desarrollo de

conductas delictivas en los varones, al que la exposición a violencia familiar podría tener en las mujeres. Así, la existencia de perfiles de victimización distintos en varones y mujeres, sugiere que las diferencias por sexo en los perfiles de victimización podrían contribuir al desarrollo posterior de patrones de delincuencia diferenciados entre los chicos y las chicas. Teniendo en cuenta la relevancia de esta cuestión conviene que estos resultados sean analizados con detalle en una muestra más extensa.

Curiosamente, se observó que los adolescentes con conductas delictivas de más edad, no reportan tantas experiencias de EIV-F como otros chicos y chicas de su edad, según resultados obtenidos en muestras comunitarias (Cyr et al., 2013; Finkelhor et al., 2007b; Pereda et al., 2014b). Especulativamente, interpretamos que los chicos y chicas con conductas delictivas, a medida que cumplen años, consiguen preservarse de las experiencias de EIV-F mejor que los de muestras comunitarias, posiblemente, pasando más tiempo fuera de casa con amigos del barrio o bandas juveniles. Mantenerse fuera del entorno familiar podría predisponerlos a la influencia de personas de fuera de su familia y a tener menos supervisión familiar, factor que junto con la negligencia de los padres ante las situaciones peligrosas para los hijos han sido señalados como predictores de la conducta delictiva en los jóvenes (Cerezo, 2004). Además, en las familias en las que la violencia de pareja tiene lugar, las madres tienden a comportarse de manera agresiva y negligente con sus hijos, y los padres reconocen su irritabilidad hacia éstos, así como la existencia de un trato poco cálido, estar menos involucrados en la educación y el cuidado (Kelleher et al., 2008; Gayla Margolin & Gordis, 2003) y ser poco asertivos (Hotaling & Sugarman, 1986). En su conjunto, estos elementos podrían contribuir a que hijos e hijas prefirieran pasar más tiempo fuera de casa que otros adolescentes de su edad. Como contrapartida, estarían así más expuestos a los riesgos propios del ámbito extrafamiliar. Aun así conviene tener en cuenta que no todos los jóvenes reaccionan igual ante las experiencias de EIV-F (Grych, Fincham, Jouriles, & McDonald, 2000) y que

estas variaciones podrían ser explicadas por la presencia de otros factores de riesgo (por ejemplo, un padre o madre alcohólico) o de protección (como una relación basada en la calidez y el apoyo del padre o la madre) (Bourassa, 2007).

Desde la perspectiva victimológica, Tamarit, Luque, Guardiola y Salinero (2012) recomiendan la realización de investigaciones centradas en la victimización de migrantes por haber detectado la poca visibilidad de la victimización que sufren las personas migradas en las cifras oficiales y también en las encuestas de victimización. En este sentido, los resultados obtenidos en el presente estudio, no muestran diferencias significativas en la comparación de los porcentajes de prevalencia global entre los adolescentes que provienen de otros países<sup>4</sup> y los autóctonos, sin embargo se observó que los jóvenes originarios de otros países reportan significativamente más exposición a asesinatos a lo largo de sus vidas, siendo ésta probablemente la experiencia más dura a la que un adolescente puede estar expuesto.

En cuanto al desarrollo de conductas delictivas en los jóvenes de familias migradas la literatura apunta que suelen tener una menor propensión a delinquir que los autóctonos y que las subsiguientes generaciones de inmigrantes, mostrando una buena predisposición de estas familias que llegan al país de acogida con la intención de desarrollar un programa de vida y mejorar sus condiciones (Arbach-Lucioni, Redondo, Singh, & Andrés-Pueyo, 2013). Sin embargo, las dificultades que conlleva la migración y el incorporarse a una nueva sociedad (especialmente, dificultades económicas y laborales) suelen resultar en que estas familias tengan peores viviendas, situadas en barrios desfavorecidos o disgregados y con peores servicios (escuelas, instalaciones deportivas). En este sentido, las curvas de delincuencia que muestran picos más altos en los varones y en aquellos con un estatus socioeconómico más bajo que crecen en barrios desaventajados (Fabio, Tu, Loeber, & Cohen, 2011; Loeber, Farrington,

---

<sup>4</sup> Se prefiere utilizar el concepto “país de origen” porque alude a las características culturales del país de origen, mientras que “extranjeros” sugeriría la situación legal de las personas.

& Petechuk, 2013; Loeber, Farrington, & Redondo, 2011), así como los postulados de la teoría de los estilos de vida y las actividades rutinarias (Cohen & Felson, 1979; Gottfredson & Hirschi, 1990), nos alertan sobre el riesgo de estos jóvenes inmigrantes a desarrollar conductas delictivas (Arbach-Lucioni et al., 2013; Derluyn et al., 2008; Jaycox et al., 2002; Strohmeier et al., 2011). Otros autores han señalado que los cambios desfavorables en las circunstancias de la vida, pueden incidir en negativamente en los trayectos vitales de los chicos y chicas aproximándolos a la delincuencia, pero que el estilo con que los padres ejercen la paternidad/maternidad, el afecto, la supervisión y el acompañamiento a los hijos son cruciales (Hoeve et al., 2008) y pueden compensar el riesgo asociado a vivir en barrios conflictivos (Leventhal & Brooks-Gunn, 2000) y a superar las dificultades inherentes a los cambios vitales, como cambiar de país de residencia.

## **7.2. Estudio II**

Los resultados obtenidos en el análisis de la respuesta conductual que sigue a la EIV indicaron que callar es la respuesta más frecuente, confirmándose que la cultura del silencio está vigente entre los adolescentes del sistema de justicia juvenil de Cataluña.

Los jóvenes no contaron, en primer lugar, los episodios de violencia intrafamiliar, lo cual puede ser explicado por factores contextuales y relacionales, tales como un clima familiar que promueve el silencio y el secretismo, y los sentimientos de fidelidad hacia los progenitores y el grupo familiar (Reitsema & Grietens, 2015); o bien por factores individuales, como quedarse sin palabras a causa de las fuertes emociones (ira, tristeza, vergüenza, culpa) provocadas por la experiencia de EIV (Berger, 2004), por apatía (Grych & Fincham, 1990; Smith & Shu, 2000) o por haber adquirido cierta insensibilidad por estar frecuentemente expuestos a ese tipo de experiencias (McCart et al., 2007).



En el ámbito comunitario, callaron en primer lugar, las agresiones sin arma, que son las experiencias más leves pero también de las más frecuentes entre estos jóvenes, por lo que podría entenderse que las consideran normales, carentes de interés y no merecedoras de ser contadas a nadie, lo que daría soporte a lo que apunta Crowley (2007), en cuanto a que lo habitual, normal y corriente es lo que se calla, mientras que sí se cuentan los acontecimientos atípicos, definidos éstos como eventos inesperados o traumáticos. En un estudio con muestra comunitaria norteamericana (Finkelhor, Vanderminden, Turner, Shattuck, & Hamby, 2016) se encontró que los jóvenes no contaban sus experiencias de agresiones con arma, robos o hurtos a los padres ni a los amigos, sino que se dirigían a alguien que por su profesión (por ejemplo, consejero, religioso) les garantizara la confidencialidad. Esta diferencia sugiere que los jóvenes infractores probablemente no consideren que estas experiencias sean tan extraordinarias como para no poder hablarlas con los amigos, que son sus principales interlocutores.

El asesinato de un familiar o amigo, la experiencia más grave incluida en el cuestionario, fue la segunda experiencia menos contada, lo cual es coherente con datos empíricos que demostraron que las emociones de alta intensidad (tristeza, miedo o rabia) activadas por experiencias de gran magnitud, predicen la conducta de silencio (Berger, 2004). Otras explicaciones del silencio frente a episodios muy intensos según la literatura, son: querer mantenerse fiel al imperativo de mostrar fortaleza ante la adversidad, como signo de masculinidad (Fivush, 2010), o como muestra de autocontrol y valía personal, cualidades especialmente relevantes para los jóvenes infractores (Schalkwijk et al., 2016).

La mayor parte de los adolescentes de nuestro estudio que reportaron haber tenido experiencias de EIV en el ámbito comunitario las compartieron con los amigos, principalmente los tiroteos (45,2%), las agresiones con armas (42%) y sin armas (40%). A los padres, sin embargo, es a quienes se dirigen cuando cuentan la experiencia de un asesinato (33,3%).

Los adolescentes españoles son quienes más suelen callar las experiencias de EIV-F tal vez por pudor o por haber normalizado la violencia en el hogar, mientras que los originarios de otros países son quienes más callan las experiencias de EIV-C. Cabe señalar que no disponemos datos de otras investigaciones con las cuales contrastar nuestros resultados ni de información acerca de los motivos por los cuales estos adolescentes callan. Sin embargo, en un informe reciente de la OMS (WHO, 2016b) la situación de los niños, niñas y adolescentes migrantes y de los refugiados señala que muchas formas de violencia contra ellos permanecen infra-reportada principalmente por el miedo a ser detenidos, deportados o a sufrir otras acciones de los Estados en los que se encuentran en situaciones legalmente inciertas, lo cual incide en que no busquen ayuda y se incrementa el problema de la invisibilidad aumentando la cifra oculta de denuncia (*under-reporting*)

Algunos autores (Overstreet, Dempsey, Graham, & Moely, 1999) han señalado que las relaciones familiares y la presencia materna en el hogar pueden paliar el impacto de la EIV, aunque cabe matizar que no es la mera presencia y disponibilidad de los miembros de la familias o de la madre lo que aumenta la probabilidad de procesar los eventos a los que los jóvenes han estado expuestos, sino su voluntad de conversar con ellos sobre esas experiencias y la capacidad de los padres para ayudarlos a situar los sucesos de manera comprensible y asimilable.

En cuanto a la relación entre las conductas de contar o callar las experiencias de EIV y las características sociodemográficas estudiadas, nuestro estudio discrepa con otros realizados en el contexto escolar (*bullying*), en los que sexo y edad resultaron significativos en tanto que los chicos callan más que las chicas y los de mayor edad más que los más jóvenes (Bauman et al., 2016; Newman et al., 2001; Whitney & Smith, 1993) aunque fueron estos mismos autores quienes recomendaron precaución a la hora de generalizar estos resultados a formas más graves de exposición a violencia (Newman et al., 2001).

La independencia entre las tres variables sociodemográficas estudiadas y la conducta de callar o contar en todos los tipos de EIV apunta a que convendría buscar explicación a la conducta de callar, en características individuales más complejas, tales como el trauma en sí mismo (Pennebaker & Beall, 1986), los procesos de la memoria, las emociones y cogniciones de cada persona (Pasupathi & McLean, 2010), o bien, en las características del contexto social en que tiene lugar cada experiencia (Bauman et al., 2016; Dijkstra et al., 2008; Oldenburg et al., 2016; Reitsema & Grietens, 2015), observando qué relación tiene la víctima de EIV con la persona o grupo a quien está dirigida primariamente la violencia, como así también su relación con el o los victimarios y las normas (sociales, grupales) que rigen en el contexto concreto en que suceden los episodios de violencia.

En síntesis, ante las experiencias de EIV, la conducta más frecuente en estos jóvenes es guardar silencio lo cual revierte en el mantenimiento de la cultura del silencio, dificultando o impidiendo la detección de los episodios de violencia.

Sin embargo, hemos podido observar que algunas experiencias sí las cuentan y los amigos son los interlocutores más frecuentes, a diferencia de resultados reportados en muestra comunitaria en que los adolescentes informan que sus confidentes principales son los miembros de la familia, a quienes definen como adultos que ofrecen seguridad, que no juzgan y que saben escuchar (Horowitz, McKay, & Marshall, 2005). Esto sugiere que los jóvenes infractores probablemente no consideren que en sus familias se dan esas condiciones y prefieren buscar fuera del entorno familiar personas en quien confiar y a quienes contar sus experiencias.

### **7.3. Estudio III**

Los resultados que se presentaron en este tercer estudio son el fruto del análisis sistemático de las relaciones de co-ocurrencia de la EIV con otros tipos de victimización que sufrieron los chicos y chicas entrevistados a lo largo de la vida, en dos contextos.

Tal como se plasmó en el apartado 1.1, los estudios centrados en tipos aislados de victimización ofrecen una visión sesgada e incompleta y sus resultados suelen ser contradictorios (Finkelhor, Ormrod et al., 2009). Además, estos estudios no tienen en cuenta que lo más frecuente es que quien sufre algún tipo de victimización, también sufra otros tipos (Finkelhor et al., 2007b; Saunders, 2003). En este sentido, estudiar la EIV como tipo de victimización aislado supondría ofrecer una visión limitada de la realidad de la victimización en la vida de los participantes, porque al no tener en cuenta otras formas de victimización que el menor puede haber experimentado, se obtendría una imagen distorsionada de la realidad (Finkelhor, 2007a).

En contraste con los estudios centrados en el análisis de tipos aislados de victimización, el tercer estudio fue diseñado para captar el fenómeno de la EIV de manera múltiple y comprensiva y observar las relaciones de co-ocurrencia con otras formas de violencia, superando así el problema de la fragmentación (Finkelhor et al., 2005b; Lila et al., 2008). La utilización del JVQ (Finkelhor et al., 2005) permitió abordar los diferentes tipos de victimización, en múltiples contextos. Así, se calcularon los patrones de co-ocurrencia de la EIV-F y de la EIV-C con los diferentes tipos de victimización en los que la violencia se ejerció intencional y específicamente sobre los jóvenes.

Según la literatura, sería coherente que los menores que sufrieron algún tipo de victimización en el ámbito familiar, también hubieran sufrido otros tipos dentro del mismo entorno (Kellogg & Menard, 2003) y, probablemente, de manos de la misma persona, ya que la persona agresiva o violenta tiende a serlo con diferentes miembros de la familia y en

diferentes situaciones (Besemer, 2015). Los resultados obtenidos así lo confirman. Los chicos y chicas participantes sufrieron diferentes tipos de victimización dentro del contexto intrafamiliar. Los adolescentes que tuvieron experiencias de EIV de los padres sobre los hermanos, también se vieron afectados por negligencia de parte de los padres, interferencias parentales y secuestros familiares. Inversamente, los jóvenes que no tuvieron experiencias de EIV-F, presentaron tasas más bajas de victimización por maltrato de los padres. Estos resultados concuerdan con la asociación entre el maltrato de los padres y las experiencias de EIV intrafamiliar reportadas por en un estudio llevado a cabo en Estados Unidos de América (Hamby et al., 2010) centrado específicamente en la relación de co-ocurrencia de la EIV-F con otros tipos de victimización.

Asimismo, se analizaron las relaciones de la EIV-C con otras formas de victimización, y se comprobó que la experiencia de EIV por tiroteos o el asesinato de una persona no allegada, aumenta tres veces el riesgo de ser víctima de delitos comunes (en particular delitos contra las personas, secuestro y ser agredido por causa discriminatoria). En su conjunto, se observó que la EIV a tiroteos y asesinatos, son experiencias que co-ocurren con ser la de ser uno mismo víctima de delitos comunes y del maltrato por parte de iguales. Se encontró, además, que las experiencias de EIV-C aumentaron significativamente el riesgo de sufrir agresiones físicas, verbales o relacionales e intimidación por parte de otros jóvenes, y de sufrir victimización sexual con y sin contacto físico, como así también de recibir requerimientos o acoso sexual por medios electrónicos.

Por último, pero no menos relevante, se observó que los porcentajes de victimización por delitos comunes, victimización por cuidadores, de otros chicos y chicas (iguales) y electrónica resultaron más bajas entre aquellos no expuestos a violencia que las de quienes tuvieron experiencias de EIV. Los jóvenes que no tuvieron experiencias de EIV-C informaron no haber sufrido victimización sexual en ningún caso, lo cual podría apuntar a que la no

exposición a violencia comunitaria preserva a los jóvenes de riesgos de victimización sexual. Estos resultados deben ser analizados en futuras investigaciones con muestras en las que la presencia de chicas sea más numerosa, teniendo en cuenta la victimización sexual es un tipo de violencia que afecta, sobre todo, a las chicas (Stoltenborgh, Ijzendoorn, Euser, & Bakermans-Kranenburg, 2011) y, especialmente, porque de ser corroborados se abrirían promisorias vías para la prevención de este tipo de violencia.

Las relaciones de co-ocurrencia de la EIV-C con otras formas de victimización sólo pueden ser parcialmente contrastadas con resultados de estudios previos porque, dentro de lo que conocemos, ninguno otro ha analizado previamente las relaciones de co-ocurrencia de la EIV con otros tipos de experiencias de manera sistemática e inclusiva. A pesar de ello, hemos encontrado similitud con los resultados obtenidos en los estudios de Holt et al. (2007) y Finkelhor et al. (2016) que analizaron diferentes experiencias de victimización por iguales en el ámbito escolar y su relación con otras formas de victimización, encontrando ambas relaciones de co-ocurrencia con la victimización sexual, y Holt et al. (2007) además con victimización por delitos comunes y con el maltrato de padres o cuidadores en el ámbito familiar.



## ***8. Limitaciones, fortalezas y futuras investigaciones***





## **8. Limitaciones, fortalezas y futuras investigaciones**

### **8.1. Limitaciones**

Todo trabajo de investigación presenta unas limitaciones que este apartado pretende explicitar y, siempre que sea posible, explicar y justificar con la intención de poder interpretar los resultados obtenidos de forma adecuada.

Las limitaciones del estudio están principalmente vinculadas a la composición de la muestra, ya que la mayoría de los participantes se encontraban en cumplimiento de medidas de internamiento (en centros cerrados) mientras que, por el contrario, en la población de justicia juvenil la mayor parte de los jóvenes infractores cumplen medidas en medio abierto, como ya se ha expuesto (DJGC, 2013). Esta característica impide generalizar los resultados a la población de menores de justicia juvenil de Cataluña y limita la interpretación de los mismos a la muestra participante del estudio. Entrevistar a los jóvenes con medidas no privativas de libertad resultó una tarea más complicada de lo esperado. Por una parte, para convocarlos se requiere la intervención de los profesionales que supervisan el cumplimiento de las medidas judiciales, para quienes esto representaba una sobrecarga de trabajo y no siempre estaban motivados para hacerlo. Además, para los jóvenes trasladarse a las instalaciones de alguno de los centros de detención no resultaba atractivo y muchos de los convocados no acudían a la entrevista. A pesar de los intentos realizados por superar estos inconvenientes, finalmente la decisión fue desarrollar la investigación con una muestra de conveniencia.

En segundo lugar, la baja proporción de chicas en la muestra con respecto a los chicos hace que se haya de tener cierta prudencia a la hora de interpretar los resultados vinculados a las diferencias entre chicos y chicas. Ciertamente, el porcentaje de jóvenes de sexo femenino con conductas delictivas es inferior al de los varones y, en este sentido, la distribución de la muestra se asemeja a la realidad de los centros, pero ello no resta que se deba ser precavido al pensar en diferencias entre sexos, incluso cuando éstas son significativas.

En cuanto a los adolescentes originarios de otros países cabe señalar que se trata de un grupo muy heterogéneo porque provienen de países de África, Centroamérica, Sudamérica y del resto de Europa. Teniendo en cuenta esta característica, no se han llevado a cabo análisis sensibles a las características culturales del grupo en su conjunto, sino que los resultados se han basado en la variable migración que es la condición que todos ellos comparten y que permite considerarlos como grupo de relativa homogeneidad.

Cabe tener en cuenta también, respecto a la composición de la muestra, que el criterio de exclusión que se aplicó impidió la participación de quienes por manejo insuficiente del idioma (catalán o castellano) o por problemas cognitivos no comprendieran las preguntas y esto puede influir los resultados en cuanto a que la información que estos jóvenes podrían haber proporcionado no fue incluida en la investigación. Sin embargo, se trata de una limitación difícilmente superable cuando las condiciones de aplicación del instrumento suponen que la persona entrevistada comprenda los términos y conceptos que se evalúan (Hamby & Finkelhor, 2000).

Finalmente, y en relación con la pérdida de información, en muchos casos los participantes prefirieron no responder a la pregunta “a quién se lo contaste”, optando de esta forma por la conducta de silencio. Esto repercutió en la obtención de un número bajo de respuestas, que impidió la realización de algunos análisis globales, influyendo en las pruebas de riesgo (OR) con intervalos de confianza demasiado amplios, por lo cual es recomendable una interpretación crítica de los resultados obtenidos en algunos de los análisis estadísticos en este tema (Irala, Fernández-Crehuet Navajas, & Serrano del Castillo, 1997).

## **8.2. Fortalezas**

La primera fortaleza de la Tesis doctoral que cabe destacar es haber centrado el estudio del fenómeno de la EIV reclutando y entrevistando individualmente a un centenar de

adolescentes del sistema de justicia juvenil de Catalunya, un grupo de alto riesgo que en muy escasas ocasiones ha sido incluido en los estudios de victimización-infantojuvenil, a pesar de que la literatura indica, como ya se ha expuesto, que EIV y conducta delictiva se encuentran estrechamente unidas.

Participando en esta investigación, estos chicos y chicas, como menores de edad, pudieron ejercer su derecho a ser escuchados en todos los asuntos que les afectan, tal y como establece el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), no sólo respecto a su conducta violenta y delictiva, sino a aquellas situaciones en las que otras personas fueron violentas con ellos. De este modo, y coincidiendo con autores que analizaron las reacciones de los participantes menores de edad en encuestas de victimización (Carroll-Lind, Chapman, Gregory, & Maxwell, 2006; Fisher, 1993; Fisher et al., 2015; Guerra & Pereda, 2015; Langhinrichsen-Rohling, Arata, O'Brien, Bowers, & Klibert, 2006) podemos afirmar que los jóvenes que participaron en la presente investigación, por el hecho inusual ser abordados en su papel de víctimas y no de infractores, valoraron positivamente haber participado en ella.

Asimismo, la actitud de las entrevistadoras, especialmente entrenadas para escuchar desde el respeto, la compasión y sin emitir juicios, pudo contribuir al desarrollo de la resiliencia en estos jóvenes, como otros trabajos han defendido (MacBeth & Gumley, 2012).

La utilización de cuestionarios de auto-informe, por otro lado, permitió aproximar las mediciones a la manera real en que ocurre el fenómeno (Fisher et al., 2015; Pereda, Guilera, Forns, & Gómez-Benito, 2009) y obtener datos y cifras de prevalencia ajustadas a la victimización experimentada por los jóvenes a lo largo de su vida (Fisher et al., 2015; Hamby & Finkelhor, 2000; Pereda, Abad, Guilera, & Arch, 2015; Pereda et al., 2009).

A su vez, la investigación realizada ha servido para revisar, reflexionar y dirigir la atención hacia un concepto tradicional y consolidado en psicología y criminología, como es la EIV que, a pesar de su uso frecuente en la literatura, arrastraba serios problemas metodológicos que requerían ser atendidos y, en lo posible, solventados, y para obtener información adaptada a los perfiles reales de victimización, mediante la aplicación de los postulados de la victimología del desarrollo (Finkelhor, 2007a).

Así, en primer lugar, se ha llevado a cabo una revisión teórica exhaustiva a partir del análisis de los usos y acepciones del concepto EIV según diferentes autores y estudios, ofreciéndose una definición clara e inclusiva del mismo cuyo uso facilitaría el diálogo y la comparativa entre investigadores e investigaciones.

También se ha abordado el problema de la invisibilidad del fenómeno denunciado por UNICEF (2014), a partir del análisis de la respuesta conductual de los jóvenes ante las experiencias de EIV, cuestión relevante teniendo en cuenta que el silencio de las víctimas contribuye a la normalización de la violencia en las relaciones interpersonales (Calvete, 2007; Wood, 2001) y a la invisibilidad de algunos tipos de victimización infanto-juvenil en la sociedad (Craig et al., 2000; Oldenburg et al., 2016; UNICEF, 2014; Unnever & Cornell, 2004).

Dentro del contexto actual de la llamada crisis de los refugiados y de los niños, niñas y adolescentes migrantes, haber contrastado la conducta de callar o contar sus experiencias de EIV los adolescentes españoles con la de los originarios de otros países, resulta de especial interés teniendo en cuenta que, tal como ha expresado recientemente la OMS (WHO, 2016b) se trata de un grupo que suele callar y no pedir ayuda ante las experiencias de violencia y victimización, por miedo a la detención, deportación u otras acciones estatales relacionadas con su incierta situación legal, contribuyendo a la invisibilidad de la violencia y la

victimización, y al mantenimiento de los bajos índices de denuncia, mientras los problemas persisten.

Especial atención se ha dirigido al problema de la fragmentación o parcialización de las experiencias de victimización, presente en la mayoría de los estudios realizados previamente. La forma de evitarlo ha sido la aplicación sistemática y rigurosa de pruebas estadísticas que han permitido analizar la EIV desde su complejidad, y el uso del JVQ (Finkelhor et al., 2005) como instrumento que permite abordar los diferentes tipos de victimización desde su frecuente co-ocurrencia. Como se ha descrito, este instrumento está siendo utilizado a nivel internacional y con diferentes tipos de muestras, lo que facilita la comparación de los resultados entre diferentes estudios de victimización infanto-juvenil.

En su conjunto la Tesis doctoral, a través de los tres estudios realizados, proporciona una visión comprensiva del fenómeno complejo de la EIV, a través de las experiencias de victimización de los jóvenes infractores a lo largo de la vida y en diferentes contextos, analizándolo en relación a otros tipos múltiples de victimización para detectar relaciones de co-ocurrencia y obtener perfiles completos de victimización, a diferencia de la mayoría de los estudios previos que han estudiado el fenómeno de manera aislada.

En este sentido, la investigación realizada es innovadora y pionera dentro de los estudios de victimización infanto-juvenil. Los resultados obtenidos son clarificadores, si bien no dejan de ser exploratorios a la vez, de modo que invitan a seguir avanzando en la reflexión y el estudio del fenómeno de la EIV. La información recopilada resulta de interés para la detección, prevención e intervención temprana de padres, educadores y profesionales encargados de promover el desarrollo saludable de los niños, niñas y adolescentes.

### **8.3. Perspectivas para futuras investigaciones**

Resulta conveniente que futuras investigaciones se desarrollen con muestras más amplias y equilibradas en su composición, principalmente en cuanto al tipo de medida, para poder generalizar los resultados a la población de justicia juvenil de Cataluña y, posiblemente, obtener intervalos de confianza menos amplios en los análisis de riesgo, aunque como hemos expresado previamente, no es tarea sencilla reclutar jóvenes de este segmento de la población.

Asimismo, sería de interés conseguir la participación de un número mayor de chicas con conductas delictivas, que permitiera un análisis profundo de este colectivo y que favoreciera que los resultados tuvieran una mayor fiabilidad.

En cuanto a las variables sociodemográficas sexo, edad y nivel socioeconómico algunos autores señalan que no son relevantes para la interpretación de los resultados de victimización múltiple y co-ocurrencia (Finkelhor et al., 2007b; Finkelhor, Ormrod, Turner, & Holt, 2009; Fisher et al., 2015) y en cambio recomiendan estudiar otros factores o condiciones. En este sentido, se recomienda tener en cuenta el contexto y las características o condiciones ambientales tales como la familia o el barrio donde viven estos jóvenes, la estructura o tipo de familia (ya sea monoparental, reconstituida o de otro tipo) o personales, comportamentales o relacionales como el vínculo entre la víctima y el agresor. Lo mismo sugerimos para futuros estudios en que se analicen las conductas de contar o callar en las que como hemos observado en el Estudio II, las variables sexo, edad o país de procedencia tampoco resultaron significativas. En relación a los contextos en que tienen lugar las experiencias de EIV, sugerimos en futuras investigaciones con muestras de mayor tamaño se compruebe si la EIV-F genera vulnerabilidad para otros tipos de victimizaciones en el contexto comunitario (por ejemplo, en el grupo de iguales), cuestión que no ha sido sustentada por nuestros resultados pero que la literatura sugiere (Finkelhor et al., 2009).

El instrumento utilizado, el JVQ (Finkelhor et al., 2005) adaptado a nuestro país (Pereda et al., 2016), que cada vez es más utilizado a nivel nacional e internacional, y también en muestras de justicia juvenil (Cuevas et al., 2007; DeHart & Moran, 2015; Pereda et al., 2015b; Ruchkin et al., 2002), facilita la comparación de nuestros resultados con otros que en el futuro se realicen, por lo que recomendamos su utilización en el futuro. Incluye preguntas de seguimiento, que resultan de gran interés para poder analizar las condiciones y detalles en que tienen lugar las diferentes experiencias de victimización y que también han sido utilizadas en nuestro país en estudios previos realizados para estudiar otras formas de victimización (Pereda et al., 2016).

Cabe tener en cuenta que los estudios retrospectivos suelen estar influenciados por posibles distorsiones como, por ejemplo, el llamado efecto telescopio que alude a la tendencia de los adultos a valorar erróneamente la secuencia temporal de los fenómenos devenidos en el pasado y sobrevalorar su ocurrencia. Este es uno de los motivos por los cuales se considera que la adolescencia, es decir antes de llegar a la adultez pero con suficientes herramientas cognitivas como para valorar las experiencias vividas, es la etapa idónea para medir sucesos de victimización infanto-juvenil ocurridos en el pasado (Finkelhor et al., 2007a; Turner et al., 2015). Así, deberían implementarse estudios de victimización de forma sistemática, en períodos de tiempo previamente establecidos, que permitieran detectar precozmente a adolescentes víctimas que podrían involucrarse en conductas delictivas en el futuro. La relación entre victimización y delincuencia así lo sugiere.





## ***9. Conclusiones generales e implicaciones prácticas***



## **9. Conclusiones generales e implicaciones prácticas**

### **9.1. Conclusiones**

Como conclusión general de esta investigación, señalamos que la EIV es un problema muy extendido entre los jóvenes del sistema de justicia juvenil de Cataluña, con tasas de prevalencia que prácticamente duplican las tasas encontradas en muestras comunitarias del mismo contexto cultural, por lo que puede afirmarse que estos jóvenes son un colectivo de riesgo y uno de los segmentos que más ha estado expuesto a experiencias de EIV. Así, los chicos y aquellos de mayor edad son los que acumularon más experiencias de EIV, con diferencias entre los sexos en cuanto a que los chicos acumulan más experiencias que las chicas en el ámbito comunitario y las chicas más que ellos, en el ámbito intrafamiliar. El ámbito familiar debería ser el sitio donde los niños, niñas y adolescentes pudieran sentirse seguros y a donde poder acudir cuando surgen dificultades en otros ámbitos, sin embargo los porcentajes de EIV-F que se encontraron en los jóvenes del sistema de justicia confirman que para muchos de ellos la familia no es un sitio seguro sino que contribuye a su vulnerabilidad hacia otras formas de victimización fuera del ámbito intrafamiliar.

También hemos comprobado que, para estos chicos, la conducta más frecuente ante las experiencias de EIV es guardar silencio y sus interlocutores más frecuentes son los amigos, cuando deciden contar a alguien lo que viven lo que sugiere que no encuentran en la familia las oportunidades o la suficiente confianza como para beneficiarse de la atención, receptividad y orientación de sus padres, que podría ayudarlos a superar las experiencias negativas de otros entornos en los que participan.

El análisis de las relaciones de co-ocurrencia muestra una realidad compleja y múltiple que alerta sobre el riesgo asociado a la EIV, en el sentido de que estos chicos y chicas que se

vieron indirectamente confrontados con episodios de violencia que se ejerce sobre otros, también presentaron índices altos en experiencias en las que sufrieron la violencia en su propia persona, ya sea por parte de padres, compañeros, personas desconocidas o a través de Internet.

Más allá de la complejidad del fenómeno, hemos podido observar que las experiencias de EIV sirven de alerta para detectar otras victimizaciones, incluidas aquéllas en las que la experiencia de exposición a violencia no es vicaria, sino que está dirigida hacia uno mismo, y que ocurren en otros contextos, incluidos también los centros de justicia juvenil.

Por tratarse de experiencias silenciadas y poco visibles, conviene promover los mecanismos de supervisión, procurar el diálogo proactivo con los jóvenes y trabajar para ofrecerles entornos y relaciones seguras donde crecer y desarrollarse saludablemente.

Los resultados obtenidos en la presente investigación nos remiten a algunas cuestiones prácticas que pueden resultar útiles para los profesionales comprometidos con la salud y la reinserción social de los adolescentes que ingresan en el sistema de justicia juvenil. A ellas se refiere este último apartado de la Tesis

## **9.2. Implicaciones prácticas**

### **9.2.1. Valoración de las experiencias de EIV**

En los últimos años, UNICEF (2012) ha alertado acerca de la inadecuación de las mediciones que en muchos países se realizan en el sistema de justicia juvenil para valorar los riesgos y atender las necesidades de los jóvenes infractores. Por lo que atañe a Cataluña, cabe destacar que dispone de un sistema de justicia juvenil moderno y pionero en el desarrollo de estrategias y medidas para la mejor atención de los menores. Sin embargo, aún queda camino por recorrer y, en este sentido, entendemos que la valoración de la vulnerabilidad y el riesgo de re-victimización son aún temas pendientes que se han de incorporar en la agenda de mejoras y actuaciones de futuro.

A partir de su ingreso en el sistema de justicia juvenil, los jóvenes son entrevistados por técnicos encargados de valorar su situación y características psicosociales. Estas entrevistas son una oportunidad idónea para conocer su perfil de victimización, una cuestión relevante que hasta el momento sólo se ha considerado parcialmente. Por eso, proponemos incorporar de manera sistemática (Olaya et al., 2010) preguntas específicas relativas a las historias de victimización de los jóvenes a lo largo de la vida en diferentes contextos y por diferentes victimarios, incluyendo las experiencias de EIV que, probablemente entre todas, sean las menos visibles a ojos de los entrevistadores.

Preguntarles sobre estas experiencias de manera directa es importante porque frecuentemente ellos mismos no saben identificar las experiencias de victimización que han vivido, como tales. Además, y más allá de si saben o no que se trata de experiencias de victimización, se ha de tener en cuenta según nuestros resultados, y los hallados en otros estudios, que los adolescentes tienden a minimizar y a callar lo que ven y oyen, en parte porque suelen estar habituados al maltrato, la intimidación y otras formas de violencia entre los compañeros (Avilés & Monjas, 2005). Las estadísticas globales por su parte, indican que la mayoría de las víctimas nunca buscan ayuda y, en particular las niñas en edades comprendidas entre los 15 y 19 años, suelen no contar a nadie sus experiencias de maltrato físico y/o sexual (UNICEF, 2014).

Por todo ello, recomendamos especialmente que los entrevistadores e interlocutores mantengan una actitud atenta y proactiva para captar información sobre aquello de lo que no hablan espontáneamente, es decir, sus experiencias de victimización. Múltiples informes (Save the Children, 2004; UNICEF, 2012a) y trabajos académicos (Carroll-Lind et al., 2006) demuestran que preguntar a los menores sobre sus experiencia de violencia es beneficioso para ellos y que los riesgos que se atribuyen a este tipo de cuestiones se deben más a una escasa

formación y sensibilidad de los entrevistadores que al daño que supuestamente este tipo de preguntas puedan causar a los niños y jóvenes.

La información recogida en estas entrevistas resultará útil para luego diseñar o adaptar la intervención o programa educativo a la realidad y necesidades concretas del joven (Holt et al., 2007; Pereda et al., 2014b). Asimismo, es recomendable recoger estos datos en la fase de elaboración del diagnóstico clínico, porque permitirá luego considerar el impacto del conjunto de las experiencias de victimización sobre el estado de salud mental (Griffin, Germain, & Wilkerson, 2012) y su relación con el posible desarrollo de síntomas traumáticos tales como ansiedad, depresión, aislamiento, quejas somáticas, problemas sociales, de pensamiento, transgresión de normas y de conducta agresiva (Segura et al., 2015).

Para realizar estas valoraciones, y en línea con Echeburúa (2011), recomendamos la utilización de instrumentos de medida adecuados y no demasiado largos, con preguntas redactadas o formuladas de forma clara, unívoca y apropiada al nivel cultural y de desarrollo del joven entrevistado, puesto que una evaluación bien planteada puede devolver a la persona el control sobre los acontecimientos vividos. En este sentido, la utilización del JVQ (Finkelhor et al., 2005) resulta especialmente idónea y recomendable.

### **9.2.2. Prevención de la re-victimización**

Los adolescentes del sistema de justicia juvenil, por los elevados índices de EIV que presentan y por su estilo de vida, son especialmente vulnerables a la re-victimización (Fagan & Mazerolle, 2011; Finkelhor et al., 2007c). Para el diseño de programas de prevención de la re-victimización en estos jóvenes, se han de tener en cuenta algunas cuestiones que se derivan de los resultados obtenidos en la presente investigación y que concuerdan con trabajos previamente realizados por diferentes autores.

En primer lugar, conviene considerar que las experiencias de victimización vividas por los jóvenes suelen ser de múltiples tipos y que éstas tienden a co-ocurrir (Finkelhor et al., 2007a; Hamby et al., 2010; Mercy et al., 2008). En segundo lugar, que estas experiencias ocurren en diferentes entornos y, por último, que los tipos co-ocurrentes podrían compartir factores de riesgo comunes entre ellos (Finkelhor et al., 2007b). Así, los programas de prevención de la re-victimización deberían dirigirse y adecuarse al conjunto de experiencias que inciden en la vida de cada adolescente evitando limitarse a la prevención de tipos aislados.

En cuanto al diseño de los programas de prevención, se recomienda emplear el modelo ecológico (Bronfenbrenner, 1977), que permitirá incorporar diferentes contextos en los que tienen lugar las experiencias de EIV y considerar los niveles de relación entre ellos, incluidos los centros de justicia juvenil, sobre todo si se pretende que las intervenciones sean efectivas una vez finalizado el cumplimiento de la medida judicial.

Para el diseño de programas y proyectos de prevención de la re-victimización juvenil ofrecemos (Figura 9) una adaptación del modelo que sugiere la OMS (WHO, 2015) que describen las etapas que conforman estos procesos.

El diseño de intervenciones según el modelo ecológico, con atención a los factores psicosociales, también llamados “determinantes sociales de la salud” (DSS), comunes a los tipos de victimización co-ocurrentes, es defendido por organizaciones del ámbito mundial como Save the Children (2014) y la OMS (WHO, 2016a) y, en el ámbito local, por la Agencia de Salud Pública de Barcelona (ASPB, Cortès-Franch & López-Valcárcel, 2014; Gili et al., 2014). Asimismo, Mercy et al. (2008) señalan la conveniencia de implementar estrategias dirigidas a remediar los factores comunes subyacentes a la violencia dado que tienen el potencial de prevenir diferentes tipos de experiencias de victimización.



Atender los problemas subyacentes a las experiencias de EIV implica dedicar esfuerzos y presupuesto a combatir las desigualdades (económicas, en salud, educación, vivienda y trabajo), ayudar a las familias a superar sus problemas concretos (por ejemplo, niveles altos de consumo de alcohol, violencia, ingresos en prisión de miembros de la familia, aislamiento o exclusión social) y a reducir los niveles de estrés, factores que inciden a su vez en el desarrollo de las conductas violentas y delictivas (Cuevas et al., 2007).

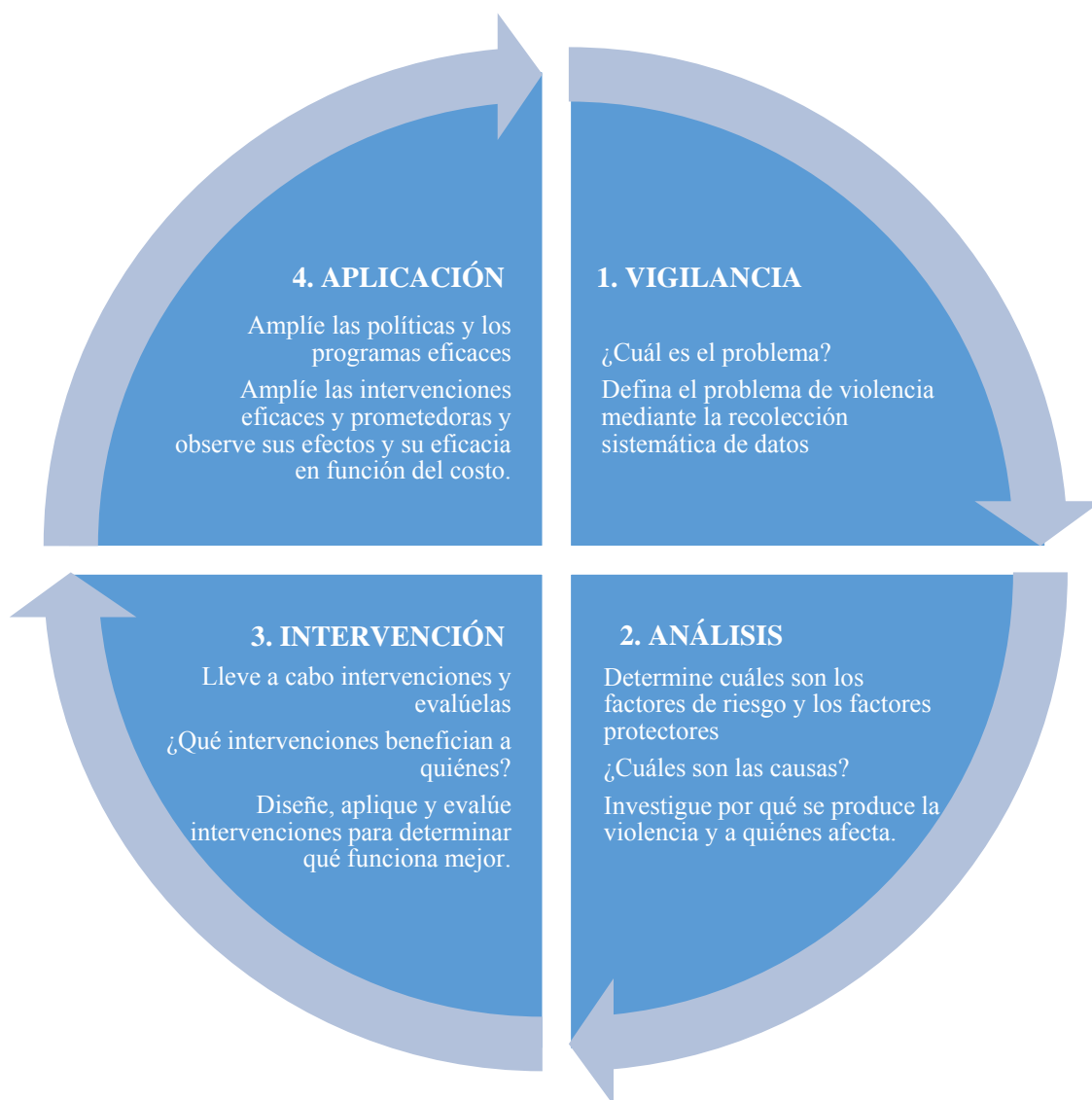


Figura 9. Recomendaciones para el diseño de programas para la prevención de la re-victimización juvenil.  
Fuente: Adaptado de WHO (2015).

En el ámbito intrafamiliar, conviene promover el desarrollo de estilos de parentalidad basados en el apoyo, la calidez y la escucha activa, en contraste con aquéllos basados en la negligencia, definida ésta como la combinación de bajos niveles de calidez afectiva y de apoyo emocional junto con técnicas de castigo duras e inconsistentes que predicen el desarrollo de trayectorias de delincuencia y re-victimización en los hijos (Hoeve et al., 2008). En esta línea destaca el trabajo de prevención que realiza la Agencia de Salud Pública de Barcelona (ASPB) implementando en los diferentes barrios y distritos de Barcelona cursos de formación en habilidades parentales (Ramos, 2012). Los estilos positivos de parentalidad protegen a los jóvenes más allá del ámbito intrafamiliar, si viven por ejemplo en barrios peligrosos, y de las agresiones de iguales en el entorno escolar (Sijtsema, Oldehinkel, Veenstra, Verhulst, & Ormel, 2014), lo que confirma que las acciones preventivas que tiene lugar en un contexto pueden ser también efectivas en otros contextos, tal como sugiere el modelo ecológico antes mencionado.

Si bien es cierto que la supervisión de los padres o tutores contribuye, en gran medida, a la protección de los adolescentes más allá del ámbito intrafamiliar (Finkelhor, 2007a), se requiere además implementar acciones específicas en el ámbito comunitario que promuevan las relaciones positivas entre los miembros de la comunidad, en particular entre vecinos del mismo barrio. Los programas de prevención de la re-victimización en el ámbito comunitario, deben incorporar mecanismos para lograr la plena participación de la comunidad, de los jóvenes y en particular de los líderes comunitarios en actividades de ocio que propicien la integración social (Hirschi, 1969), a fin de transmitir el mensaje claro e inequívoco de que la violencia de pandillas es inadmisibles. Estos programas pueden emprenderse con o sin la colaboración de la policía y, a menudo, se acompañan de componentes de capacitación para un oficio o para el desarrollo personal que ayudan a los jóvenes infractores a reemplazar los actos delictivos violentos por otro tipo de conductas (WHO, 2016a).

En el ámbito escolar, aunque no exclusivamente en él, conviene enseñar a los jóvenes a identificar los diferentes tipos de victimización y sus consecuencias, y a manejar técnicas de resolución de conflictos alternativas a la agresividad y la violencia, como la mediación escolar y entre iguales, para fomentar la normalización de la paz en las relaciones interpersonales. Para reforzar estos aprendizajes, se requieren interlocutores dispuestos a escuchar y apoyar a los adolescentes, personas que con su actitud muestren el rechazo a la violencia y su voluntad y motivación para no aceptarla. Todo esto sin olvidar que las intervenciones comunitarias más promisorias incluyen la provisión de recursos para los barrios, que ofrezcan la estabilidad y seguridad a los vecinos que suele faltarles, a partir de esfuerzos públicos y privados (Leventhal & Brooks-Gunn, 2000).

### **9.2.3. Tratamiento de la victimización en centros de justicia juvenil**

En Cataluña, los programas de justicia juvenil tienen por objeto la educación de los jóvenes apostando claramente por la prevención, la rehabilitación y las respuestas extrajudiciales ante las infracciones (Cano & Andrés Pueyo, 2012).

Sin embargo, a nivel estatal se observa la tendencia de responder a la delincuencia juvenil con actitudes y cambios legislativos que denotan un cierto grado de populismo punitivo (Fernández & Tarancón Gómez, 2010), definido como la actitud o respuesta de endurecimiento frente al problema de la delincuencia juvenil, favorable al castigo por sobre la educación y la rehabilitación de los jóvenes infractores. Ejemplo de esto son algunas modificaciones a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores en cuanto al endurecimiento de las penas. Afortunadamente, Cataluña se mantiene alejada de esta tendencia, prevaleciendo la idea de dar prioridad a la rehabilitación sobre el castigo.

Tradicionalmente, el sistema de justicia juvenil ha procurado responder al objetivo de la rehabilitación de los jóvenes infractores con problemas de salud mental desde un modelo

medicalizado, basado principalmente en el diagnóstico, la psicoterapia y la medicación. Teniendo en cuenta los altos índices de EIV y de otros tipos de victimización vividas a lo largo de la vida de los jóvenes, no es de extrañar que muchos de ellos presenten síntomas de desajuste relacionados con estas experiencias traumáticas (Ford, Chapman, Connor, & Cruise, 2012) que pueden incluir alucinaciones, ideas extrañas, auto lesionarse, tener conducta extremadamente agresiva, reacciones desproporcionadas ante determinadas situaciones o actitudes de otras personas, sentirse amenazados, reaccionar con miedo excesivo, sufrir crisis de pánico, tener pesadillas u otros trastornos del sueño o conducta disociativa, (Abram et al., 2007; Akyüz, Kuğu, Şar, & Doğan, 2007; Carrion & Steiner, 2000; Ford, Hartman, Hawke, & Chapman, 2008; Griffin et al., 2012; Ruchkin et al., 2002). Si se castigan las conductas vinculadas con este tipo de síntomas de desajuste una y otra vez (por ejemplo, con el aislamiento o determinadas restricciones) probablemente sólo se consiga convencer a estos chicos y chicas de que vivir en el mundo de los adultos es arriesgado y amenazante (Griffin et al., 2012).

Ante esta situación, se requieren respuestas eficaces e intervenciones basadas en la evidencia, por parte de los profesionales que los atienden en el día a día. Recientemente, y como alternativa al modelo de rehabilitación medicalizado, ha surgido un modelo de intervención para centros de justicia juvenil que no requiere la intervención clínica sino que puede ser aplicado por los profesionales que acompañan a los jóvenes durante el cumplimiento de la medida judicial (Mahoney, Ford, Ko, & Siegfried, 2004; Marrow, Knudsen, Olafson, & Bucher, 2012), y que actualmente se aplica con resultados satisfactorios en centros de justicia juvenil de Estados Unidos de América y los Países Bajos. Este modelo, requiere que los profesionales estén formados y dispuestos a aplicar unos principios básicos para promover el desarrollo de habilidades de gestión de la seguridad y de auto-regulación y promoción de la resiliencia. La formación de los profesionales incluye el entrenamiento para afrontar las conductas que, según resultados empíricos están relacionadas con la victimización y el trauma,

y saber asistir a los jóvenes para que desarrollen conductas de resiliencia. Se trata de que los profesionales conozcan y apliquen algunos principios metodológicos que, además de ayudar a los jóvenes, contribuirán a que su trabajo sea más fácil y seguro (Mahoney et al., 2004; Marrow et al., 2012).

El modelo se basa en la terapia cognitivo conductual centrada en el trauma (TF-CBT, *Trauma-Focused Cognitive Behavioral Therapy*), desarrollada por Cohen, Mannarino y Deblinger (2017) y que tiene el mérito de haber incorporado los avances del conocimiento sobre el impacto de las experiencias de victimización en el desarrollo del cerebro al ámbito terapéutico. Los cinco principios básicos que se han de aplicar en los centros son: la gestión de entornos de seguridad, ofrecer estructura (los cambios han de ser anunciados y no resultar sorprendidos para los adolescentes), brindar apoyo, promover el aprendizaje de la auto-regulación emocional y promover el desarrollo de las fortalezas de cada joven. Todos ellos con el objetivo de promover la resiliencia en los jóvenes y el aprendizaje de la auto-regulación emocional, y teniendo en cuenta los perfiles individuales de victimización de los jóvenes.

En síntesis, recomendamos la aplicación de las técnicas y modelos de intervención dirigidos a la rehabilitación de los jóvenes infractores, informados de las experiencias de victimización, que involucren a los profesionales que están a su cargo mediante la redefinición de su papel. En particular, la intervención centrada en el trauma (Mahoney et al., 2004; Marrow et al., 2012) se presenta como una promisorio alternativa o complemento al modelo de rehabilitación medicalizado. Su potencial para el aprendizaje de la auto-regulación emocional y el desarrollo de la resiliencia los convierten en potentes instrumentos para la rehabilitación duradera los jóvenes y para hacer que la labor de los profesionales resulte más eficaz y segura. La aplicación de éste u otros modelos basados en los perfiles de victimización de los jóvenes hace evidente que la investigación empírica contribuye positivamente en beneficio de los

jóvenes, los profesionales del sistema de justicia juvenil y de la sociedad en su conjunto (Griffin et al., 2012).

## Referencias

- Abad, J. (2014). Exposición a la violencia familiar en niños. En J. M. Tamarit & N. Pereda (Coord.), *La respuesta de la victimología ante las nuevas formas de victimización*. (pp. 73-99). Madrid: EDISOFER.S.L.
- Abram, K. M., Teplin, L. A., Charles, D. R., Longworth, S. L., McClelland, G. M., & Dulcan, M. K. (2014). Posttraumatic Stress Disorder and trauma in youth in juvenile detention. *JAMA Psychiatry*, *61*, 403–410. <http://doi.org/10.1001/archpsyc.61.4.403>
- Abram, K. M., Teplin, L. A., Charles, D. R., Longworth, S. L., McClelland, G. M., & Dulcan, M. K. (2004). Posttraumatic stress disorder and trauma in youth in juvenile detention. *Archives of General Psychiatry*, *61*(4), 403–410. <http://doi.org/10.1001/archpsyc.61.4.403>
- Abram, K. M., Teplin, L. A., King, D. C., Longworth, S. L., Emanuel, K. M., Romero, E. G., Welty, L.J., & Olson, N. D. (2013). PTSD, trauma, and comorbid psychiatric disorders in detained youth. *Juvenile Justice Bulletin*, (June), 1–14. Recuperado de <http://www.ojjdp.gov/pubs/239603.pdf>
- Abram, K. M., Washburn, J. J., Teplin, L. A., Emanuel, K. M., Romero, E. G., & McClelland, G. M. (2007). Posttraumatic stress disorder and psychiatric comorbidity among detained youths. *Psychiatric Services (Washington, D.C.)*, *58*(10), 1311–1316. <http://doi.org/10.1176/appi.ps.58.10.1311>
- Ahlin, E. M., & Lobo Antunes, M. J. (2017). Levels of guardianship in protecting youth against exposure to violence in the community. *Youth Violence and Juvenile Justice*, *15*(1), 62–83. <http://doi.org/10.1177/1541204015590000>
- Aho, N., Gren-Landell, M., & Svedin, C. G. (2016). The prevalence of potentially victimizing events, poly-victimization, and its association to sociodemographic factors: A Swedish youth survey. *Journal of Interpersonal Violence*, *31*(4), 620–651. <http://doi.org/10.1177/0886260514556105>
- Akers, R. (1985). *Deviant behavior: A social learning approach*. Belmont, CA : Wadsworth.
- Akyüz, G., Kuğu, N., Şar, V., & Doğan, O. (2007). Trauma and dissociation among prisoners. *Nordic Journal of Psychiatry*, *61*(3), 167–172. <http://doi.org/10.1080/08039480701352348>
- Álvarez-Lister, M. S., Pereda, N., Abad, J., & Guilera, G. (2014). Polyvictimization and its relationship to symptoms of psychopathology in a southern European sample of adolescent outpatients. *Child Abuse and Neglect*, *38*, 747–756. <http://doi.org/10.1016/j.chiabu.2013.09.005>
- Alvarez-Lister, M. S., Pereda, N., & Guilera, G. (2016). Psychopathological correlates of polyvictimization in young offenders. *Criminal Justice and Behavior*, *43*(12), 1710–1725. <http://doi.org/10.1177/0093854816662678>
- American Psychiatric Association. (1994). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders*. Fourth edition. DSM-IV. Washington DC: American Psychiatric Association. Recuperado de <https://justines2010blog.files.wordpress.com/2011/03/dsm-iv.pdf>

- Appel, A. E., & Holden, G. W. (1998). The co-occurrence of spouse and physical child abuse: A review and appraisal. *Journal of Family Psychology, 12*(4), 578–599. <http://doi.org/10.1037/0893-3200.12.4.578>
- Arbach-Lucioni, K., Redondo, S., Singh, J. P., & Andrés-Pueyo, A. (2013). Extranjeros y españoles en prisión: Comparación de tipologías delictivas y factores de riesgo. *Boletín Criminológico, (141)*, 1–6. Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cja&AN=94377861&site=ehost-live>
- Auty, K. M., Farrington, D. P., & Coid, J. W. (2017). The intergenerational transmission of criminal offending: Exploring gender-specific mechanisms. *British Journal of Criminology, 57*, 215–237. <http://doi.org/10.1093/bjc/azv115>
- Avakame, E. F. (1998). Intergenerational transmission of violence, self-control, and conjugal violence: A comparative analysis of physical violence and psychological aggression. *Violence and Victims, 13*(3), 301–316. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/9836416>
- Avilés, J. M., & Monjas, I. (2005). Estudio de incidencia de la intimidación y el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria mediante el cuestionario CIMEI (Cuestionario sobre Intimidación y Maltrato Entre Iguales, Avilés, 1999). *Anales de Psicología, 21*(3), 27–41. Recuperado de [http://www.um.es/analesps/v21/v21\\_1/04-21\\_1.pdf](http://www.um.es/analesps/v21/v21_1/04-21_1.pdf)
- Babchishin, L. K., & Romano, E. (2014). Evaluating the Frequency, Co-occurrence, and Psychosocial Correlates of Childhood Multiple Victimization. *Canadian Journal of Community Mental Health, 33*(2), 47–65. <http://doi.org/10.7870/cjcmh-2014-015>
- Baldry, A. C. (2003). Bullying in schools and exposure to domestic violence. *Child Abuse and Neglect, 27*(7), 713–732. [http://doi.org/10.1016/S0145-2134\(03\)00114-5](http://doi.org/10.1016/S0145-2134(03)00114-5)
- Bandura, A. (1973). *Aggression: A social learning analysis*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Bandura, A. (1977a). Self-efficacy: toward a unifying theory of behavioral change. *Psychological Review, 84*(2), 191. <http://dx.doi.org/10.1037/0033-295X.84.2.191>
- Bandura, A. (1977b). *Social learning theory*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Bandura, A. (1978). Social learning theory of aggression. *Journal of Communication, 28*(3), 12–29. <http://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1978.tb01621.x>
- Bandura, A., Ross, D., & Ross, S. A. (1961). Transmission of aggression through imitation of aggressive models. *Journal of Abnormal and Social Psychology, 63*(3), 575–582. <http://doi.org/10.1037/h0045925>
- Barker, E. D., Arseneault, L., Brendgen, M., Fontaine, N., & Maughan, B. (2008). Joint development of bullying and victimization in adolescence: Relations to delinquency and self-harm. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry, 47*(9), 1030–1038. <http://doi.org/10.1097/CHI.ObO13e31817eec98>
- Bauman, S., Meter, D. J., Nixon, C., & Davis, S. (2016). Targets of peer mistreatment: Do they tell adults? What happens when they do? *Teaching and Teacher Education, 57*,



118–124. <http://doi.org/10.1016/j.tate.2016.03.013>

- Ben-David, V., Jonson-Reid, M., Drake, B., & Kohl, P. L. (2015). The association between childhood maltreatment experiences and the onset of maltreatment perpetration in young adulthood controlling for proximal and distal risk factors. *Child Abuse and Neglect*, *46*. <http://doi.org/10.1016/j.chiabu.2015.01.013>
- Berger, C. R. (2004). Speechlessness. Causal attributions, emotional features and social consequences. *Journal of Language and Social Psychology*, *23*(2), 147–179. <http://doi.org/http://dx.doi.org/10.1177/0261927X04263821>
- Besemer, S. (2011). Specialized versus versatile intergenerational transmission of violence: A new approach to studying intergenerational transmission from violent versus non-violent fathers: Latent class analysis. *Journal of Quantitative Criminology*, *28*(2), 245–263. <http://doi.org/10.1007/s10940-011-9141-y>
- Besemer, S. (2015). Intergenerational transmission of violence. En C. J. S. M.J., L. Miller, K. Welch, & H. Ventura (Eds.), *Encyclopedia of juvenile delinquency and justice* (pp. 27–46). Oxford: Wiley-Blackwell. [http://doi.org/10.1007/978-94-017-8999-8\\_2](http://doi.org/10.1007/978-94-017-8999-8_2)
- Besemer, S., & Farrington, D. P. (2012). Intergenerational transmission of criminal behaviour: Conviction trajectories of fathers and their children. *European Journal of Criminology*, *9*(2), 120–141. <http://doi.org/10.1177/1477370811422801>
- Black, D. S., Sussman, S., & Unger, J. B. (2010). A further look at the intergenerational transmission of violence: witnessing interparental violence in emerging adulthood. *Journal of Interpersonal Violence*, *25*(6), 1022–1042. <http://doi.org/10.1177/0886260509340539>
- Bohanek, J. G., Fivush, R., & Walker, E. (2005). Memories of positive and negative emotional events. *Applied Cognitive Psychology*, *19*(1), 51–66. <http://doi.org/10.1002/acp.1064>
- Bourassa, C. (2007). Co-occurrence of interparental violence and child physical abuse and it's effect on the adolescents' behavior. *Journal of Family Violence*, *22*, 691–701. <http://doi.org/10.1007/s10896-007-9117-8>
- Brennan, R. T., Molnar, B. E., & Earls, F. (2007). Refining the measurement of exposure to violence (ETV) in urban youth. *Journal of Community Psychology*, *35*(5), 603–618. <http://doi.org/10.1002/jcop.20167>
- Brofenbrenner, U. (1977). Toward an experimental ecology of human development. *American Psychologist*, *32*(7), 513–531. <http://doi.org/10.1037/0003-066X.32.7.513>
- Brookmeyer, K. A., Henrich, C. C., & Schwab-Stone, M. (2005). Adolescents who witness community violence: Can parent support and prosocial cognitions protect them from committing violence? *Child Development*, *76*(4), 917–929. <http://doi.org/10.1111/j.1467-8624.2005.00886.x>
- Browne, A., & Finkelhor, D. (1986). Impact of child sexual abuse: A review of the research. *Psychological Bulletin*, *99*(1), 66–77. <http://doi.org/10.1037/0033-2909.99.1.66>
- Buka, S. L., Stichick, T. L., Birdthistle, I., & Earls, F. J. (2001). Youth exposure to violence: Prevalence, risks, and consequences. *American Journal of Orthopsychiatry*, *71*(July),

298–310. <http://doi.org/10.1037/0002-9432.71.3.298>

- Calvete, E. (2007). Justification of violence beliefs and social problem-solving as mediators between maltreatment and behavior problems in adolescents. *The Spanish Journal of Psychology*, *10*(1), 131–140. <http://doi.org/10.1017/S1138741600006399>
- Camacho, K., Ehrensaft, M. K., & Cohen, P. (2012). Exposure to intimate partner violence, peer relations, and risk for internalizing behaviors: A prospective longitudinal study. *Journal of Interpersonal Violence*, *27*(1), 17. <http://doi.org/10.1177/0886260511416474>
- Campbell, C., & Schwarz, D. F. (1996). Prevalence and impact of exposure to interpersonal violence among suburban and urban middle school students. *Pediatrics*, *98*(3), 396–402. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/8784363>
- Cano, A., & Andrés Pueyo, A. (2012). La justicia juvenil en Cataluña: Características generales y funcionamiento. *Revista de Psicología y Educación*, *11*(2), 191–214. Recuperado de [http://www.ub.edu/geav/contenidos/vinculos/publicaciones/public1\\_6/publicac\\_pdf/publicac\\_antonio\\_pdf/4\\_Cano\\_andres\\_Pueyo\\_Justicia\\_Juvenil\\_Catalunya2013.pdf](http://www.ub.edu/geav/contenidos/vinculos/publicaciones/public1_6/publicac_pdf/publicac_antonio_pdf/4_Cano_andres_Pueyo_Justicia_Juvenil_Catalunya2013.pdf)
- Carr, J. L., & Van Deusen, K. M. (2002). The relationship between family of origin violence and dating violence in college men. *Journal of Interpersonal Violence*, *17*(6), 630–646. <http://doi.org/10.1177/0886260502017006003>
- Carrion, V. G., & Steiner, H. (2000). Trauma and dissociation in delinquent adolescents. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, *39*(3), 353–359. <http://doi.org/10.1097/00004583-200003000-00018>
- Carroll-Lind, J., Chapman, J. W., Gregory, J., & Maxwell, G. (2006). The key to the gatekeepers: Passive consent and other ethical issues surrounding the rights of children to speak on issues that concern them. *Child Abuse and Neglect*, *30*(9), 979–989. <http://doi.org/10.1016/j.chiabu.2005.11.013>
- Caspi, A. (2002). Role of genotype in the cycle of violence in maltreated children. *Science*, *297*(5582), 851–854. <http://doi.org/10.1126/science.1072290>
- Cassino, P. P., & Rogers, W. S. (2016). Hirschi's Social bonding theory nearly 45 years later: A comparison of a traditional, contemporary and hybrid model. *Theory in Action*, *9*(2), 21–44. <http://doi.org/10.3798/tia.1937-0237.16009>
- Cerezo, M. Á. (2004). Antecedentes de maltrato infantil en la conducta antisocial y criminal autoinformada. Un estudio con menores infractores. *Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil*, *3*(2), 41–60. Recuperado de [http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/Revista\\_Vol3\\_Num2\\_Completo.pdf](http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/Revista_Vol3_Num2_Completo.pdf)
- Chen, X. (2009). The link between juvenile offending and victimization. *Youth Violence and Juvenile Justice*, *7*(2), 119–135. <http://doi.org/10.1177/1541204008328799>
- Cisler, J. M., Begle, A. M., Amstadter, A. B., Resnick, H. S., Danielson, C. K., Saunders, B. E., & Kilpatrick, D. G. (2012). Exposure to interpersonal violence and risk for PTSD, depression, delinquency, and binge drinking among adolescents: Data from the NSA-R. *Journal of Traumatic Stress*, *25*(1), 33–40. <http://doi.org/10.1002/jts.21672>

- Cohen, J. A., Mannarino, A. P., & Deblinger, E. (2017). *Treating trauma and traumatic grief in children and adolescents*. New York: The Guilford Press.
- Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A Routine activity approach. *American Sociological Review*, *44*(4), 588–608. <http://doi.org/10.2307/2094589>
- Col·legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya. Codi deontològic (1989) (n.d.).
- Col·legi Oficial de Psicologia de Catalunya. Codi Dentològic del Col·legi Oficial de Catalunya Recuperado de <http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/6799/1402630.pdf>
- Cooley, M. R., Turner, S. M., & Beidel, D. C. (1995). Assessing community violence: the children's report of exposure to violence. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, *34*(2), 201–8. <http://doi.org/10.1097/00004583-199502000-00015>
- Cortès-Franch, I., & López-Valcárcel, G. (2014). Crisis económico-financiera y salud en España. Evidencia y perspectivas. *Gaceta Sanitària*, *28*(S1), 1–6. <http://doi.org/10.1016/j.gaceta.2014.03.011>
- Costello, E. J., Erkanli, A., Fairbank, J. A., & Angold, A. (2002). The prevalence of potentially traumatic events in childhood and adolescence. *Journal of Traumatic Stress*, *15*(2), 99–112. <http://doi.org/10.1023/A:1014851823163>
- Covey, H. C., Menard, S., & Franzese, R. J. (2013). Effects of adolescent physical abuse, exposure to neighborhood violence, and witnessing parental violence on adult socioeconomic status. *Child Maltreatment*, *18*(2), 85–97. <http://doi.org/10.1177/1077559513477914>
- Craig, W., Henderson, K., & Murphy, J. (2000). Prospective teacher's attitudes toward bullying and victimization. *Social Psychology International*, *219*, 5–20. <http://doi.org/10.1177/014034300211001>
- Crowley, M. S. (2007). Memories of childhood sexual abuse: Narrative analyses of types, experiences, and processes of remembering. *Journal of Interpersonal Violence*, *22*(9), 1095–1113. <http://doi.org/10.1177/0886260507302879>
- Croysdale, A. E., Drerup, L. C., Bewsey, K., & Hoffmann, N. G. (2008). Correlates of victimization in a juvenile justice population. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, *17*(February 2015), 103–117. <http://doi.org/10.1080/10926770802250876>
- Cuevas, C. A., Finkelhor, D., Turner, H. A., & Ormrod, R. K. (2007). Juvenile delinquency and victimization: A theoretical typology. *Journal of Interpersonal Violence*, *22*(12), 1581–1602. <http://doi.org/10.1177/0886260507306498>
- Curry, A., Latkin, C., & Davey-Rothwell, M. (2008). Pathways to depression: The impact of neighborhood violent crime on inner-city residents in Baltimore, Maryland, USA. *Social Science and Medicine*, *67*(1), 23–30. <http://doi.org/10.1016/j.socscimed.2008.03.007>
- Curtis, G. C. (1963). Violence breeds violence. Perhaps? *The American Journal of Psychiatry*, *120*, 386–387. Recuperado de <http://www.scopus.com/inward/record.url?eid=2-s2.0->

- Cyr, K., Chamberland, C., Clément, M.-È., Lessard, G., Wemmers, J.-A., Collin-Vézina, D., Gagné, M.-H., & Damant, D. (2013a). Polyvictimization and victimization of children and youth: Results from a populational survey. *Child Abuse & Neglect*, *37*(10), 814–20. <http://doi.org/10.1016/j.chiabu.2013.03.009>
- DeHart, D. D., & Moran, R. (2015). Poly-victimization among girls in the justice system: Trajectories of risk and associations to juvenile offending. *Violence Against Women*, *21*(3), 291–312. <http://doi.org/10.1177/1077801214568355>
- DeLisi, M., Drury, A. J., Kosloski, A. E., Caudill, J. W., Conis, P. J., Anderson, C. A., ... Beaver, K. M. (2010). The Cycle of violence behind bars: Traumatization and institutional misconduct among juvenile delinquents in confinement. *Youth Violence and Juvenile Justice*, *8*(2), 107–121. <http://doi.org/10.1177/1541204009349399>
- Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya (n.d.). Catàleg de serveis del Departament de Justícia. Recuperado de [http://justicia.gencat.cat/web/.content/home/departament/catalog\\_serveis/catalog\\_serveis.pdf](http://justicia.gencat.cat/web/.content/home/departament/catalog_serveis/catalog_serveis.pdf)
- Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya. Direcció General d'Execució Penal a la Comunitat i Justícia Juvenil. (2013). *Descriptors estadístics justícia juvenil. Desembre 2012*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Recuperado de [http://justicia.gencat.cat/ca/departament/Estadistiques/justicia\\_juvenil](http://justicia.gencat.cat/ca/departament/Estadistiques/justicia_juvenil)
- Derluyn, I., Broekaert, E., & Schuyten, G. (2008). Emotional and behavioural problems in migrant adolescents in Belgium. *European Child and Adolescent Psychiatry*, *17*(1), 54–62. <http://doi.org/10.1007/s00787-007-0636-x>
- Dijkstra, J. K., Lindenberg, S., & Veenstra, R. (2008). Beyond the class norm.pdf. *Journal of Abnormal Child Psychology*, *36*, 1289–1299. <http://doi.org/10.1007/s10802-008-9251-7>
- Dixon, A., Howie, P., & Starling, J. (2005). Trauma exposure, posttraumatic stress, and psychiatric comorbidity in female juvenile offenders. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, *44*(8), 798–806. <http://doi.org/10.1097/01.chi.0000164590.48318.9c>
- Dong, F., Cao, F., Cheng, P., Cui, N., & Li, Y. (2013). Prevalence and associated factors of poly-victimization in Chinese adolescents. *Scandinavian Journal of Psychology*, *54*(5), 415–422. <http://doi.org/10.1111/sjop.12059>
- Dutton, D. G., & Nicholls, T. L. (2005). The gender paradigm in domestic violence research and theory: Part 1. The conflict of theory and data. *Aggression and Violent Behavior*, *10*(6), 680–714. <http://doi.org/10.1016/j.avb.2005.02.001>
- Echeburúa, E. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, *11*, 141–159. <http://doi.org/10.1016/j.psc.2006.04.001>
- Edleson, J. L. (1999). Children's witnessing of adult domestic violence. *Journal of Interpersonal Violence*, *14*(8), 839–870. <http://doi.org/10.1177/088626099014008004>
- Ehrensaft, M. K., Cohen, P., Brown, J., Smailes, E., Chen, H., & Johnson, J. G. (2003).

- Intergenerational transmission of partner violence: A 20-year prospective study. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 71(4), 741. <http://doi.org/10.1037/0022-006X.71.4.741>. 741
- Eitle, D., & Turner, R. J. (2002). Exposure to community violence and young adult crime: The effects of witnessing violence, traumatic victimization, and other stressful life events. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 39(2), 214–237. <http://doi.org/10.1177/002242780203900204>
- Ellonen, N., & Salmi, V. (2011). Poly-victimization as a life condition: Correlates of poly-victimization among Finnish children. *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention*, 12(1), 20–44. <http://doi.org/10.1080/14043858.2011.561621>
- Erdelja, S., Vokal, P., Bolfan, M., Erdelja, S. A., Begovac, B., & Begovac, I. (2013). Delinquency in incarcerated male adolescents is associated with single parenthood, exposure to more violence at home and in the community, and poorer self-image. *Croatian Medical Journal*, 54(5), 460–8. <http://doi.org/10.3325/cmj.2013.54.460>
- Eriksson, L., & Mazerolle, P. (2015). A Cycle of Violence? Examining family-of-origin violence, attitudes, and intimate partner violence perpetration. *Journal of Interpersonal Violence*, 30(306), 945–964. <http://doi.org/10.1177/0886260514539759>
- Evans, S. E., Davies, C., & DiLillo, D. (2008). Exposure to domestic violence: A meta-analysis of child and adolescent outcomes. *Aggression and Violent Behavior*, 13(2), 131–140. <http://doi.org/doi.10.1016/j.avb.2008.02.005>
- Fagan, A. A. (2005). The relationship between adolescent physical abuse and criminal offending: Support for an enduring and generalized cycle of violence. *Journal of Family Violence*, 20(5), 279–290. <http://doi.org/10.1007/s10896-005-6604-7>
- Fagan, A. A., & Mazerolle, P. (2011). Repeat offending and repeat victimization: Assessing similarities and differences in psychosocial risk factors. *Crime & Delinquency*, 57(5), 732–755. <http://doi.org/10.1177/0011128708321322>
- Fantuzzo, J., Boruch, R., Beriama, A., Atkins, M., & Marcus, S. (1997). Domestic violence and children: Prevalence and risk in five major U.S. cities. *Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, 36(1), 116–122. <http://doi.org/10.1097/00004583-199701000-00025>
- Fantuzzo, J. W., & Lindquist, C. U. (1989). The effects of observing conjugal violence on children: A review and analysis of research methodology. *Journal of Family Violence*, 4(1), 77–94. <http://doi.org/10.1007/BF00985658>
- Fantuzzo, J. W., & Mohr, W. K. (1999). Prevalence and effects of childhood exposure to domestic violence. *The Future of Children. Domestic Violence and Children*, 9(3), 21–32. <http://doi.org/10.2307/1602779>
- Farrington, D. P. (1992). Criminal career research in the United Kingdom. *British Journal of Criminology*, 32, 521–536. Recuperado de <http://troublesofyouth.pbworks.com/f/Crim+Careers+research+in+the+UK.pdf>
- Farrington, D. P. (2003). Key results from the first forty years of the Cambridge study in delinquent development. En M. D. Krohn & T. P. Thornberry (Eds.), *Taking stock of*

- delinquency: An overview of findings from contemporary longitudinal studies* (pp. 137–183). New York: Kluwer Academic.
- Farrington, D. P. (2005). Childhood origins of antisocial behavior. *Clinical Psychology and Psychotherapy*, *12*, 177–190. <http://doi.org/10.1002/cpp.448>
- Farrington, D. P. (2011). Families and crime. En J. Q. Wilson & J. Petersilia (Eds.), *Crime and public policy* (pp. 130–157). New York: Oxford University Press.
- Farrington, D. P., Jolliffe, D., Loeber, R., Stouthamer-Loeber, M., & Kalb, L. M. (2001). The concentration of offenders in families, and family criminality in the prediction of boys' delinquency. *Journal of Adolescence*, *24*(5), 579–596. <http://doi.org/10.1006/jado.2001.0424>
- Fernández, M. E., & Tarancón Gómez, P. (2010). Populismo punitivo y delincuencia juvenil: mito o realidad. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, *8*(12), 1–25. Recuperado de <http://criminet.ugr.es/recpc/12/recpc12-08.pdf>
- Finkelhor, D.; Asdigian, N. L. (1996). Risk factors for youth victimization: Beyond a Lifestyle/Routine activities theory approach. *Violence and Victims*, *11*(1), 1–19. Recuperado de <http://www.ingentaconnect.com/content/springer/vav/1996/00000011/00000001/art00001>
- Finkelhor, D. (1990). Early and long-term effects of child sexual abuse: An update. *Professional Psychology: Research and Practice*, *21*(5), 325–330. <http://doi.org/10.1037//0735-7028.21.5.325>
- Finkelhor, D. (2007). Developmental victimology: The comprehensive study of childhood victimization. En R.C.Davies, A.J.Lurigio, & S.Herman (Eds.), *Victims of Crime* (3rd., Vol. 208, pp. 9–34). Thousand Oaks CA: Sage Publications.
- Finkelhor, D., & Dziuba-Leatherman, J. (1994). Victimization of children. *The American Psychologist*. <http://doi.org/10.1037/0003-066X.49.3.173>
- Finkelhor, D., Hamby, S. L., Ormrod, R., & Turner, H. (2005). The Juvenile Victimization Questionnaire: Reliability, validity, and national norms. *Child Abuse & Neglect*, *29*(4), 383–412. <http://doi.org/10.1016/j.chiabu.2004.11.001>
- Finkelhor, D., & Hashima, P. Y. (2001). The victimization of children and youth. A comprehensive overview. En S. O. White, *Handbook of Youth and Justice* (pp. 49–78). New York: Kluwer Academic Press.
- Finkelhor, D., Hotaling, G., Lewis, I. A., & Smith, C. (1990). Sexual abuse in a national survey of adult men and women: Prevalence, characteristics, and risk factors. *Child Abuse and Neglect*, *14*, 19–28. [http://doi.org/10.1016/0145-2134\(90\)90077-7](http://doi.org/10.1016/0145-2134(90)90077-7)
- Finkelhor, D.; Ormrod, R.K.; Turner, H. A. (2007a). Poly-victimization: A neglected component in child victimization. *Child Abuse & Neglect*, (31), 7–26. <http://doi.org/10.1016/j.chiabu.2006.06.008>
- Finkelhor, D., Ormrod, R. K., & Turner, H. A. (2007b). Polyvictimization and trauma in a national longitudinal cohort. *Development and Psychopathology*, *19*, 149–166 <http://doi.org/10.1017/S0954579407070083>

- Finkelhor, D., Ormrod, R. K., & Turner, H. A. (2007c). Re-victimization patterns in a national longitudinal sample of children and youth. *Child Abuse & Neglect*, *31*(5), 479–502. <http://doi.org/10.1016/j.chiabu.2006.03.012>
- Finkelhor, D., Ormrod, R. K., & Turner, H. A. (2009). The developmental epidemiology of childhood victimization. *Journal of Interpersonal Violence*, *24*(5), 711–731. <http://doi.org/10.1177/0886260508317185>
- Finkelhor, D., Ormrod, R. K., Turner, H. A., & Hamby, S. L. (2005a). Measuring poly-victimization using the Juvenile Victimization Questionnaire. *Child Abuse & Neglect*, *29*, 1297–1312. Recuperado de <http://www.unh.edu/ccrc/pdf/CV101.pdf>
- Finkelhor, D., Ormrod, R., Turner, H., & Hamby, S. L. (2005b). The victimization of children and youth: a comprehensive, national survey. *Child Maltreatment*, *10*(1), 5–25. <http://doi.org/10.1177/1077559504271287>
- Finkelhor, D., Ormrod, R., Turner, H., & Holt, M. (2009). Pathways to poly-victimization. *Child Maltreatment*, *14*(4), 316–329. <http://doi.org/10.1177/1077559509347012>
- Finkelhor, D., Turner, H., & Hamby, S. (2011). Questions and answers about the National survey of children's exposure to violence. *Juvenile Justice Bulletin*, *October*, 1–4. Recuperado de <http://www.ojp.usdoj.gov>
- Finkelhor, D., Turner, H., Ormrod, R., & Hamby, S. L. (2009). Violence, abuse, and crime exposure in a national sample of children and youth. *Pediatrics*, *124*(5), 1411–23. <http://doi.org/10.1542/peds.2009-0467>
- Finkelhor, D., Turner, H. A., Shattuck, A., & Hamby, S. L. (2013). Violence, crime, and abuse exposure in a national sample of children and youth: An update. *JAMA Pediatrics*, *167*(7), 614–21. <http://doi.org/10.1001/jamapediatrics.2013.42>
- Finkelhor, D., Turner, H. A., Shattuck, A., & Hamby, S. L. (2015). Prevalence of Childhood Exposure to Violence, Crime, and Abuse. *JAMA Pediatrics*, *169*(8), 746–754. <http://doi.org/10.1001/jamapediatrics.2015.0676>
- Finkelhor, D., Vanderminden, J., Turner, H., Shattuck, A., & Hamby, S. (2016). At-school victimization and violence exposure assessed in a national household survey of children and youth. *Journal of School Violence*, *15*, 67–90. <http://doi.org/10.1080/15388220.2014.952816>
- Fisher, C. B. (1993). Integrating science and ethics in research with high-risk children & youth. *Social Policy Report*, *VII*(4), 1–8. Recuperado de <http://srcd.org/sites/default/files/documents/spr11-2.pdf>
- Fisher, H. L., Caspi, A., Moffitt, T. E., Wertz, J., Gray, R., Newbury, J., Pariate, C., Wrong, C., & Arseneault, L. (2015). Measuring adolescents' exposure to victimization: The environmental risk (E-Risk) longitudinal twin study. *Development and Psychopathology*, *27*, 1399–1416. <http://doi.org/10.1017/S0954579415000838>
- Fitzpatrick, K. M., Piko, B. F., Wright, D. R., & LaGory, M. (2005). Depressive symptomatology, exposure to violence, and the role of social capital among African American adolescents. *American Journal of Orthopsychiatry*, *75*(2), 262–274. <http://doi.org/10.1037/0002-9432.75.2.262>

- Fivush, R. (2010). Speaking silence: the social construction of silence in autobiographical and cultural narratives. *Memory, 18*(2), 88–98. <http://doi.org/10.1080/09658210903029404>
- Forcadell, A. J., Camps, C., Rivarola, P., & Pérez, J. (2004). *Avaluació de la reincidència dels menors desinternats del Centre Educatiu L'Alzina*. Barcelona. Recuperado de <https://www.yumpu.com/es/document/view/13175343/avaluacio-de-la-reincidencia-dels-menors-desinternats-del-centre-/3>
- Ford, J. D., Chapman, J., Connor, D. F., & Cruise, K. R. (2012). Complex trauma and aggression in secure juvenile justice settings. *Criminal Justice and Behavior, 39*(6), 694–724. <http://doi.org/10.1177/0093854812436957>
- Ford, J. D., Elhai, J. D., Connor, D. F., & Frueh, B. C. (2010). Poly-victimization and risk of posttraumatic, depressive, and substance use disorders and involvement in delinquency in a national sample of adolescents. *Journal of Adolescent Health, 46*(6), 545–552. <http://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2009.11.212>
- Ford, J. D., Grasso, D. J., Hawke, J., & Chapman, J. F. (2013). Poly-victimization among juvenile justice-involved youths. *Child Abuse and Neglect, 37*(10), 788–800. <http://doi.org/10.1016/j.chiabu.2013.01.005>
- Ford, J. D., Hartman, J. K., Hawke, J., & Chapman, J. F. (2008). Traumatic victimization, posttraumatic stress disorder, suicidal ideation, and substance abuse risk among juvenile justice-involved youth. *Journal of Child & Adolescent Trauma, 1*, 75–92. <http://doi.org/10.1080/19361520801934456>
- Forns, M., Kirchner, T., Soler, L., & Paretilla, C. (2013). Spanish/Catalan version of the Juvenile Victimization Questionnaire (JVQ): Psychometric properties. *Anuario de Psicología, 43*(2), 171–187. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/viewFile/271071/358635>
- Fowler, P. J., Tompsett, C. J., Braciszewski, J. M., Jacques-Tiura, A. J., & Baltes, B. B. (2009). Community violence: A meta-analysis on the effect of exposure and mental health outcomes of children and adolescents. *Development and Psychopathology, 21*(1), 227–259. <http://doi.org/10.1017/S0954579409000145>
- Frattaroli, J. (2006). Experimental disclosure and its moderators: A meta-analysis. *Psychological Bulletin, 132*(6), 823–865. <http://doi.org/10.1037/0033-2909.132.6.823>
- Garaigordobil, M., & Oñederra, J. A. (2008). Bullying: Incidence of peer violence in the schools of the autonomous community of the Basque Country. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy, 8*(1), 51–62. Recuperado de <http://www.ijpsy.com/volumen8/num1/183.html>
- Gili, M., García, J., & Roca, M. (2014). Crisis económica y salud mental. *Gaceta Sanitaria, 28*(S1), 104–108. <http://doi.org/10.1016/j.gaceta.2014.02.005>
- Goodman-Brown, T. B., Edelstein, R. S., Goodman, G. S., Jones, D. P. H., & Gordon, D. S. (2003). Why children tell: A model of children's disclosure of sexual abuse. *Child Abuse and Neglect, 27*(5), 525–540. [http://doi.org/10.1016/S0145-2134\(03\)00037-1](http://doi.org/10.1016/S0145-2134(03)00037-1)
- Gottfredson, M. R., & Hirschi, T. (1990). *A General theory of crime*. Stanford : Stanford



University Press.

- Graña-Gómez, J. L., & Cuenca Montesino, M. L. (2014). Prevalence of psychological and physical intimate partner aggression in Madrid (Spain): A dyadic analysis. *Psicothema*, 26(3), 343–348. <http://doi.org/10.7334/psicothema2013.262>
- Griffin, G., Germain, E. J., & Wilkerson, R. G. (2012). Using a trauma-informed approach in juvenile justice institutions. *Journal of Child & Adolescent Trauma*, 5(3), 271–283. <http://doi.org/10.1080/19361521.2012.697100>
- Grych, J. H., & Fincham, F. D. (1990). Marital conflict and children's adjustment: A cognitive-contextual framework. *Psychological Bulletin*, 108(2), 267–290. <http://doi.org/10.1037/0033-2909.108.2.267>
- Grych, J. H., & Fincham, F. D. (1993). Children's appraisals of marital conflict: Initial investigations of the cognitive-contextual framework. *Child Development*, 64(1), 215–230. <http://doi.org/10.2307/1131447>
- Guerra, C., & Pereda, N. (2015). Research with adolescent victims of child sexual abuse: Evaluation of emotional impact on participants. *Journal of Child Sexual Abuse*, 8712(December). <http://doi.org/10.1080/10538712.2015.1092006>
- Guerra, N. G., Huesmann, L. R., & Spindler, A. (2003). Community violence exposure, social cognition, and aggression among urban elementary school children. *Child Development*, 74(5), 1561–76. <http://doi.org/10.1111/j.1467-8624.00623>
- Hallsworth, S., & Young, T. (2008). Crime and silence: “Death and life are in the power of the tongue” (Proverbs 18:21). *Theoretical Criminology*, 12(2), 131–152. <http://doi.org/10.1177/1362480608089237>
- Hamburger, M. E., Basile, K., & Vivolo, A. (2011). *Measuring bullying, victimization, perpetration, and bystander experiences: A compendium of assessment tools*. Centers for Disease Control and Prevention. Atlanta, GA. Recuperado de <https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/bullycompendium-a.pdf>
- Hamby, S., & Finkelhor, D. (2000). The victimization of children: Recommendations for assessment and instrument development. *Journal Academic Child Adolescent Psychiatry*, 39(7), 828–840.
- Hamby, S. L., & Finkelhor, D. (2001). Choosing and using child victimization questionnaires. *Juvenile Justice Bulletin*. <http://doi.org/10.1037/e317972004-001>
- Hamby, S., Finkelhor, D., Ormrod, R., & Turner, H. (2005). The Juvenile Victimization Questionnaire (JVQ): Administration and scoring manual. Durham, NH: Crimes Against Children Research Centre.
- Hamby, S., Finkelhor, D., Turner, H., & Ormrod, R. (2010). The overlap of witnessing partner violence with child maltreatment and other victimizations in a nationally representative survey of youth. *Child Abuse & Neglect*, 34(10), 734–41. <http://doi.org/10.1016/j.chiabu.2010.03.001>
- Hektner, J. M., & Swenson, C. A. (2012). Links from teacher beliefs to peer victimization and bystander intervention: Tests of mediating processes. *The Journal of Early Adolescence*, 32(4), 516–536. <http://doi.org/10.1177/0272431611402502>

- Herrenkohl, T. I., Sousa, C., Tajima, E. A., Herrenkohl, R. C., & Moylan, C. A. (2008). Intersection of child abuse and children's exposure to domestic violence. *Trauma, Violence & Abuse, 9*(2), 84–99. <http://doi.org/10.1177/1524838008314797>
- Herrera, V. M., & McCloskey, L. A. (2001). Gender differences in the risk for delinquency among youth exposed to family violence. *Child Abuse & Neglect, 25*(8), 1037–51. [http://doi.org/10.1016/S0145-2134\(01\)00255-1](http://doi.org/10.1016/S0145-2134(01)00255-1)
- Higgins, D. J., & McCabe, M. P. (2001). Multiple forms of child abuse and neglect: Adult retrospective reports. *Aggression and Violent Behavior, 6*, 547–578. [http://doi.org/10.1016/S1359-1789\(00\)00030-6](http://doi.org/10.1016/S1359-1789(00)00030-6)
- Hirschi, T. (1969a). *Causes of delinquency*. Berkeley: University of California Press.
- Hoeve, M., Blokland, A., Dubas, J. S., Loeber, R., Gerris, J. R. M., & Van Der Laan, P. H. (2008). Trajectories of delinquency and parenting styles. *Journal of Abnormal Child Psychology, 36*(2), 223–235. <http://doi.org/10.1007/s10802-007-9172-x>
- Holden, G. W. (2003). Children exposed to domestic violence and child abuse: Terminology and taxonomy. *Clinical Child and Family Psychology Review, 6*(3), 151–160. <http://doi.org/10.1023/A:1024906315255>
- Hollingshead, A. B. (1975). Four Factor Index of Social Status. New Haven: Yale University. Recuperado de <http://psy6023.alliant.wikispaces.net/file/view/hollingshead+ses.pdf>
- Holt, M. K., Finkelhor, D., & Kantor, G. K. (2007). Hidden forms of victimization in elementary students involved in bullying. *School Psychology Review, 36*(3), 345–360. Recuperado de <http://www.unh.edu/ccrc/pdf/CV134.pdf>
- Horowitz, K., McKay, M., & Marshall, R. (2005). Community violence and urban families: Experiences, effects, and directions for intervention. *The American Journal of Orthopsychiatry, 75*(3), 356–368. <http://doi.org/10.1037/0002-9432.75.3.356>
- Hotaling, G. T., & Sugarman, D. B. (1986). An analysis of risk markers in husband to wife violence: The current state of knowledge. *Violence and Victims, 1*(April), 101–124. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/3154143>
- Huang, C. C., Vikse, J. H., Lu, S., & Yi, S. (2015). Children's exposure to intimate partner violence and early delinquency. *Journal of Family Violence, 30*(8), 953–965. <http://doi.org/10.1007/s10896-015-9727-5>
- Hurt, H., Malmud, E., Brodsky, N.L., Giannetta, J. (2001). Exposure to violence. *Archives of Pediatric and Adolescent Medicine, 155*, 1351–1356. <http://doi.org/10.1001/archpedi.155.12.1351>
- Irala, J. de, Fernández-Crehuet Navajas, R., & Serrano del Castillo, A. (1997). Intervalos de confianza anormalmente amplios en regresión logística: Interpretación de resultados de programas estadísticos. *Revista Panamericana de Salud Pública, 1*(3), 230–234. Recuperado de <http://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/9927>
- Játiva, R., & Cerezo, M. A. (2014). The mediating role of self-compassion in the relationship between victimization and psychological maladjustment in a sample of adolescents. *Child Abuse and Neglect, 38*(7), 1180–1190. <http://doi.org/10.1016/j.chiabu.2014.04.005>

- Jaycox, L. H., Stein, B. D., Kataoka, S. H., Wong, M., Fink, A., Escudero, P., & Zaragoza, C. (2002). Violence exposure, posttraumatic stress disorder, and depressive symptoms among recent immigrant schoolchildren. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry, 41*(9), 1104–10. <http://doi.org/10.1097/00004583-200209000-00011>
- Jouriles, E. N., Norwood, W. D., McDonald, R., Vincent, J. P., & Mahoney, A. (1996). Physical violence and other forms of marital aggression: Links with children's behavior problems. *Journal of Family Psychology, 10*(2), 223–234. <http://doi.org/10.1037/0893-3200.10.2.223>
- Junger-Tas, J., & Dünkler, F. (Eds.). (2009). *Reforming Juvenile justice. Reforming Juvenile Justice* (e-book). Dordrecht Heidelberg London, New York: Springer.
- Kashani, J. H., Daniël, A. E., Dandoy, A. C., & Holcomb, W. R. (1992). Family violence: Impact on children. *Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry, 31*(2), 181–189. <http://doi.org/10.1097/00004583-199203000-00001>
- Kaufmann, G., Drevland, G. C. B., Wessel, E., Overskeid, G., & Magnussen, S. (2003). The importance of being earnest: Displayed emotions and witness credibility. *Applied Cognitive Psychology, 17*(1), 21–34. <http://doi.org/10.1002/acp.842>
- Kelleher, K. J., Hazen, A. L., Coben, J. H., Wang, Y., McGeehan, J., Kohl, P. L., & Gardner, W. P. (2008). Self-reported disciplinary practices among women in the child welfare system: Association with domestic violence victimization. *Child Abuse and Neglect, 32*(8), 811–818. <http://doi.org/10.1016/j.chiabu.2007.12.004>
- Kellogg, N. D., & Menard, S. W. (2003). Violence among family members of children and adolescents evaluated for sexual abuse. *Child Abuse & Neglect, 27*, 1367–1376. <http://doi.org/10.1016/j.chiabu.2003.10.008>
- Kendall-Tackett, K. A., & Giacomoni, S. M. (2005). *Child victimization : Maltreatment, bullying and dating violence, prevention and intervention*. Civic Research Institute. Recuperado de [https://books.google.es/books/about/Child\\_Victimization.html?id=HzcowIfHr0C&redir\\_esc=y](https://books.google.es/books/about/Child_Victimization.html?id=HzcowIfHr0C&redir_esc=y)
- Kendall-Tackett, K. A., Williams, L. M., & Finkelhor, D. (1993). Impact of sexual abuse on children: A review and synthesis of recent empirical studies. *Psychological Bulletin, 113*(1), 164–180. <http://doi.org/10.1037/0033-2909.113.1.164>
- Kennedy, T. M., & Ceballos, R. (2014). Who, What, When, and Where?: Toward a dimensional conceptualization of community violence exposure. *Review of General Psychology, 18*(2), 69–81. <http://doi.org/10.1037/gpr0000005>
- Kiewitz, C., Restubog, S. L. D., Shoss, M. K., Garcia, P. R. J. M., & Tang, R. L. (2016). Suffering in silence: Investigating the role of fear in the relationship between abusive supervision and defensive silence. *Journal of Applied Psychology, 101*(5), 731–742. <http://doi.org/10.1037/apl0000074>
- Kirchner, T., Forns, M., Soler, L., & Planellas, I. (2014). Post-traumatic stress problems among poly-victimized Spanish youth: Time effect of past vs. recent interpersonal victimizations. *Child Abuse and Neglect, 38*(8).

<http://doi.org/10.1016/j.chiabu.2014.02.014>

- Kitzmann, K. M., Gaylord, N. K., Holt, A. R., & Kenny, E. D. (2003). Child witnesses to domestic violence: A meta-analytic review. *Journal of Consulting and Clinical Psychology, 71*(2), 339–352. Recuperado de <http://thelackthereof.org/docs/library/wst/Kitzmann,%20Katherine%20et%20al:%20Child%20Witness%20to%20Domestic%20Violence:%20A%20Meta-Analytic%20Review.pdf>
- Langhinrichsen-Rohling, J., Arata, C., O'Brien, N., Bowers, D., & Klibert, J. (2006). Sensitive research with adolescents: just how upsetting are self-report surveys anyway? *Violence and Victims, 21*(4), 425–444. <http://doi.org/10.1891/vivi.21.4.425>
- Lauritsen, J. L., Sampson, R. J., & Laub, J. H. (1991). The link between offending and victimization among adolescents. *Criminology, 1*(29), 265–292. <http://doi.org/10.1177/1541204008328799>
- Lauritsen, J. L., Laub, J. H., & Sampson, R. J. (1992). Conventional and delinquent activities: Implications for the prevention of violent victimization among adolescents. *Violence and Victims, 7*(2). Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/1419927>
- Laws, S., & Mann, G. (2004). *So you want to involve children in research?* (Save the Children, Ed.) *A toolkit supporting children's meaningful participation in research relating to violence against children*. Stockholm. Recuperado de <papers2://publication/uuid/69F7E6C6-02A1-4A15-94A7-46AC54388E18>
- Le, M. T. H., Holton, S., Nguyen, H. T., Wolfe, R., & Fisher, J. (2015). Poly-victimisation among Vietnamese high school students: Prevalence and semographic correlates. *Plos One, 10*(5), e0125189. <http://doi.org/10.1371/journal.pone.0125189>
- Lens, K. M. E., van Doorn, J., Lahlah, E., Pemberton, A., & Bogaerts, S. (2016). Observers reactions to victim impact statements: A preliminary study into the affective and cognitive responses. *International Review of Victimology, 22*(1), 45–53. <http://doi.org/10.1177/0269758015610851>
- Leventhal, T., & Brooks-Gunn, J. (2000). The neighborhoods they live in: The effects of neighborhood residence on child and adolescent outcomes. *Psychological Bulletin, 126*(2), 309–337. <http://doi.org/10.1037//0033-2909.126.2.309>
- Lila, M., Herrero, J., & Gracia, E. (2008). Multiple victimization of Spanish adolescents: A multilevel analysis. *Adolescence, 43*(170), 333–350. Recuperado de [http://www.uv.es/egracia/enriquegracia/docs/scanner/Lila et al 2008 Adolescence.pdf](http://www.uv.es/egracia/enriquegracia/docs/scanner/Lila%20et%20al%202008%20Adolescence.pdf)
- Loeber, R., & Dishion, T. (1983). Early predictors of male delinquency: A review. *Psychological Bulletin, 94*(1), 68–99. <http://doi.org/10.1037/0033-2909.94.1.68>
- Loeber, R., & Stouthamer-Loeber, M. (1998). Development of juvenile aggression and violence. *American Psychologist, 53*(2), 242–259. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/9491750>
- Lynch, M. (2003). Consequences of children's exposure to community violence. *Clinical Child and Family Psychological Review, 6*(4), 265–274. <http://doi.org/10.1023/B:CCFP.0000006293.77143.e1>

- MacBeth, A., & Gumley, A. (2012). Exploring compassion: A meta-analysis of the association between self-compassion and psychopathology. *Clinical Psychology Review*, 32(6), 545–552. <http://doi.org/10.1016/j.cpr.2012.06.003>
- Mahoney, K., Ford, J., Ko, S., & Siegfried, C. (2004). Trauma-focused interventions for youth in the juvenile justice system. *National Child Traumatic Stress Network*. Recuperado de <https://www.ncjrs.gov/App/Publications/abstract.aspx?ID=265700>
- Manasse, M. E., & Ganem, N. M. (2009). Victimization as a cause of delinquency: The role of depression and gender. *Journal of Criminal Justice*, 37(4), 371–378. <http://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2009.06.004>
- Mancho, R. (2012). *Les agressions en contextos tancats de Justícia Juvenil*. Barcelona. Recuperado de [http://justicia.gencat.cat/web/.content/home/ambits/formacio\\_\\_recerca\\_i\\_docum/recerca/categ\\_d\\_investigacions/per\\_ordre\\_cronologic/2012/les\\_agressions\\_en\\_contextos\\_tancats\\_de\\_justicia\\_juvenil/gestio\\_comportaments\\_agressiusce.pdf](http://justicia.gencat.cat/web/.content/home/ambits/formacio__recerca_i_docum/recerca/categ_d_investigacions/per_ordre_cronologic/2012/les_agressions_en_contextos_tancats_de_justicia_juvenil/gestio_comportaments_agressiusce.pdf)
- Margolin, G. (2005). Children's exposure to violence. Indicators on children and youth. *Journal of Interpersonal Violence*, 20(1), 72–81. <http://doi.org/10.1177/0886260504268371>
- Margolin, G., & Gordis, E. B. (2000). The effects of family and community violence on children. *Annual Review of Psychology*, 51, 445–479. Recuperado de <http://0-web.a.ebscohost.com.catalog.uoc.edu/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=0e498cda-8943-4da3-9b33-12fc83d51ba4%40sessionmgr4001&vid=1&hid=4207>
- Margolin, G., & Gordis, E. B. (2003). Marital aggression and parents' child abuse potential: The impact of cumulative stress. *Violence and Victims*, 18(3), 243–259. <http://doi.org/10.1891/vivi.2003.18.3.243>
- Marrow, M. T., Knudsen, K. J., Olafson, E., & Bucher, S. E. (2012). The value of implementing TARGET within a trauma-informed juvenile justice setting. *Journal of Child & Adolescent Trauma*, 5(3), 257–270. <http://doi.org/10.1080/19361521.2012.697105>
- Martín Solbes, V. M. (2008). Estudio socioeducativo de los jóvenes internados en las prisiones andaluzas . Víctor Manuel Martín Solbes. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6(2008), 1–25. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=2591479>
- Martínez-Catena, A., & Redondo, S. (2013). Carreras delictivas juveniles y tratamiento. *Zerbitzuan*, (54), 171–183. <http://doi.org/10.5569/1134-7147.54.12>
- Martínez-Catena, A., & Redondo, S. (2017). The European Journal of Psychology applied to legal context psychological treatment and therapeutic change in incarcerated rapists, 9, 41–49. Recuperado de <http://ejpalc.elsevier.es/en/pdf/S1889186116300385/S300/>
- Maxfield, M. G., & Widom, C. S. (1996). The cycle of violence. Revisited 6 years later. *Archives of Pediatrics & Adolescent Medicine*, 150(4), 390–5. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/8634734>
- McCart, M. R., Smith, D. W., Saunders, B. E., Kilpatrick, D. G., Resnick, H., & Ruggiero, K.

- J. (2007). Do urban adolescents become desensitized to community violence? Data from a national survey. *American Journal of Orthopsychiatry*, 77(3), 434–442. <http://doi.org/10.1037/0002-9432.77.3.434>
- McCloskey, L. A., & Walker, M. (2000). Posttraumatic stress in children exposed to family violence and single-event trauma. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 39(1), 108–115. <http://doi.org/10.1097/00004583-200001000-00023>
- McElvaney, R., Greene, S., & Hogan, D. (2012). Containing the secret of child sexual abuse. *Journal of Interpersonal Violence*, 27(6), 1155–75. <http://doi.org/10.1177/0886260511424503>
- Meier, R. F., & Miethe, T. D. (1993). Understanding theories of criminal victimization. *Crime and Justice*, 17, 459–499. <http://doi.org/10.1177/0022427890027003003>
- Menard, S., Covey, H. C., & Franzese, R. J. (2015). Adolescent exposure to violence and adult illicit drug use. *Child Abuse & Neglect*, 42, 30–39. <http://doi.org/10.1016/j.chiabu.2015.01.006>
- Menard, S., & Huizinga, D. (2001). Repeat victimization in a high risk neighborhood sample of adolescents. *Youth and Society*, 32, 442–472. <http://doi.org/10.1177/0011128708321322>
- Mercy, J. A., Butchart, A., Rosenberg, M. L., Dahlberg, L., & Harvey, A. (2008). Preventing violence in developing countries: a framework for action. *International Journal of Injury Control and Safety Promotion*, 15(4), 197–208. <http://doi.org/10.1080/17457300802406955>
- Mersky, J. P., Topitzes, J. D., & Reynolds, A. J. (2011). Maltreatment prevention through early childhood intervention: A confirmatory evaluation of the Chicago Child-Parent Center preschool program. *Children and Youth Services Review*, 33(8), 1454–1463. <http://doi.org/10.1016/j.childyouth.2011.04.022>
- Milner, J. (1994). Assessing physical child abuse risk: The child abuse potential inventory. *Clinical Psychology Review*, 14(6), 547–583. [http://doi.org/10.1016/0272-7358\(94\)90017-5](http://doi.org/10.1016/0272-7358(94)90017-5)
- Moore, E., Gaskin, C., & Indig, D. (2013). Childhood maltreatment and post-traumatic stress disorder among incarcerated young offenders. *Child Abuse & Neglect*, 37(10), 861–70. <http://doi.org/10.1016/j.chiabu.2013.07.012>
- Mrug, S., Loosier, P. S., & Windle, M. (2008). Violence exposure across multiple contexts: Individual and joint effects on adjustment. *American Journal of Orthopsychiatry*, 78(1), 70–84. <http://doi.org/10.1037/0002-9432.78.1.70>
- Mrug, S., Madan, A., Cook, E. W., & Wright, R. A. (2015). Emotional and physiological desensitization to real-life and movie violence. *Journal of Youth and Adolescence*, 44(5), 1092–1108. <http://doi.org/10.1007/s10964-014-0202-z>
- Murray, J., & Farrington, D. P. (2010). Risk factors for conduct disorder and delinquency: Key findings from longitudinal studies. *The Canadian Journal of Psychiatry / La Revue Canadienne de Psychiatrie*, 55(10), 633–642. Recuperado de

<http://ovidsp.ovid.com/ovidweb.cgi?T=JS&PAGE=reference&D=psyc&NEWS=N&AN=2010-22104-003>

- Murray, J., Loeber, R., & Pardini, D. (2012). Parental involvement in the criminal justice system and the development of youth theft, marijuana use, depression, and poor academic performance. *Criminology*, *50*(1), 255–302. <http://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2011.00257.x>
- Newman, R. S., Murray, B., & Lussier, C. (2001). Confrontation with aggressive peers at school: Students' reluctance to seek help from the teacher. *Journal of Educational Psychology*, *93*(2), 398–410. <http://doi.org/10.1037/0022-0663.93.2.398>
- O'Keefe, M. (1997). Predictors of dating violence among high school students. *Journal of Interpersonal Violence*, *12*(4), 546–568. <http://dx.doi.org/10.1177/088626097012004005>
- Olaya, B., Ezpeleta, L., de la Osa, N., Granero, R., & Domènich, J. M. (2010). Mental health needs of children exposed to intimate partner violence seeking help from mental health services. *Children and Youth Services Review*, *32*, 1004–1011. <http://doi.org/10.1016/j.chilyouth.2010.03.028>
- Oldenburg, B., Bosman, R., & Veenstra, R. (2016). Are elementary school teachers prepared to tackle bullying? A pilot study. *School Psychology International*, *37*(1), 64–72. <http://doi.org/10.1177/0143034315623324>
- Oldenburg, B., van Duijn, M., Sentse, M., Huitsing, G., van der Ploeg, R., Salmivalli, C., & Veenstra, R. (2015). Teacher characteristics and peer victimization in elementary schools: A classroom-level perspective. *Journal of Abnormal Child Psychology*, *43*, 33–44. <http://doi.org/10.1007/s10802-013-9847-4>
- Organización de las Naciones Unidas. (1989). *Convención universal sobre los derechos de la infancia*. Recuperado de [https://www.unicef.org/panama/spanish/convencion\(3\).pdf](https://www.unicef.org/panama/spanish/convencion(3).pdf)
- Oriol Granado, X. (2013). *Jóvenes delincuentes tutelados: Perfiles delictivos, desarrollo socioemocional y apego*. Lérida: Universitat de Lleida. Recuperado de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/123292/Txog1de1.pdf?sequence=2>
- Orjuela, L., Perdices, A., Plaza, M., & Tovar, M. (2008). *Manual de atención niños y niñas víctimas de violencia de género en el ámbito familiar*. Madrid. Recuperado de [http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=2644](http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=2644)
- Orue, I., & Calvete, E. (2010). Elaboración y validación de un cuestionario para medir la exposición a la violencia en infancia y adolescencia. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, *10*, 279–292. Recuperado de <http://www.ijpsy.com/volumen10/num2/262/elaboracin-y-validacin-de-un-cuestionario-ES.pdf>
- Osofsky, J. D., Wewers, S., Hann, D. M., & Fick, A. C. (1993). Chronic community violence: What is happening to our children? *Psychiatry* *56*, 36–45). Recuperado de <http://www.scopus.com/inward/record.url?eid=2-s2.0-0027299640&partnerID=tZOtx3y1>
- Overstreet, S., Dempsey, M., Graham, D., & Moely, B. (1999). Availability of family support

- as a moderator of exposure to community violence. *Journal of Clinical Child Psychology*, 28(2), 151–159. Recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/Stacy\\_Overstreet/publication/12945988\\_Availability\\_of\\_Family\\_Support\\_as\\_a\\_Moderator\\_of\\_Exposure\\_to\\_Community\\_Violence/links/5405d3060cf23d9765a75ecb.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Stacy_Overstreet/publication/12945988_Availability_of_Family_Support_as_a_Moderator_of_Exposure_to_Community_Violence/links/5405d3060cf23d9765a75ecb.pdf)
- Pasupathi, M., & Hoyt, T. (2009). The development of narrative identity in late adolescence and emergent adulthood: The continued importance of listeners. *Developmental Psychology*, 45(2), 558–574. <http://doi.org/10.1037/a0014431>
- Pasupathi, M., & McLean, K. C. (2010). How silence affects memory, self, and society: foreword to the special issue. *Memory*, 18(2), 85–7. <http://doi.org/10.1080/09658210903225127>
- Pendall, R., Theodos, B., & Franks, K. (2012). Vulnerable people, precarious housing, and regional resilience: an exploratory analysis. *Housing Policy Debate*, 22(2), 271–296. <http://doi.org/10.1080/10511482.2011.648208>
- Pennebaker, J. W., & Beall, S. K. (1986). Confronting a traumatic event: toward an understanding of inhibition and disease. *Journal of Abnormal Psychology*, 95(3), 274–281. <http://doi.org/10.1037/0021-843X.95.3.274>
- Pereda, N. (2009). Consecuencias psicológicas iniciales del abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo*, 30(2), 3–13. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1702.pdf>
- Pereda, N. (2016). ¿Uno de cada cinco?: Victimización sexual infantil en España. *Papeles del Psicólogo*, 37(2), 3–13. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2697.pdf>
- Pereda, N., Abad, J., & Guilera, G. (2015a). Victimization and polyvictimization among Spanish adolescent outpatients. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 24(9), 1044–1066. <http://doi.org/10.1080/10926771.2015.1072121>
- Pereda, N., Abad, J., & Guilera, G. (2015b). Victimization and polyvictimization of Spanish youth involved in juvenile justice. *Journal of Interpersonal Violence*, 1–29. <http://doi.org/10.1177/0886260515597440>
- Pereda, N., Abad, J., & Guilera, G. (2016). Lifetime prevalence and characteristics of child sexual victimization in a community sample of Spanish adolescents. *Journal of Child Sexual Abuse*, 8712(February), 1–17. <http://doi.org/10.1080/10538712.2016.1123791>
- Pereda, N., Abad, J., Guilera, G., & Arch, M. (2015). Victimization sexual autorreportada en adolescentes españoles comunitarios y en colectivos de riesgo. *Gaceta Sanitaria*, 29(5), 328–334. <http://doi.org/10.1016/j.gaceta.2015.05.003>
- Pereda, N., & Arch, M. (2012). Exploración psicológica forense del abuso sexual en la infancia: Una revisión de procedimientos e instrumentos. *Papeles del Psicólogo*, 33(1), 36–47. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77823404005>
- Pereda, N., Gallardo-Pujol, D., & Guilera, G. (2016). Good practices in the assessment of victimization: The Spanish adaptation of the Juvenile Victimization Questionnaire. *Psychology of Violence*, 6(4). <http://doi.org/10.1037/vio0000075>
- Pereda, N., Gallardo-Pujol, D., & Jiménez Padilla, R. (2011). Trastornos de personalidad en víctimas de abuso sexual infantil. *Actas Esp. Psiquiatr*, 39(2), 131–139. Recuperado de



<http://www.actaspsiquiatria.es/repositorio/13/70/ESP/13-70-ESP-131-139-359461.pdf>

- Pereda, N., Guilera, G., & Abad, J. (2014a). Victimization infanto-juvenil en España: Una revisión sistemática de estudios epidemiológicos. *Papeles del Psicólogo*, 35(1), 66–77. <http://doi.org/10.1174/02103700360536419>
- Pereda, N., Guilera, G., & Abad, J. (2014b). Victimization and polyvictimization of Spanish children and youth: Results from a community sample. *Child Abuse and Neglect*, 38(4), 640–649. <http://doi.org/10.1016/j.chiabu.2014.01.019>
- Pereda, N., Guilera, G., Forns, M., & Gómez-Benito, J. (2009). The international epidemiology of child sexual abuse: A continuation of Finkelhor (1994). *Child Abuse & Neglect*, 33(6), 331–42. <http://doi.org/10.1016/j.chiabu.2008.07.007>
- Pereda Beltran, N. (2010). Consecuencia psicológicas a largo plazo del abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo*, 31(2), 191–201. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3263920&info=resumen&idioma=ENG>
- Pereda Beltran, N., & Tamarit Sumalla, J. M. (2013). *Victimología teórica y aplicada*. Barcelona: Huygens.
- Pong, S.-L., & Ju, D.B. (1999). Children's witnessing of adult domestic violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 14(8), 839–870. <http://doi.org/0803973233>
- Price, L. N., & Maholmes, V. (2009). Understanding the nature and consequences of children's exposure to violence: Research perspectives. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 12(2), 65–70. <http://doi.org/10.1007/s10567-009-0057-0>
- Quintana, A. P., Montgomery, W., & Malaver, C. (2009). Adolescentes espectadores de violencia entre pares \* Ways of coping and behavior in adolescent resilient spectator violence among peers. *Revista IIPSI*, 12(1), 153–171. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/313351131\\_Influencia\\_de\\_los\\_pares\\_en\\_la\\_manifestacion\\_del\\_bullying\\_en\\_estudiantes\\_de\\_secundaria\\_en\\_Arequipa\\_Metropolitana](https://www.researchgate.net/publication/313351131_Influencia_de_los_pares_en_la_manifestacion_del_bullying_en_estudiantes_de_secundaria_en_Arequipa_Metropolitana)
- Rakt, M. van de, Ruitter, S., Nieuwbeerta, P., & De Graaf, N. D. (2009). Verklaringen voor intergenerationale criminaliteit: Statische versus dynamische theorieën. *Mens en Maatschappij*, 84, June 2(2, June), 126–151. <http://doi.org/http://dx.doi.org/10.5117/MEM2009.2.DERA>
- Ramírez, M. P., Illescas, S. R., García, M. M., Forero, C. G., & Pueyo, A. A. (2008). Predicción de riesgo de reincidencia en agresores sexuales. *Psicothema*, 20(2), 205–210. Recuperado de <https://www.unioviado.es/reunido/index.php/PST/article/view/8643>
- Ramos, P. (2012). *Programa de desenvolupament d'habilitats parentals per a famílies*. (ASPB, Ed.). Barcelona: Agència de Salut Pública de Barcelona. Recuperado de <http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=MCRST263ZI171765&id=171765>
- Rechea, C., Fernández, E., & Cuervo, A. (2008). Menores agresores en el ámbito familiar. *Centro de Investigación en Criminología*, 15. Recuperado de <http://www.uclm.es/criminologia/pdf/15-2008.pdf>
- Reckdenwald, A., Mancini, C., & Beauregard, E. (2013). The cycle of violence: Examining the impact of maltreatment early in life on adult offending. *Violence and Victims*, 28(3),

466–482. <http://doi.org/10.1891/0886-6708.28.3.466>

- Redondo, S. (2015). *El origen de los delitos: introducción al estudio y explicación de la criminalidad*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Reis, J. (2007). Predictors of middle school aggression. *Youth and Society*, 38(3), 322–347. <http://doi.org/10.1177/0044118X06287688>
- Reitsema, A. M., & Grietens, H. (2015). Is anybody listening? The literature on the dialogical process of child sexual abuse disclosure reviewed. *Trauma, Violence, & Abuse*, (May), 1–11. <http://doi.org/10.1177/1524838015584368>
- Richters, J. E., & Martinez, P. (1993). The NIMH community violence project: I. Children as victims of and witnesses to violence. *Psychiatry*, 56(1), 7–21. Recuperado de <http://www.scopus.com/inward/record.url?eid=2-s2.0-0027211093&partnerID=tZOtx3y1>
- Richters, J., & Saltzman, W. (1990). *Survey of exposure to community violence: Self report version*. Rockville, MD: National Institute of Mental Health.
- Rodríguez-Franco, L., López-Cepero, J., Rodríguez-Díaz, F., Bringas Molleda, C., Cristina, E. P., Antuña Bellerín, M. A., & Quevedo-Blasco, R. (2012). Labeling dating abuse: Undetected abuse among Spanish adolescents and young adults. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 12(1), 55–67. Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/30374/Labeling%20dating%20abuse.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rousseau, S., Grietens, H., Vanderfaeillie, J., Hoppenbrouwers, K., Wiersema, J. R., Baetens, I., Vos, P., & Van Leeuwen, K. (2014). The association between parenting behavior and somatization in adolescents explained by physiological responses in adolescents. *International Journal of Psychophysiology*, 93(2), 261–266. <http://doi.org/10.1016/j.ijpsycho.2014.05.008>
- Ruchkin, V. V., Schwab-Stone, M., Kuposov, R., Vermeiren, R., & Steiner, H. (2002). Violence exposure, posttraumatic stress, and personality in juvenile delinquents. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 41(3), 322–329. <http://doi.org/10.1097/00004583-200203000-00012>
- Saunders, B. E. (2003). Understanding children exposed to violence: Toward an integration of overlapping fields. *Journal of Interpersonal Violence*, 18(4), 356–376. <http://doi.org/10.1177/0886260502250840>
- Save the Children. (2014). *Pobreza infantil y exclusión social en Europa*. Bruselas: Save the Children.
- Schalkwijk, F., Stams, G. J., Stegge, H., Dekker, J., & Peen, J. (2016). The conscience as a regulatory function: Empathy, shame, pride, guilt, and moral orientation in delinquent adolescents. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 60(6), 675–693. <http://doi.org/10.1177/0306624X14561830>
- Schlafer, R. (2010). *Intergenerational transmission of criminal behavior: Understanding the effects of family criminality, interparental violence, maltreatment, and hostile parenting*. Minnesota: University of Minnesota.

- Schwartz, D., & Proctor, L. J. (2000). Community violence exposure and children's social adjustment in the school peer group: the mediating roles of emotion regulation and social cognition. *Journal of Consulting and Clinical Psychology, 68*(4), 670–83. <http://doi.org/10.1037//0022-006X.68.4.670>
- Segura, A., Pereda, N., Abad, J., & Guilera, G. (2015). Victimization and polyvictimization among Spanish youth protected by the child welfare system. *Children and Youth Services Review, 59*, 105–112. Recuperado de <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0190740915300839>
- Shahinfar, A., Fox, N. A., & Leavitt, L. A. (2000). Preschool children's exposure to violence: Relation of behavior problems to parent and child reports. *American Journal of Orthopsychiatry, 70*(1), 115–125. <http://doi.org/10.1037/h0087690>
- Shakoor, B. H., & Chalmers, D. (1991). Co-victimization of African-American children who witness violence: Effects on cognitive, emotional, and behavioral development. *Journal of the National Medical Association, 83*(3), 233–238. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/issues/175638/>
- Shechory, M., & Laufer, A. (2007). Social control theory and the connection with ideological Offenders among Israeli youth during the Gaza disengagement period. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology, 52*(4), 454–473. <http://doi.org/10.1177/0306624X07307353>
- Shukla, K. D., & Wiesner, M. (2015a). Direct and indirect violence exposure: relations to depression for economically disadvantaged ethnic minority mid-adolescents. *Violence and Victims, 30*(1), 120–135. <http://doi.org/http://dx.doi.org/10.1891/0886-6708.VV-D-12-00042>
- Shukla, K. D., & Wiesner, M. (2015b). Direct and Indirect Violence Exposure: Relations to Depression for Economically Disadvantaged Ethnic Minority Mid-Adolescents. *Violence and Victims, 30*(1), 120–135. <http://doi.org/http://dx.doi.org/10.1891/0886-6708.VV-D-12-00042>
- Sijtsema, J. J., Oldehinkel, A. J., Veenstra, R., Verhulst, F. C., & Ormel, J. (2014). Effects of structural and dynamic family characteristics on the development of depressive and aggressive problems during adolescence. The TRAILS study. *European Child & Adolescent Psychiatry, 23*(6), 499–513. <http://doi.org/10.1007/s00787-013-0474-y>
- Síndic de Greuges de Catalunya. (2006). Protocol marc d'actuacions en casos d'abusos sexuals i altres maltractaments greus a menors. Recuperado de <http://www.sindic.cat/site/files/156/ptotocolsmenorscat.pdf>
- Smith, P. K., & Shu, S. (2000). What good schools can do about bullying. Findings from a survey in English schools after a decade of research and action. *Childhood, 7*(2), 193–212. <http://doi.org/10.1177/07399863870092005>
- Soler, L., Kirchner, T., Paretilla, C., & Forns, M. (2013). Impact of Poly-Victimization on Mental Health The Mediator and/or Moderator Role of Self-Esteem. *Journal of Interpersonal Violence, 28*(13). <http://doi.org/10.1177/0886260513487989>
- Sorsoli, L. (2010). “I remember”, “I thought”, “I know I didn't say”: Silence and memory in trauma narratives. *Memory, 18*(2), 129–141. <http://doi.org/10.1080/09658210903168046>

- Staller, K. M., & Nelson-Gardell, D. (2005). "A burden in your heart": Lessons of disclosure from female preadolescent and adolescent survivors of sexual abuse. *Child Abuse and Neglect*, 29(12), 1415–1432. <http://doi.org/10.1016/j.chiabu.2005.06.007>
- Stewart, A., Livingston, M., & Dennison, S. (2008). Transitions and turning points: Examining the links between child maltreatment and juvenile offending. *Child Abuse and Neglect*, 32, 51–66. <http://doi.org/10.1016/j.chiabu.2007.04.011>
- Stoltenborgh, M., van Ijzendoorn, M. H., Euser, E. M., & Bakermans-Kranenburg, M. J. (2011). A global perspective on child sexual abuse: Meta-analysis of prevalence around the world. *Child Maltreatment*, 16(2), 79–101. <http://doi.org/10.1177/1077559511403920>
- Stouthamer-Loeber, M., Loeber, R., Homish, D. L., & Wei, E. (2001). Maltreatment of boys and the development of disruptive and delinquent behavior. *Development and Psychopathology*, 13(4), 941–55. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/11771915>
- Straus, M. A. (1992). Children as witnesses to marital violence: A risk factor for lifelong problems among a national representative sample of American men and women. En D. Schwarz (Ed.), *Children and Violence: Report of the Twenty-Third Ross Roundtable on critical approaches to common pediatric problems* (pp. 98–109). Columbus, OH: Ross Laboratories.
- Straus, M. A. (2008). Dominance and symmetry in partner violence by male and female university students in 32 nations. *Children and Youth Services Review*, 30(3), 252–275. <http://doi.org/10.1016/j.childyouth.2007.10.004>
- Straus, M. A., Hamby, S. L., & Louise Warren, W. (2003). *The Conflict Tactics Scales handbook*. Los Angeles: WPS. Recuperado de [https://www.wpspublish.com/store/Images/Downloads/Product/CTS\\_Manual\\_Chapter\\_1.pdf](https://www.wpspublish.com/store/Images/Downloads/Product/CTS_Manual_Chapter_1.pdf)
- Strohmeier, D., Kärnä, A., & Salmivalli, C. (2011). Intrapersonal and interpersonal risk factors for peer victimization in immigrant youth in Finland. *Developmental Psychology*, 47(1), 248–258. <http://doi.org/10.1037/a0020785>
- Susanne, G., Pereda, N., & Guilera, G. (2016). Exposición indirecta a violencia en adolescentes del sistema de justicia juvenil de Cataluña. *Infancia Juventud y Ley*, 7, 8-17. Recuperado de <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbXxwYWlwcGVuaXRlb>
- Susanne, G., Pereda, N., & Guilera, G. (2017). ¿Contar o callar?: La respuesta de los adolescentes del sistema de justicia juvenil ante las experiencias de exposición indirecta a violencia. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 15, 1-23. Recuperado de <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano15-2017/a152017art3.pdf>
- Sutherland, E., & Cressey, D. (1974). *Criminology*. Philadelphia: J.B. Lippincott.
- Tamarit Sumalla, J. (2012). La articulación de la justicia restaurativa con el sistema de justicia penal. En J. Tamarit Sumalla (Coord.), *La justicia restaurativa: Desarrollo y aplicaciones* (pp. 61-88). Granada: Comares.

- Tamarit Sumalla, J., Luque Reina, M., Guardiola Lago, M., & Salinero Echeverria, S. (2012). La victimización de migrantes en Cataluña. *Revista Catalana de Seguretat Pública* (marzo), 119-142. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/RCSP/article/view/254182/341037>
- Thornberry, T. P., & Krohn, M. D. (2004). *Taking stock of delinquency. Longitudinal research in the social and behavioral sciences*. New York: Kluwer Academic.
- Turner, H. A., Finkelhor, D., & Ormrod, R. (2006). The effect of lifetime victimization on the mental health of children and adolescents. *Social Science & Medicine* (1982), 62(1), 13–27. <http://doi.org/10.1016/j.socscimed.2005.05.030>
- Turner, H. A., Finkelhor, D., & Ormrod, R. (2007). Family structure variations in patterns and predictors of child victimization. *The American Journal of Orthopsychiatry*, 77(2), 282–295. <http://doi.org/10.1037/0002-9432.77.2.282>
- Turner, H. A., Finkelhor, D., Ormrod, R., & Hamby, S. L. (2010). Infant victimization in a nationally representative sample. *Pediatrics*, 126(1), 44–52. <http://doi.org/10.1542/peds.2009-2526>
- Turner, H. A., Shattuck, A., Finkelhor, D., & Hamby, S. (2015). Effects of poly-victimization on adolescent social support, self-concept, and psychological distress. *Journal of Interpersonal Violence*, 32(5), 886260515586376. <http://doi.org/10.1177/0886260515586376>
- UNICEF. (2012a). *Ethical principles, dilemmas and risks in collecting data on violence against children: A review of available literature*. New York: UNICEF. Recuperado de [http://www.childinfo.org/files/Childprotection\\_EPDRCLitReview\\_final\\_lowres.pdf](http://www.childinfo.org/files/Childprotection_EPDRCLitReview_final_lowres.pdf)
- UNICEF. (2012b). *Prevention of and responses to violence against children within the juvenile justice system*. New York: UNICEF. Recuperado de [http://srs.violenceagainstchildren.org/sites/default/files/publications\\_final/web\\_juvenile\\_justice\\_final.pdf](http://srs.violenceagainstchildren.org/sites/default/files/publications_final/web_juvenile_justice_final.pdf)
- UNICEF. (2014). *Hidden in plain sight: A statistical analysis of violence against children*. New York: UNICEF. Recuperado de [http://files.unicef.org/publications/files/Hidden\\_in\\_plain\\_sight\\_statistical\\_analysis\\_EN\\_3\\_Sept\\_2014.pdf](http://files.unicef.org/publications/files/Hidden_in_plain_sight_statistical_analysis_EN_3_Sept_2014.pdf)
- Unnever, J. D., & Cornell, D. G. (2004). Middle school victims of bullying: Who reports being bullied? *Aggressive Behavior*, 30(5), 373–388. <http://doi.org/10.1002/ab.20030>
- van de Rakt, M., Nieuwbeerta, P., & de Graaf, N. D. (2008). Like father, like son. *British Journal of Criminology*, 48(4), 538–556. <http://doi.org/10.1093/bjc/azn014>
- Van Domburgh, L., Loeber, R., Bezemer, D., Stallings, R., & Stouthamer-Loeber, M. (2009). Childhood predictors of desistance and level of persistence in offending in early onset offenders. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 37(7), 967–980. <http://doi.org/10.1007/s10802-009-9329-x>
- West, D. J., & Farrington, D. P. (1977). *The delinquent way of life*. (ITCB, Ed.). London: Heinemann.
- Whitney, I. & Smith, P. K. (1993). A survey of the nature and extent of bullying in

- junior/middle and secondary schools. *Educational Research*, 35(1), 3–25.  
<http://doi.org/10.12691/education-2-2-4>
- Widom, C. S. (1989). The cycle of violence. *Science*, 244(4901), 160–166. Recuperado de [http://www.columbia.edu/cu/psychology/courses/3615/Readings/Science\\_1989\\_Widom\\_160\\_6.pdf](http://www.columbia.edu/cu/psychology/courses/3615/Readings/Science_1989_Widom_160_6.pdf)
- Widom, C. S., & Maxfield, M. G. (2001b). *An update on the cycle of violence*. National Institute of Justice Journal. Washington, DC: National Institute of Justice. Recuperado de <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/184894.pdf>
- Wolak, J., & Finkelhor, D. (1998). Children exposed to partner violence. En J.L. Jasinski & L.M. Williams (Ed.), *Partner violence: A comprehensive review of 20 years of reseach* (pp. 73–112). Thousand Oaks CA: Sage.
- Wolfe, D. A., Crooks, C. V., Lee, V., McIntyre-Smith, A., & Jaffe, P. G. (2003). The effects of children’s exposure to domestic violence: A meta-analysis and critique. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 6(3), 171–187.  
<http://doi.org/10.1023/A:1024910416164>
- Wood, J. T. (2001). The normalization of violence in heterosexual romantic relationships: Women’s narratives of love and violence. *Journal of Social and Personal Relationships*, 18(2), 239–261. <http://doi.org/0803973233>
- World Health Organisation (WHO), Sethi, D., Hughes, K., Bellis, M., Mitis, F., & Racioppi, F. (2010). *European report on preventing violence and knife crime among young people*. Copenhagen: WHO. Recuperado de [http://www.euro.who.int/\\_\\_data/assets/pdf\\_file/0012/121314/E94277.pdf](http://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0012/121314/E94277.pdf)
- World Health Organisation (WHO), Sethi, D., Bellis, M., Hughes, K., Gilbert, R., Mitis, F., & Galea, G. (Editors). (2013). *European report on preventing child maltreatment*. Copenhagen:WHO. Recuperado de <http://www.euro.who.int/en/publications/abstracts/european-report-on-preventing-child-maltreatment>
- World Health Organization (WHO). (2014). *Investing in children: The European child and adolescent health strategy 2015-2020*. Copenhagen:WHO. Recuperado de [http://www.euro.who.int/\\_\\_data/assets/pdf\\_file/0010/253729/64wd12e\\_InvestCAHstrategy\\_140440.pdf?ua=1](http://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0010/253729/64wd12e_InvestCAHstrategy_140440.pdf?ua=1)
- World Health Organization (WHO). (2015). *Preventing youth violence: an overview of the evidence*. Geneva (Switzerland):WHO. Recuperado de [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/181008/1/9789241509251\\_eng.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/181008/1/9789241509251_eng.pdf)
- World Health Organisation (WHO). (2016a). *La prevención de la violencia juvenil: Panorama general de la evidencia*. Washington D.C.:WHO. Recuperado de [http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/28248/9789275318959\\_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y](http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/28248/9789275318959_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- World Health Organization (WHO). (2016b). *Uprooted. The growing crisis for refugee and migrant children*. New York: UNICEF. Recuperado de [https://www.unicef.org/publications/files/Uprooted\\_growing\\_crisis\\_for\\_refugee\\_and\\_migrant\\_children.pdf](https://www.unicef.org/publications/files/Uprooted_growing_crisis_for_refugee_and_migrant_children.pdf)

World Medical Association. (2008) *Ethical principles for medical research involving human subjects (adopted by the 59th WMA General Assembly, Seoul, Korea)*. Recuperado de <http://www.wma.net>

Zinzow, H. M., Ruggiero, K. J., Resnick, H., Hanson, R., Smith, D., Saunders, B., & Kilpatrick, D. (2009). Prevalence and mental health correlates of witnessed parental and community violence in a national sample of adolescents. *Journal of Child Psychology and Psychiatry and Allied Disciplines*, 50(4), 441–450. <http://doi.org/10.1111/j.1469-7610.2008.02004.x>

## **Apéndices**





## **FULL D'INFORMACIÓ AL DIRECTOR/A DEL CENTRE**

**Responsables de l'estudi.** L'estudi per al qual sol·licitem el seu consentiment està dirigit pel Grup de Recerca en Victimització Infantil i Adolescent de la Universitat de Barcelona.

Per a resoldre qualsevol dubte relacionat amb aquest pot adreçar-se a:

*Dra. Noemí Pereda*

*Telf. 933125113*

*E-mail: npereda@ub.edu*

**Descripció. Prèvia autorització de la DGAIA,** se sol·licita la seva col·laboració en un estudi sobre com l'autoestima o el suport social pot ajudar els adolescents a superar les dificultats. La seva participació consistirà a permetre que els nois/es del centre seleccionats emplenin uns breus qüestionaris sobre: a) la percepció que d'ell/a mateix/a i del suport que rep dels altres; b) el seu estat emocional i comportament; i, c) les possibles situacions problemàtiques viscudes durant la seva infància o adolescència. Les dades que faciliti seran tractades estadísticament conjuntament amb les dades proporcionades per la resta de participants.

**Temps necessari.** La participació dels nois/es en la resposta als qüestionaris durarà aproximadament 60 minuts.

**Riscos i beneficis.** No es preveu cap risc associat a la participació en aquest estudi.

**Participació voluntària.** La participació en l'estudi és totalment voluntària i el participant té la possibilitat de retirar-se'n en qualsevol moment. La negativa a participar o l'abandonament de l'estudi no tindran cap mena de repercussió. D'igual forma, a criteri de l'investigador, pot ser retirat de l'estudi per alguna de les següents raons: (a) si no compleix amb els requeriments mínims de l'estudi, (b) si per qualsevol motiu s'interromp l'estudi.

**Consentiment del menor d'edat.** En el cas que el noi/a tingui 12 anys o més és necessari que també doni el seu consentiment sobre la seva participació en l'estudi.

**Confidencialitat.** D'acord amb la Llei 41/2002, de 14 de novembre, es preservarà en tot moment la confidencialitat de les dades obtingudes. La informació proporcionada pel noi o noia es protegirà amb els mitjans disponibles a la Universitat de Barcelona. Els resultats globals d'aquest estudi poden arribar a publicar-se de forma agregada en llibres o revistes especialitzades o poden usar-se amb finalitats didàctiques.

Els agraïm sincerament la seva participació.

## FULL D'INFORMACIÓ A PARES, MARES O TUTORS LEGALS

**Responsables de l'estudi.** L'estudi per al qual sol·licitem el seu consentiment està dirigit pel Grup de Recerca en Victimització Infantil i Adolescent de la Universitat de Barcelona.

Per a resoldre qualsevol dubte relacionat amb aquest pot adreçar-se a:

*Dra. Noemí Pereda*

*Telf. 933125113*

*E-mail: npereda@ub.edu*

**Descripció.** Se sol·licita la seva col·laboració en un estudi sobre com l'autoestima o el suport social pot ajudar els adolescents a superar les dificultats. La seva participació consistirà a permetre que el seu fill o filla, o menor sota la seva tutela, empleni uns breus qüestionaris sobre a) la percepció que d'ell/a mateix/a i del suport que rep dels altres; b) el seu estat emocional i comportament; i, c) les possibles situacions problemàtiques viscudes durant la seva infància o adolescència. Les dades que faciliti seran tractades estadísticament conjuntament amb les dades proporcionades per la resta de participants.

**Temps necessari.** La participació del seu fill o filla, o menor sota la seva tutela, en la resposta als qüestionaris durarà aproximadament 60 minuts.

**Riscos i beneficis.** No es preveu cap risc associat a la participació en aquest estudi..

**Participació voluntària.** La participació en l'estudi és totalment voluntària i el participant té la possibilitat de retirar-se'n en qualsevol moment. La negativa a participar o l'abandonament de l'estudi no tindran cap mena de repercussió.

**Consentiment del menor.** En el cas que el seu fill o filla, o menor sota la seva tutela, tingui 12 anys o més és necessari que també doni el seu consentiment sobre la seva participació en l'estudi.

**Confidencialitat.** D'acord amb la Llei 41/2002, de 14 de novembre, es preservarà en tot moment la confidencialitat de les dades obtingudes. La informació proporcionada pel seu fill o filla, o menor sota la seva tutela, es protegirà amb els mitjans disponibles en la Universitat de Barcelona. Els resultats globals d'aquest estudi poden arribar a publicar-se de forma agregada en llibres o revistes especialitzades o poden usar-se amb finalitats didàctiques.

Els agraïm sincerament la seva participació.

## **FULL D'INFORMACIÓ A L'ENTREVISTAT/ENTREVISTADA**

**Responsables de l'estudi.** L'estudi per al qual sol·licitem el teu consentiment està dirigit pel Grup de Recerca en Victimització Infantil i Adolescent de la Universitat de Barcelona.

Per a resoldre qualsevol dubte relacionat amb aquest pots adreçar-te a:

*Dra. Noemí Pereda*

*Telf. 933125113*

*E-mail: npereda@ub.edu*

**Descripció.** Sol·licitem la teva col·laboració en un estudi sobre com l'autoestima o el suport social pot ajudar els adolescents a superar les dificultats. La teva participació consistirà a respondre uns qüestionaris sobre: a) la percepció que tens de tu mateix/a i del suport que reps dels altres; b) com et sents i et comportes; i, c) les possibles situacions problemàtiques viscudes durant la teva infància o adolescència. Les dades facilitades seran tractades estadísticament conjuntament amb les dades proporcionades per la resta de participants.

**Temps necessari.** La resposta als qüestionaris durarà aproximadament 60 minuts.

**Riscos i beneficis.** No es preveu cap risc associat a la participació en aquest estudi.

**Participació voluntària.** La participació en l'estudi és totalment voluntària i el participant té la possibilitat de retirar-se'n en qualsevol moment. La negativa a participar o l'abandonament de l'estudi no tindran cap mena de repercussió.

**Confidencialitat.** D'acord amb la Llei 41/2002, de 14 de novembre, es preservarà en tot moment la confidencialitat de les dades obtingudes. La informació proporcionada es protegirà amb els mitjans disponibles a la Universitat de Barcelona. Els resultats globals d'aquest estudi poden arribar a publicar-se de forma agregada en llibres o revistes especialitzades o poden usar-se amb finalitats didàctiques.

Agraïm sincerament la teva participació.

## Apéndice IV: Documento de consentimiento informado para los profesionales del centro



### DOCUMENT DE CONSENTIMENT INFORMAT

**El present document certifica que vostè entén els objectius de l'estudi i accepta voluntàriament participar en aquesta investigació.**

El SR./SRA ....., guardador/a

de tots els/les joves del centre ..... **declara que:**

- ◆ Ha rebut i entès amb claredat la informació sobre la naturalesa i objectius d'aquest estudi.
- ◆ Ha tingut l'oportunitat d'ampliar la informació i  **SI**  **NO** autoritza la seva realització.
- ◆ També sap que té la possibilitat de retractar-se d'aquesta autorització en qualsevol moment.

SIGNATURA DEL DIRECTOR/A

Barcelona, ..... d ..... de .....



## Apéndice V: Consentimiento informado para los tutores legales



### DOCUMENT DE CONSENTIMENT INFORMAT

**El present document certifica que vostè entén els objectius de l'estudi i accepta voluntàriament participar en aquesta investigació.**

El SR./SRA ....., pare/mare/tutor legal/ del/la  
jove ..... **declara que:**

- ◆ Ha rebut i entès amb claredat la informació sobre la naturalesa i objectius d'aquest estudi.
- ◆ Ha tingut l'oportunitat d'ampliar la informació i  **SI**  **NO** autoritza la seva realització.
- ◆ També sap que té la possibilitat de retractar-se d'aquesta autorització en qualsevol moment.

SIGNATURA del PARE/MARE ó TUTOR LEGAL:

Barcelona, ..... d ..... de .....

## Apéndice VI: Consentimiento informado para los chicos y chicas participantes



### DOCUMENT DE CONSENTIMENT INFORMAT

**El present document certifica que entens els objectius de l'estudi i acceptes voluntàriament participar en aquesta investigació.**

**Jo .....** declaro que:

- ◆ He rebut i entès amb claredat la informació sobre la naturalesa i objectius d'aquest estudi.
- ◆ He tingut l'oportunitat d'ampliar la informació i  **SÍ**  **NO** autoritzo la seva realització.
- ◆ També sé que tinc la possibilitat de retractar-me d'aquesta autorització en qualsevol moment.

SIGNATURA:

Barcelona, ..... d ..... de .....

## COMPROMÍS DE CONFIDENCIALITAT I D'EXPLOTACIÓ DE TREBALLS

Amb el present document, en /na .....,  
amb DNI....., col·laborador/a voluntari en la recerca  
'Victimització en infants i adolescents atesos per la Direcció General d'Atenció a la  
Infància i l'Adolescència' coordinada per la Universitat de Barcelona,

EM COMPROMETO A:

1. Respectar la confidencialitat de totes les dades que per qualsevol medi (escrit, filmat, presenciat, etc.) arribin al meu coneixement durant la realització d'aquesta col·laboració als centres de la Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència, no desvelant ni reproduint de cap manera cap d'aquestes dades fora del propi centre o de les entrevistes amb els responsables de la recerca. Assumeixo que les dades anteriorment esmentades poden referir-se tant a pacients, usuaris com familiars de qualsevol d'ells i, igualment, inclouen qualsevol fet observat per mi o narrat pel personal del centre i que es refereixen a aquest personal. Especialment, queden incloses les dades de caràcter personal contingudes en fitxer automatitzats o no de la institució, en els termes previstos a la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de protecció de dades de caràcter personal.
2. No fer ús o explotació de la feina realitzada en el centre o de les dades recollides més enllà de les tasques pròpies del projecte de recerca. Assumeixo que qualsevol altra possible ús del treball realitzat com a voluntari haurà de ser expressament autoritzat per la Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència i pels responsables de la recerca.
3. Comportar-me al llarg de la meva col·laboració i en relació amb el personal del centres de la Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència d'acord amb els principis establerts pel Codi Deontològic del Psicòleg del Col·legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya.

Com a prova de la responsabilitat que assumeixo, signo el present document en presència d'un representant de l'equip de l'esmentada recerca.

Barcelona, .....de.....de 2012

Signatura del col·laborador voluntari

## Apéndice VIII: Carta de aprobación de la investigación, de la Comisión Bioética de la Universidad de Barcelona



### Gestió de la Recerca

Pavelló Rosa (recinte Maternitat)  
primer pis  
Travessera de les Corts, 131-139  
08028 Barcelona  
Tel. 93 403 53 95 - 93 403 53 97  
Fax (34) 93 403 54 00  
g.recerca@ub.edu  
www.ab.es/ogro/ogrc.htm

### Comisión de Bioética de la Universitat de Barcelona

---

#### Certificado de aprobación Sobre experimentación en humanos o en muestras de origen humano

---

Don Albert Royes Qui, Secretario de la Comisión de Bioética de la Universitat de Barcelona.

#### CERTIFICA:

Que la Dra. **Noemi Pereda Beltran** presentó el proyecto titulado "Resiliència en menors tutelats a Catalunya: un estudi sobre factors de risc i de protecció", a la convocatòria Recercaixa 2013.

La Comisión de Bioética de la Universitat de Barcelona analizó toda la documentación presentada por la Dra. **Noemi Pereda Beltran** y, por acuerdo de fecha 3 de febrero de 2014, aprobó informar **favorablemente** desde el punto de vista bioético el proyecto de investigación de referencia.

Y para que conste y a los efectos que corresponda, firmo este documento con el visto bueno del presidente de la Comisión en Barcelona a 3 de febrero de 2014.

Vº Bº El presidente de la Comisión de Bioética  
de la Universitat de Barcelona

Jordi Alberch Vié

**Institutional Review Board (IRB00003099)**

